



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**INSTITUTO DE PLANEACIÓN
DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**



Síntesis Ejecutiva del Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045

Noviembre de 2025

Índice

Introducción	4
Perfil socio-demográfico de la Ciudad de México: Transformaciones y retos*	8
Visión de Ciudad 2025-2045	11
Fundamentación y Marco Jurídico	16
Metodología	17
Indicadores	18
Líneas de transformación y ejes estratégicos	19
I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia	24
II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural	28
III. Igualitaria y de Florecimiento Humano	33
IV. De Cuidados y Bienestar	37
V. Productora de Salud	42
VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva	46
VII. De la Diversidad Sexo - Genérica	51
VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento	55
IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes	59
X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos Y barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	63
XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural	68
XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental	72
XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas	77
XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales	82
XV. Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada	86
XVI. Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico	90

XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible	94
XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida	98
XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas	103
XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana	107
XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria	111
XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo	115
Orientaciones Presupuestarias	119
Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional	121
Reflexiones Finales	122

Introducción

La capital del país, fundada y recreada a través de siete siglos de historia social, política y cultural, condensa transformaciones que entrelazan crisis de salud, revoluciones, grandes movimientos sociales, conflictos por los derechos y reconstrucciones recurrentes. Estas, han dejado huella en la memoria colectiva, en el territorio, en los paisajes urbanos y naturales, en la manera en que la sociedad heterogénea y pluricultural como la nuestra habita la ciudad. En estos procesos, ha sido notable la organización social y comunitaria, la cooperación y la solidaridad en la búsqueda de una ética para la ciudad.

En el siglo veintiuno, la primera Constitución Política de la Ciudad de México (2017), con enfoque de derechos humanos, contribuye a trazar la ruta para impulsar el proyecto de ciudad justa, habitable, democrática, igualitaria, de libertades, de cultura de paz, para las mujeres e infancias y para todas las personas y seres sintientes. Establece el derecho a la ciudad es colectivo y consiste en:

“El uso y el usufructo pleno y equitativo de la ciudad, fundado en principios de justicia social, democracia, participación, igualdad, sustentabilidad, respeto a la diversidad cultural, a la naturaleza y al medio ambiente” (Art 12. CPCDMX, 2017).

Para garantizar este derecho colectivo la Constitución de la capital en el Artículo 15 crea el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, organismo público descentralizado, con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio. Y, pone en manos del Instituto la tarea de fortalecer el sistema de planeación a través de la elaboración y observancia del Plan General de Desarrollo (PGD) y el Programa General de Ordenamiento Territorial (PGOT).

Establece que en la realización de estos instrumentos, es fundamental la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos, de acuerdo con lo que dicta la ley (CPCDMX, Art. 15-D, 2017).

El Proyecto de Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, que se presenta a la Consulta Pública a partir de noviembre de 2025, responde a este mandato constitucional de impulsar la planeación democrática y participativa¹ También responde al reclamo social de inclusión, justicia territorial, cultural, económica, laboral, ambiental y de género. Así, señala que:

“La planeación será democrática, abierta, participativa, descentralizada, transparente, universal y con deliberación pública, para la transformación económica, el desarrollo sustentable, satisfacer las necesidades individuales y de la comunidad, la funcionalidad y

¹ De acuerdo con lineamientos de la Ley General de Participación.

el uso, disfrute y aprovechamiento equitativo de la ciudad, así como propiciar la redistribución del ingreso y la riqueza” (CPCDMX, Artículo 15-A, 2017).

Concebido en forma articulada con el Sistema Integral de Derechos Humanos para su cumplimiento progresivo, el Proyecto Plan General de Desarrollo tiene el propósito de trazar y prever el horizonte a largo plazo de la ciudad y orientar a los instrumentos del sistema de planeación y a los programas que deberán formularse o renovarse posteriormente. Para esto se requiere una prospectiva de corto, mediano y largo plazo de la ciudad y el compromiso social e institucional para lograrla.

Este Proyecto de Plan General de Desarrollo considera que la planeación debe tener un sentido socio-ecológico, cultural, económico, colectivo y público que atraviesa y trasciende el carácter técnico, científico y operativo que la distingue.

El proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México, 2025-2045 que aquí se presenta para deliberación y consulta pública, responde al propósito central de avanzar hacia un desarrollo con justicia social, territorial, ambiental, laboral, habitacional, en salud y educación, para garantizar el derecho a la ciudad y fortalecer el ejercicio efectivo y progresivo de los derechos humanos.

En la ruta hacia la construcción del Derecho a la Ciudad, el proyecto de Plan General de Desarrollo CDMX tiene el propósito de privilegiar el interés público y social. Con este enfoque el proyecto que se consulta, identifica los desafíos sociales, urbanos, ambientales, económicos, culturales y de seguridad, para diseñar una estrategia de desarrollo conjunta orientada a fortalecer la capacidad de responder con resiliencia frente a los riesgos sanitarios, socio-ambientales y ecológicos, con gestión integral de residuos, con protección civil y con movilidad sustentable integrada territorialmente. Una ciudad con justicia social y climática, con trabajo digno, con gobiernos y administración pública honestos, con responsabilidades globales en la promoción de la paz, el combate al calentamiento global, el logro de la igualdad sustantiva y el respeto a los derechos de grupos prioritarios y de las personas en situación migratoria.

Con estas consideraciones, el proyecto propone co-crear una ciudad que sea referente de compromiso social, de esperanzas colectivas y de espacios públicos democráticos y proveedores de bienestar.

La estructura del proyecto se propone con en 22 líneas de transformación articuladas; trazan el rumbo hacia un sistema de cuidados y hacia un modelo de urbanismo socio-ambiental. Están vinculadas con las acciones del Sistema Integral de Derechos Humanos, para favorecer su cumplimiento progresivo, así como con los procesos de elaboración presupuestal. Estas definen el cambio de rumbo deseado para la ciudad a largo plazo y expresan principios rectores que a partir de un suscinto diagnóstico, agrupan los principales objetivos y ejes estratégicos. Estos son componentes operativos de cada línea de transformación e indican cómo se puede avanzar hacia cambios en el diseño de

políticas, programas y acciones. Los indicadores presentados resultado del análisis socio-económico y demográfico, son la base para la prospectiva propuesta.

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México se propone ordenar, armonizar y proyectar los esfuerzos y demandas de la sociedad para lograr para mujeres y hombres, infancias y juventudes, comunidades indígenas residentes y todos los grupos prioritarios, la ciudad de los derechos. Aquí domingo

El Plan General de Desarrollo que resultará del proceso de deliberación en la Consulta Pública será producto cuidadoso trabajo técnico del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva que aprobará la Junta de Gobierno. En este proceso es clave la articulación y la participación de instituciones públicas federales y secretarías e instancias de gobierno de la capital, de Metrópolis; de instituciones académicas, sociales y del sector privado, pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes; organizaciones, movimientos sociales así como de miles de mujeres y hombres, niñas, niños y juventudes que asumen el compromiso social de hacer de la Capital el lugar donde se escucha y planea, se cuidan y amplían los derechos de toda la sociedad, de la tierra y de la naturaleza.

A través del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva y en coordinación con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el Plan de Desarrollo será evaluado periódicamente y podrá ser revisado y actualizado si ocurren cambios significativos en las condiciones que le dieron origen. En el seguimiento y evaluación estará garantizada la información, comunicación, participación de pueblos y barrios, de comunidades indígenas residentes, de los distintos grupos prioritarios y de la sociedad en su conjunto, cuyos resultados de aplicación, se difundirán ampliamente.

La decisión sobre el futuro de la Ciudad de México es una tarea conjunta, que convoca y reúne el intercambio de saberes, el conocimiento empírico, técnico y científico de toda la sociedad; así como el compromiso del Estado y de las instituciones de gobierno de implementar una política urbana, social y ambiental incluyente.

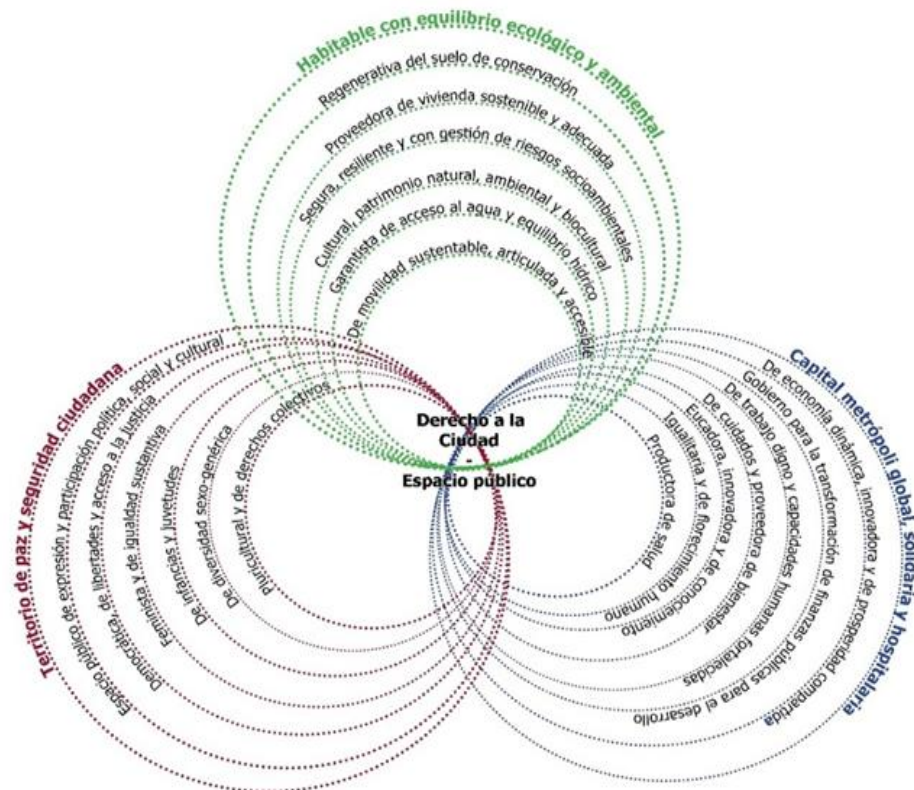
Esta tarea tiene como punto de partida, el conocimiento ancestral, la historia de transformaciones que han gestado nuestra república, que dan identidad, carácter y destino a los pueblos que habitan la Ciudad. Las luchas populares que han venido forjando el rumbo social y la conquista de derechos plasmados en la Constitución política de la capital.

En este proyecto de Plan General las personas y el medio ambiente son el centro del desarrollo. El proyecto distingue los problemas a resolver y reconoce los desafíos que plantea la estrategia para posibilitar soluciones creativas e innovadoras co-diseñadas con la ciudadanía en su conjunto. El Plan en proceso de deliberación estará integrado por una alineación normativa y estratégica con la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley del Sistema Integral de Planeación, con agendas locales y globales.

En cumplimiento del mandato constitucional, se incluye un Apartado Especial sobre Infraestructura física y tecnológica y el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (PDCTI)².

El giro necesario en la planeación, en las políticas, programas y las acciones se orienta a establecer una relación regenerativa como principio de la producción del espacio social y ambiental. Ponemos en valor la planeación participativa por ser un proceso complejo, progresivo y sistémico que contribuye o puede hacerlo, a prever, orientar, ordenar, priorizar, incluir, actuar para mejorar el hábitat. Los objetivos expuestos a largo plazo en este proyecto tienen la intención de orientar las acciones hoy, desde el escenario temporal presente donde es posible actuar de manera integrada desde la realidad, el territorio y la sociedad; con el propósito construir el futuro deseado e imaginado, la utopía posible.

Diagrama 1. Plan General de Desarrollo 2025-2045
Articulación sistémica de las veintidós líneas de transformación



La perspectiva sistémica de este Proyecto de Plan General de Desarrollo, articula y transversaliza las líneas de transformación presentadas, propone caminar hacia un modelo de desarrollo que fortalezca la capital de derechos, incluyente y democrática.

² En documentos anexos se presentará un diagnóstico detallado, las políticas y programas de los principios rectores del desarrollo, y las metas e indicadores de desarrollo para que se garantice el seguimiento de los avances en materia de cumplimiento progresivo de los derechos.

Perfil socio-demográfico de la Ciudad de México: Transformaciones y retos*

Las profundas transformaciones en las condiciones socio-demográficas y en la estructura por edades en la Ciudad de México evidencian un notable proceso de envejecimiento que posiciona a la ciudad como la entidad más envejecida del país. Esta situación plantea desafíos a la planeación del desarrollo, al ordenamiento territorial y al diseño de políticas públicas urbanas, sociales, culturales, ambientales y económicas.³

- Para 2050 la proyección indica que la Ciudad de México será una entidad acentuadamente envejecida. Las personas de 60 años y más representarán el 33.6% de la población, mientras que los menores de 12 años solo el 7.6%.
- Con la inversión de la estructura por edades aumentarán las demandas en salud, cuidados y protección social, que deberán ser anticipadas por las políticas públicas y las infraestructuras de bienestar de la ciudad.
- También se incrementará la proporción de personas con discapacidad y fragilidad, que requieren plena asistencia para realizar actividades básicas y de la vida diaria, así como cuidados a largo plazo.
- Este proceso provocará la reconfiguración de las necesidades habitacionales, de transporte y servicios a diferentes escalas, aumentando las necesidades de servicios médicos de proximidad, de cuidados y asistencia a domicilio.

La estratificación social polarizada se expresa en que el 2.4% de la población representa a los estratos más altos, mientras más de la mitad (54.7%) son grupos sociales en condiciones distintas de pobreza.⁴ Esta situación se expresa en:

- La desigual distribución de la población en el territorio, en el acceso a la infraestructura, servicios y bienes públicos, así como a vivienda adecuada que se evidencia en las distintas formas de poblamiento.
- Destaca tanto la mayor la concentración de población en alcaldías no centrales, la segregación y salida de población hacia la Zona metropolitana del Valle de México; como los cambios en los usos del suelo, ocupaciones informales en suelo de conservación y en el área de protección natural.

³ Las cifras de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2023), muestran que la mayor parte de la población con alguna discapacidad o limitación se encuentra en edades entre los 50 a los 69 años y está principalmente compuesta por mujeres en la edad mediana y avanzada.

⁴ EVALUA, 2024.

Las condiciones socio-demográficas de la Ciudad de México iniciaron desde hace medio siglo en el contexto del modelo de desarrollo neoliberal un proceso de transición demográfica y epidemiológica que ha producido cambios sociales relevantes tanto en la estructura de la población como en los modos de vida y en las relaciones de género. Las principales tendencias de componentes que determinan este proceso tienen que ver con cambios en la fecundidad, la mortalidad y la migración.

- La *movilidad y migración* asumida de manera integral, es otro componente fundamental de diferentes escalas que influye en la población y las dinámicas cotidianas. Para 2050, la tendencia es que el saldo migratorio negativo se reducirá a -24,771 personas y la tasa de crecimiento social bajará a -0.27.
- Respecto a la *migración internacional*, destaca que la capital registra una migración neta internacional positiva. Hacia 2050 la Ciudad de México continuará esta tendencia más moderada, con un saldo de 3,424 personas y una tasa de 0.04. Su papel como punto de llegada se fortalecerá⁵.

La situación implica que la ciudad debe orientar las políticas:

Hacia la recuperación de la capacidad de atracción y de conservación de población joven, brindando vivienda asequible, acceso a empleo digno y estable, y una planeación que contrarreste las desigualdades, así como detener procesos de expulsión asociados a la especulación inmobiliaria.

Hacia el fortalecimiento de los sistemas de salud y cuidados de largo plazo; a la creación de enfoques integrales de salud física, mental y ambiental con intervenciones en el curso de vida, para garantizar entornos de bienestar desde el nacimiento hasta la vejez.

Hacia el fortalecimiento de capacidades institucionales y responsabilidades públicas que garanticen inclusión efectiva a través de políticas que reconozcan los derechos y trayectorias de quienes migran (CONAPO, 2025).

Uno de los retos fundamentales es visibilizar a las poblaciones indígenas y afrodescendientes históricamente marginadas y discriminadas en materia de desarrollo y la necesidad de garantizar su participación en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas interseccionales.⁶

⁵ A nivel nacional México tiene un saldo migratorio internacional negativo pero la Ciudad de México es excepción, (CONAPO 2025).

⁶ En seguimiento a las recomendaciones que se establecen en El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo es prioritario reconocerles en las estadísticas, políticas y programas, mostrando que enfrentan múltiples e interseccionales formas de discriminación. La población afrodescendiente presenta un perfil más envejecido, mayores niveles de discapacidad y trayectorias marcadas por la movilidad interna e internacional.

El enfoque de derechos humanos para la inclusión de las poblaciones prioritarias en el Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México 2025-2045.

La propuesta del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México se respalda en lineamientos internacionales, nacionales y locales que buscan reivindicar, visibilizar y garantizar la plena inclusión de las poblaciones prioritarias, así como su reconocimiento frente a las desigualdades históricas. Para incorporar una visión transversal del enfoque de derechos humanos, población y desarrollo, partimos del Artículo 11 de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos de las poblaciones de atención prioritaria, entre las que se encuentran las mujeres; las niñas, niños y adolescentes; las personas jóvenes; las personas mayores; las personas con discapacidad; las personas LGBTTTI; las personas migrantes y sujetas de protección internacional; las víctimas de delitos o violaciones a derechos humanos; las personas en situación de calle; las personas privadas de la libertad; las personas que habitan en instituciones de asistencia social; las personas afrodescendientes; las personas de identidad indígena; y las minorías religiosas.

El Plan General de Desarrollo reconoce la importancia de continuar trabajando en el pleno reconocimiento de los derechos de otros grupos que aún no se encuentran incorporados en la Constitución, pero cuyas condiciones de desigualdad requieren atención urgente, como es el caso de las personas trabajadoras del hogar. Con el enfoque de derechos humanos para la inclusión de poblaciones prioritarias, retoma los principios y recomendaciones del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, así como de los documentos posteriores que han revisado su implementación, avances y desafíos en la región de América Latina⁷, o bien han propuesto indicadores de seguimiento⁸ alineados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

⁷ ALAP & UNFPA-Oficina Regional para América Latina y el Caribe. La implementación del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo en América Latina y el Caribe: avances y desafíos. Noviembre de 2020. Disponible en: <https://lac.unfpa.org/es/publications/la-implementaci%C3%B3n-del-consenso-de-montevideo-sobre-poblaci%C3%B3n-y-desarrollo-en-am%C3%A9rica>

⁸ CELADE- CEPAL. (2018). Propuesta de indicadores y sus metadatos para el seguimiento regional del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (LC/CRPD.3/DDR/1). Santiago de Chile: CELADE-CEPAL. Disponible en <https://consensomontevideo.cepal.org/es/indicators>

Visión de Ciudad 2025-2045

“Guardemos lealtad al eco de la antigua palabra, cuidemos nuestra casa común y restauremos, por obra laboriosa y la conducta solidaria de sus hijas e hijos, la transparencia de esta comarca emanada del agua” (CPCDMX, 2017).

La Ciudad de México es un espacio social y ecológico diverso y heterogéneo, un tejido de lazos político-culturales en constante intercambio y dinamismo multiescalar con la región metropolitana. Nuestro horizonte de ciudad inicia con el principio trazado por la Constitución Política de la Ciudad de México, que dice:

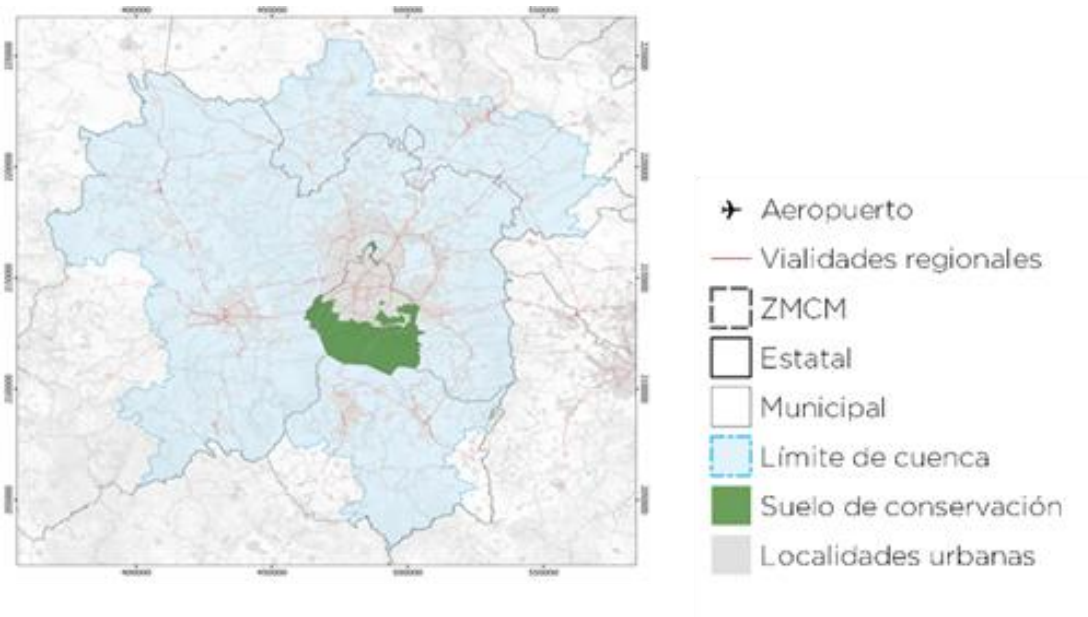
“La ciudad pertenece a sus habitantes. Se concibe como un espacio civilizatorio, ciudadano, laico y habitable para el ejercicio pleno de sus posibilidades, el disfrute equitativo de sus bienes y la búsqueda de la felicidad. Reconoce la libre manifestación de las ideas como un elemento integrador del orden democrático. Busca consolidación del Estado garante de los derechos humanos y de las libertades inalienables de las personas” (CPCDMX, 2017).

De la mano de este principio, reconocemos la condición histórica de cuenca que distingue a la capital del país. Esta condición social y territorial, alude al espacio geográfico en el que confluyen lluvias, corrientes subterráneas, arroyos, ríos y que actúa como lugar común de descarga o salida recursos hídricos, configurando un sistema socio-ecológico en el que interactúan comunidades y grupos sociales, con la tierra y la naturaleza, influyendo en las formas de uso, de apropiación del suelo y de la infraestructura⁹.

MAPA 1. DELIMITACIÓN DE LA ZONA HIDROLÓGICA Y ECOSISTÉMICA DEL VALLE DE MÉXICO¹⁰

⁹ CONAGUA, 2024

¹⁰ Fuente: IPDP (2025) con base en SEDATU



En este contexto, consideramos que el proceso de planeación presenta tres desafíos articulados:

1. La transformación de paradigmas hegemónicos para lograr el anhelo colectivo de una ciudad incluyente y habitable. Una orientación integral y sistémica de la planeación a largo plazo que supere lo inmediato, que sea comprensible y emerja con eficacia y energía desde las realidades socio-ambientales, económicas y político-culturales. Este proceso precisa una estrategia multinivel expresada en el compromiso de los tres niveles de gobierno para impulsar formas de urbanización que favorezcan la producción social del hábitat en situaciones y entornos de sustentabilidad para el acceso a suelo a los grupos en condiciones sociales más desventajosas.
2. La participación social articulada al proceso de planeación orientado a servir a la sociedad y a responder a las condiciones y carencias de la ciudad y del medio ambiente en distintas escalas que abarcan desde lo local hasta lo metropolitano. La transversalización de las voces excluidas, de los grupos prioritarios y de los sectores vulnerados por el modelo neoliberal será una de las principales rutas hacia la justicia territorial y el derecho a la ciudad. La planeación participativa interrelaciona lo físico-ambiental, lo socio-cultural y lo económico para producir lazos sociales y cambios notables en el entorno urbano y rural.
3. Fortalecer la planeación como una herramienta del Estado, y fortalecer la actuación del gobierno en relación con los distintos grupos de la sociedad. En la institucionalidad de la planeación se requiere mejorar y consolidar los espacios de participación; promover una comprensión unificada del territorio a diversas escalas; constituir un solo régimen de planeación u ordenamiento del territorio y desarrollar una cultura jurídica que defienda y garantice derechos orientados por valores, como

los incluidos en la Constitución Política de la Ciudad de México y en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)¹¹.

El proyecto de Plan General de Desarrollo recupera esta perspectiva de ciudad y de planeación. Traza principios y líneas de transformación vinculadas al sistema de derechos humanos, de una parte para evitar todo tipo de discriminación a las personas y comunidades diferentes en origen, edad, clase, culto, género y cultura que habitan los lugares que son referentes de identidad y de pertenencia. De otra, para contrarrestar las desigualdades en el acceso a recursos colectivos, para contribuir a co-crear con la ciudadanía una ciudad habitable, donde sea posible la vida pública democrática, el urbanismo social, el sistema de cuidados, el dinamismo económico, con prosperidad compartida y justicia socio-ambiental, para disfrutar del derecho a la ciudad para todas las personas.

¹¹ ¿Planeación para qué? 2021. Lavore, Ortíz, Azuela, Graizbord, García Coll, Eibenzchutz.

Con este enfoque aspiramos:

Al retorno a lo público, que nombra al gobierno de los bienes comunes y de los recursos colectivos, para evitar su mercantilización y privatización; a la protección de los derechos humanos para todas las personas y en particular para grupos prioritarios; y, a la planeación del desarrollo sustentable que tiene como centro a las personas y a la relación naturaleza-sociedad. La Constitución Política de la capital garantiza el derecho a los espacios públicos como “bienes comunes que tienen una función política, social, educativa, cultural, lúdica y recreativa. (Art 13. CPCDMX, 2017). Recuperar el sentido de lo público institucional y gubernamental, necesario para impulsar un cambio de paradigma en la planeación del desarrollo y en la política urbana, social, cultural, económica y ambiental, con el propósito de regenerar la ciudad como espacio urbano, cívico y político (urbs, civitas y polis) más allá del antropocentrismo y buscando equilibrar la relación entre lo público, lo socio-ambiental y lo privado.

Al giro hacia un modelo de urbanismo social ecológico-cultural, tiene la prioridad de hacer la ciudad sostenible para y con la gente, una ciudad proveedora de bienestar, justa e incluyente a través de la creación de políticas, estrategias y acciones urbanas y ambientales productivas que solucionen problemáticas de desigualdad y mejoren la calidad de vida de mujeres y hombres¹². El urbanismo social orienta a los planificadores y urbanistas a trabajar para la comunidad y para la sociedad sin establecer valores no reconocidos o concertados con ésta. Busca el equilibrio entre la manera como se construye y la manera como se habita¹³, así como el reconocimiento de la función social de la propiedad y la conservación de las áreas naturales protegidas.

A la ciudad de los cuidados. El urbanismo social es clave de una parte para reorientar el desarrollo hacia la construcción del sistema de cuidados y articular esfuerzos en el campo social, ecológico y económico. Y, de otra, para co-crear una ciudad cuidadora, proveedora de salud, educación, cultura y bienestar para mujeres, hombres, diversidades y disidencias sexo-genéricas, infancias, juventudes, adultos, adultos mayores y grupos prioritarios. Co-crear la ciudad como un sistema de cuidados que también cuida a la ciudad, los bienes comunes será la pauta de nuestra calidad de vida. La Ciudad de México es patrimonio histórico, cultural, natural y biocultural que garantiza el derecho al cuidado para beneficio de sus habitantes.

El propósito de reducir la desigualdad social, territorial y de género y erradicar la pobreza extrema, se podrá lograr en el mediano y largo plazo a través del acceso a bienes públicos, del impulso a una economía social y solidaria, dinámica, circular, próspera; de la ampliación de espacios seguros, libres de violencia para infancias, juventudes, mujeres y niñas.

¹² Leite, Carlos et.al. 2020.

¹³ Sennet, R. 2019.

Este horizonte, requiere de una arquitectura institucional para su implementación. Un gobierno honesto, eficiente, legítimo y cercano a la gente, que haga uso de las nuevas herramientas digitales para cumplir con sus objetivos. Estos factores tienen que ver tanto con la prevención y eliminación de la corrupción; como con la reconstrucción de la confianza de la sociedad hacia las instituciones. El desafío de un buen gobierno es cumplir con la responsabilidad de hacer lo correcto en el desempeño de servir a la sociedad, en el cuidado de los bienes comunes, en la provisión de servicios públicos oportunos, cercanos y de calidad para el bienestar integral de las personas y de la sociedad.

Fundamentación y Marco Jurídico

El **Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD)** es un instrumento de planeación de largo plazo que orientará el rumbo de la Ciudad durante los próximos veinte años. Su fundamento legal se encuentra en los artículos 1, 2 apartados B y C, 25 y 26, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, y 21 de la Ley de Planeación; 15 apartado A numeral 4; B numerales 1, 2 y 3 y D numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 31 fracciones I y IX, 70 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; 15 fracción I, 42 fracción I y 43 apartado A y 5 fracción I de la Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México.

Asimismo, se alinea a diversos instrumentos internacionales tales como Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible, Acuerdo de París 2015, Pacto de Milán hacia una política alimentaria urbana, el Marco Sendai para la reducción de riesgos por desastres, el Convenio de Aichi sobre la diversidad biológica, Nueva Agenda Urbana (H-III), la Declaración y Plataforma de acción de Beijing, Pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales y convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes. Principalmente, alinea sus objetivos y metas con los derechos consagrados en la Constitución local, al Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como a el Programa Nacional de Derechos Humanos.

Comprende materias estratégicas para la planeación y gestión de la ciudad, incluyendo educación, salud, desarrollo urbano, movilidad, desarrollo económico, medio ambiente, gestión integral de riesgos y protección civil, mitigación y adaptación al cambio climático, desarrollo sustentable, desarrollo agropecuario y rural, fomento cultural, seguridad ciudadana, prevención de las violencias y acceso libre y gratuito a internet.

La Ciudad de México cuenta con un Sistema de Planeación que orienta la visión integral de desarrollo en los ámbitos social, económico, ambiental y territorial. Este sistema reconoce enfoques y principios rectores del desarrollo para guiar la formulación, ejecución y evaluación de cada instrumento de planeación y ordenamiento territorial de la Ciudad y las demarcaciones territoriales.

Metodología

El proyecto del Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México se elabora con el propósito de trazar Líneas y Estrategias de Transformación orientadas a garantizar una ciudad habitable, fortalecer los derechos y libertades. Estas líneas organizan el contenido del proyecto y trazan el rumbo hacia una planeación deliberativa y democrática vinculada transversalizado con las acciones del Sistema Integral de Derechos Humanos y con los procesos de planeación y orientación presupuestal. El enfoque metodológico parte de la territorialidad interrelacionando las condiciones de género, socio-ambientales, demográficas, económicas, pluriculturales, hídricas, bioculturales del cuidado, la igualdad, el bienestar, la salud, el espacio público, la vivienda, la educación, el trabajo, los riesgos, la movilidad, el agua, seguridad, la metrópoli y el gobierno. Se fundamenta en la Constitución Política de la Ciudad de México y en el marco normativo complementario que permite alinear la planeación con los instrumentos legales vigentes.

Con este enfoque, se realizaron reuniones de trabajo con actores académicos, sociales y privados. Se articularon en este proyecto de Plan General de Desarrollo aportaciones interinstitucionales de las Secretarías que integran el gabinete de la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, y que intercambiaron con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva horizontes de futuro, objetivos, programas y acciones. Se realizaron reuniones con instituciones académicas, sociales y privadas; con organizaciones de la sociedad civil, pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes. En este proceso y en nuestro papel de agentes del interés público y de la gestión urbana, hemos contemplado y valorado las problemáticas que atraviesan a las personas, a la sociedad y a las comunidades diferentes en origen, edad, clase, culto, género y culturas que habitamos la ciudad. En la metodología se consideró:

1. **Revisión documental y diagnóstico:** análisis de fuentes oficiales, identificación de problemas clave y construcción de indicadores transparentes y replicables.
2. **Construcción de prospectiva:** análisis histórico del presente, escenarios futuros viables, visión compartida y estrategias a largo plazo.
3. **Mapeo de actores y transversalidad:** identificación de instituciones y colectivos, inclusión de enfoques de derechos humanos, demográficos, de género y poblaciones en grupos de atención prioritaria y transversalidad temática.
4. **Consulta pública:** diseño de estrategias participativas para convocar a la ciudadanía a construir colectivamente el futuro de la ciudad.
5. **Sistematización de la consulta:** categorización de aportaciones con máxima transparencia, asegurando que las voces ciudadanas se reflejen en el documento final.

El documento de PGD que se presenta a consulta pública es resultado de un trabajo técnico-profesional plural y comprometido con un proyecto de ciudad con visión a largo plazo para planear el futuro próximo. En esta visión, la Ciudad de México, se presenta en su dimensión metropolitana como una ciudad incluyente, igualitaria, feminista,

democrática y sustentable, resiliente a riesgos socioambientales y con un sistema de cuidados de vanguardia.

Indicadores

El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva (IPDP) establece y coordina el Sistema de Indicadores de la Ciudad de México, en cumplimiento del marco constitucional y legal, como una herramienta clave en todas las etapas del proceso de planeación del desarrollo. Este sistema se encarga de recolectar, organizar, procesar y sistematizar información a partir de fuentes accesibles, verificables, abiertas y comparables, tanto a nivel nacional como internacional, con el fin de construir y actualizar indicadores que permitan medir el avance de las metas del Sistema Integral de Derechos Humanos y del Sistema de Planeación del Desarrollo.

Los indicadores no solo funcionan como mecanismos de monitoreo, sino como insumos fundamentales para el ejercicio de prospectiva del Plan General de Desarrollo (PGD) a un horizonte de 2045. A partir de una comprensión multiescalar y multifactorial del territorio, el Sistema de Indicadores sustenta el diagnóstico de las Líneas de Transformación del Plan, así como la definición de objetivos y estrategias de corto, mediano y largo plazo en ámbitos clave como la demografía, la vivienda, la movilidad, la economía urbana, la gobernanza y el medio ambiente.

La metodología para la construcción de los indicadores parte de una revisión bibliográfica especializada que permite definir contextos, conceptos y variables a medir. Posteriormente se delimitan fórmulas, unidades de medida y fuentes de información, privilegiando datos consistentes, confiables y replicables. A partir de esta información se establece una línea base y, con base en datos históricos, se generan escenarios inerciales y escenarios deseables y transformadores, que orientan las metas y los niveles de desempeño esperados.

Este proceso se realiza en articulación con las dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, considerando las capacidades institucionales, las tendencias demográficas y las referencias comparativas nacionales e internacionales. Se reconoce que la prospectiva no implica una predicción determinista, sino una construcción consciente de futuros posibles y deseables, a partir de la lectura rigurosa del presente. En este sentido, los indicadores no representan un fin en sí mismos, sino una herramienta flexible y ajustable que aporta evidencia para comprender la realidad y orientar la acción pública.

El Sistema de Indicadores incorporará un conjunto complementario de métricas para cada eje y objetivo del PGD, con fichas técnicas que detallan su alineación, variables, fórmulas, frecuencia y fuentes. Su seguimiento podrá ser anual, bienal, trienal, sexenal o decenal, según el caso, y será de acceso público en formatos abiertos.

Finalmente, a través del IPDP y en coordinación con el Consejo de Evaluación de la Ciudad de México, el Plan será sometido a evaluaciones periódicas y podrá ser revisado o actualizado ante cambios significativos en el contexto. Este proceso garantizará la participación ciudadana y la difusión amplia de resultados, fortaleciendo la transparencia, la rendición de cuentas y el cumplimiento progresivo de los derechos en la ciudad.

Líneas de transformación y ejes estratégicos

I.	DEMOCRÁTICA, DE LIBERTADES Y ACCESO A LA JUSTICIA
1.	Gobernabilidad con expansión de derechos, goce de libertades y participativa.
2.	Capital con Estado de derecho y acceso a la justicia.

II.	ESPACIO PÚBLICO POLÍTICO, SOCIO-AMBIENTAL Y CULTURAL
3.	Lugar común de bienestar y aprendizaje, articulador, plural y bello para la vida comunitaria, abierto y accesible.
4.	Espacio de comunicación, de participación, de expresión social y política y, de construcción de ciudadanía.
5.	Espacio de disputas por la ciudad y de conflicto socio-cultural por los derechos.

III.	IGUALITARIA Y DE FLORECIMIENTO HUMANO
6.	Libre de pobreza y reducción de las desigualdades.
7.	Con bienestar integral y garantía de derechos.
8.	Comunicación e información compartida.

IV.	DE CUIDADOS Y BIENESTAR
9.	Reconocimiento de la economía urbana de cuidados.
10.	Políticas transformadoras de la organización socio-espacial.
11.	Universalización de las responsabilidades.

V.	PRODUCTORA DE SALUD
12.	Reconocimiento de la economía urbana de cuidados.
13.	Políticas transformadoras de la organización socio-espacial.
14.	Universalización de las responsabilidades.

VI.	FEMINISTA Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA
15.	De las mujeres, con igualdad sustantiva y libertades plenas.

16.	Autonomía económica y disponibilidad de tiempo.
17.	Libre de toda forma de violencia hacia las mujeres y las niñas.

VII.	DE LA DIVERSIDAD SEXO – GENÉRICA
18.	Diversa y libre de discriminación y violencia.
19.	Inclusión y de derechos.

VIII.	EDUCADORA, INNOVADORA Y DEL CONOCIMIENTO
20.	Con los más altos niveles educativos y sin brechas de desigualdad.
21.	Educación para la vida, y el trabajo, la comunidad, la ciudadanía y la paz.
22.	Garantista del derecho humano a la ciencia abierta y participativa con diálogo de saberes.
23.	Una ciudad con capacidades endógenas de investigación e innovación científica humanística, social y tecnológica.

IX.	PLENA DE DERECHOS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES
24.	Educación, cultura, disfrute, salud y cuidados que promuevan el libre desarrollo de la personalidad.
25.	Trabajo y vivienda, para juventudes.

X.	PLURICULTURAL Y DERECHOS COLECTIVOS DE LOS PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES
26.	Justa y respetuosa con los pueblos, y barrios originarios como sujetos colectivos de derechos.
27.	Con equiparación social y libre de discriminación con las comunidades indígenas residentes.

XI.	CULTURAL, PATRIMONIO PÚBLICO, NATURAL, AMBIENTAL Y BIOCULTURAL
28.	De capacidades culturales para cambiar las condiciones de vida, comunidad y ciudadanía.
29.	Identidad, memoria y creatividad.
30.	Patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural.

XII.	HABITABLE, CON EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y AMBIENTAL
31.	Entornos de bienestar social y calidad de vida.
32.	Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales.
33.	Agente contra cambio climático.

XIII.	REGENERATIVA DEL SUELO DE CONSERVACIÓN Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
34.	Agroecología, servicios ambientales y ordenamiento territorial.
35.	Economía local comunitaria, producción rural y saberes tradicionales.
36.	Participación social, justicia espacial y cultura ambiental.

XIV.	SEGURA, RESILIENTE Y CON GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS SOCIO AMBIENTALES
37.	Preventiva y con un sistema integral para la reducción del riesgo.
38.	Con planeación territorial para el desarrollo sostenible y protección civil.
39.	Resiliencia ante los desastres.

XV.	PROVEEDORA DE VIVIENDA SOSTENIBLE Y ADECUADA
40.	Hábitat con vivienda adecuada integrada a entornos públicos con infraestructura, servicios y seguridad.

XVI.	GARANTISTA DEL ACCESO A AGUA Y DEL EQUILIBRIO HÍDRICO
41.	Que garantiza el acceso al agua.
42.	Manejo y gestión integral del agua.

XVII.	DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, ARTICULADA Y ACCESIBLE
43.	Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto.
44.	Movilidad integrada, eficiente y equitativa.

XVIII.	DE ECONOMÍA DINÁMICA, INNOVADORA Y DE PROSPERIDAD COMPARTIDA
45.	Productiva con economía moral y social.
46.	Con proyecto económico, con un mercado interno fuerte, un tejido productivo diversificado, inclusión financiera e intensiva en conocimiento y tecnología.
47.	Con inversión pública, privada y social suficiente, responsable, con empleo digno, economía circular, distribución económica justa y sustentabilidad energética.
48.	Con desarrollo rural incluyente, agroecológico y sustentable para la justicia redistributiva.

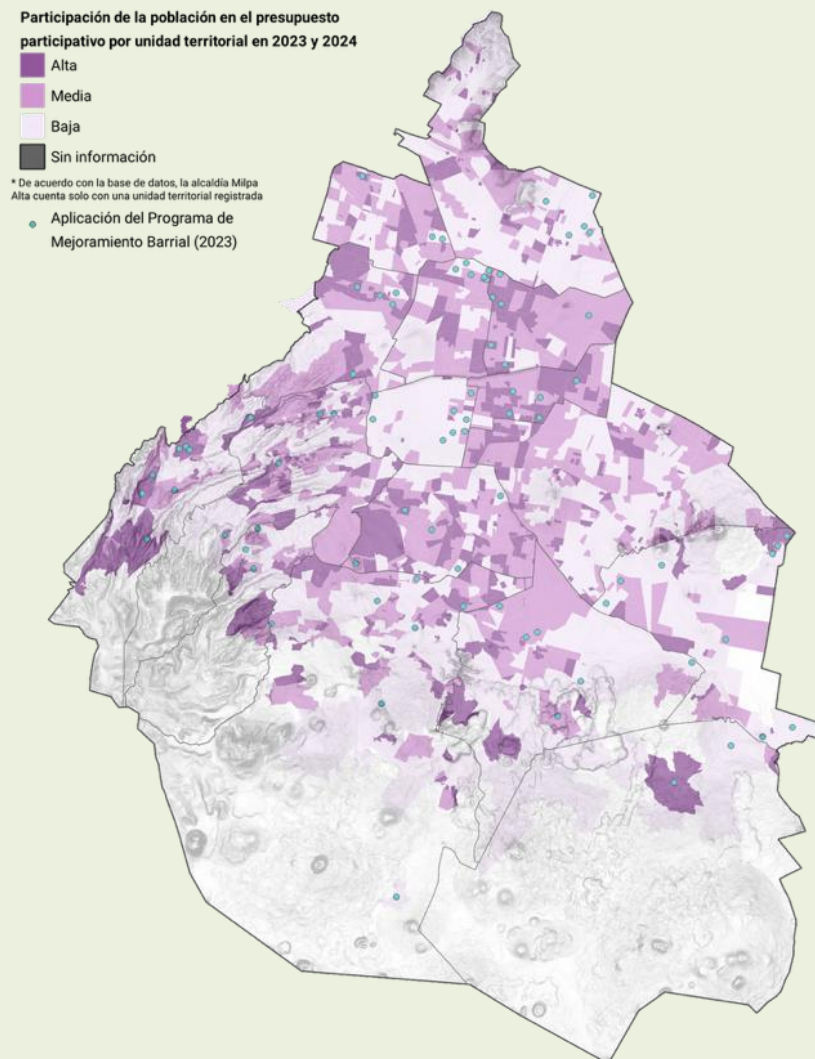
XIX.	DE TRABAJO DIGNO Y CAPACIDADES HUMANAS FORTALECIDAS
49.	Trabajo justo y libre de violencia para todas las personas.
50.	Organización social del trabajo con enfoque de derechos humanos y justicia laboral.
51.	La política laboral con enfoque de género.
52.	Con autonomía económica y sin pobreza laboral.

XX.	TERRITORIO DE PAZ Y SEGURIDAD CIUDADANA
53.	Con entornos de paz que atienden las causas estructurales de la violencia.
54.	Creadora de espacios libres de violencias.

XXI.	CAPITAL Y METRÓPOLI GLOBAL, SOLIDARIA Y HOSPITALARIA
55.	Policéntrica con infraestructuras y servicios públicos integrados.
56.	Cosmopolita y con cooperación internacional.
57.	Con justicia migratoria y vocación hospitalaria.
58.	Con coordinación metropolitana efectiva, ordenamiento y justicia territorial.

XXII.	GOBIERNO PARA LA TRANSFORMACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS PARA EL DESARROLLO
59.	De buen gobierno y libre de corrupción.
60.	De administración eficiente, eficaz y de finanzas sanas.

I. Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia



Mapa 2. Mecanismos de participación democrática en la planeación del territorio

La construcción de una ciudad democrática exige garantizar el acceso equitativo a los recursos, la transparencia institucional y el reconocimiento pleno de las voces comunitarias en la transformación del entorno urbano. El mapa muestra la distribución territorial en el ejercicio de mecanismos de participación ciudadana, como son el Presupuesto Participativo y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. A través de estos espacios se fortalece la planeación colectiva y se incorpora la perspectiva ciudadana en el desarrollo del territorio. Estos mecanismos no sólo promueven el involucramiento directo de la población en la toma de decisiones, sino que también consolidan una ciudad más justa, incluyente y respetuosa de los derechos humanos¹⁴.

¹⁴**Fuente:** IPDP (2025) con base en IECM (2023,2024) *Sistema de la Estadística de Participación de las Consultas del Presupuesto Participativo*; y SIBISO (2023) *Padrón de beneficiarios del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial*.

I.

Democrática, de Libertades y Acceso a la Justicia

La democracia es el derecho de todas las personas a participar en la vida pública y a decidir colectivamente sobre el rumbo de la ciudad. Fortalecer la democracia y las libertades es condición para consolidar una ciudad donde los derechos se ejerzan plenamente y la ciudadanía tenga voz en las decisiones colectivas. Una ciudad democrática no se limita a la representación electoral, sino que se construye en la vida cotidiana: en la participación efectiva de la gente, en la garantía de la pluralidad y en la erradicación de cualquier forma de discriminación. Asimismo, reconoce a los pueblos y barrios originarios como actores fundamentales en la construcción de la ciudad democrática, titulares de derechos colectivos y portadores de una memoria y organización comunitaria.

Diagnóstico estratégico

La Ciudad de México enfrenta una encrucijada democrática: aunque se han ampliado los derechos y fortalecido las instituciones, persisten desigualdades y deudas históricas que limitan la participación efectiva, el acceso pleno a la justicia y la confianza en lo público.

- La confianza institucional ha crecido en los últimos años, aunque requiere seguir fortaleciéndose mediante cercanía, rendición de cuentas y participación ciudadana efectiva (INEGI, 2023).
- Persiste una deuda histórica con pueblos y barrios originarios para el reconocimiento pleno de sus derechos territoriales y culturales.
- El acceso a la justicia es desigual: 93% de los delitos no se denuncian y, en conflictos por suelo o vivienda, las comunidades enfrentan procesos lentos o sin respuesta (INEGI, 2024j). Para las mujeres el acceso a la justicia sigue siendo limitado: persisten la impunidad, especialmente en casos de violencia de género.
- El Presupuesto Participativo y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial han sido avances importantes, pero aún con recursos limitados y sin obligatoriedad plena en su ejecución.

Objetivo general

Construir una Ciudad de México democrática e incluyente, donde todas las personas tengan voz y decisión sobre su territorio. Garantizar mecanismos de participación efectivos y vinculantes que acerquen la planeación a pueblos, barrios y colonias, con presencia de mujeres, juventudes y grupos históricamente excluidos. Asimismo, personas con discapacidad, población LGBTIQ+, migrantes y grupos históricamente excluidos proteger los bienes comunes asegurando justicia cercana; reconocer formas comunitarias de defensa de derechos y fortalecer el poder ciudadano como un verdadero cuarto ámbito de gobierno, con diálogo, igualdad y respeto a la protesta.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad de México garantizará un desarrollo basado en la vida democrática y participativa, construida con pueblos, barrios y ciudadanía como sujetos colectivos de gobierno. El derecho a la ciudad se ejerce mediante decisiones públicas con incidencia real, asegurando la representación efectiva de las personas que enfrentan desigualdades estructurales. Será una ciudad donde la diversidad es principio de igualdad, y donde las libertades de expresión, organización y protesta se ejercen sin censura ni represión. Una ciudad donde la diversidad sea principio de igualdad, la iniciativa popular transforme el poder institucional y el derecho a defender derechos no sólo se protegerá, sino que se promoverá activamente.

Tabla 1. Estrategias, políticas y programas

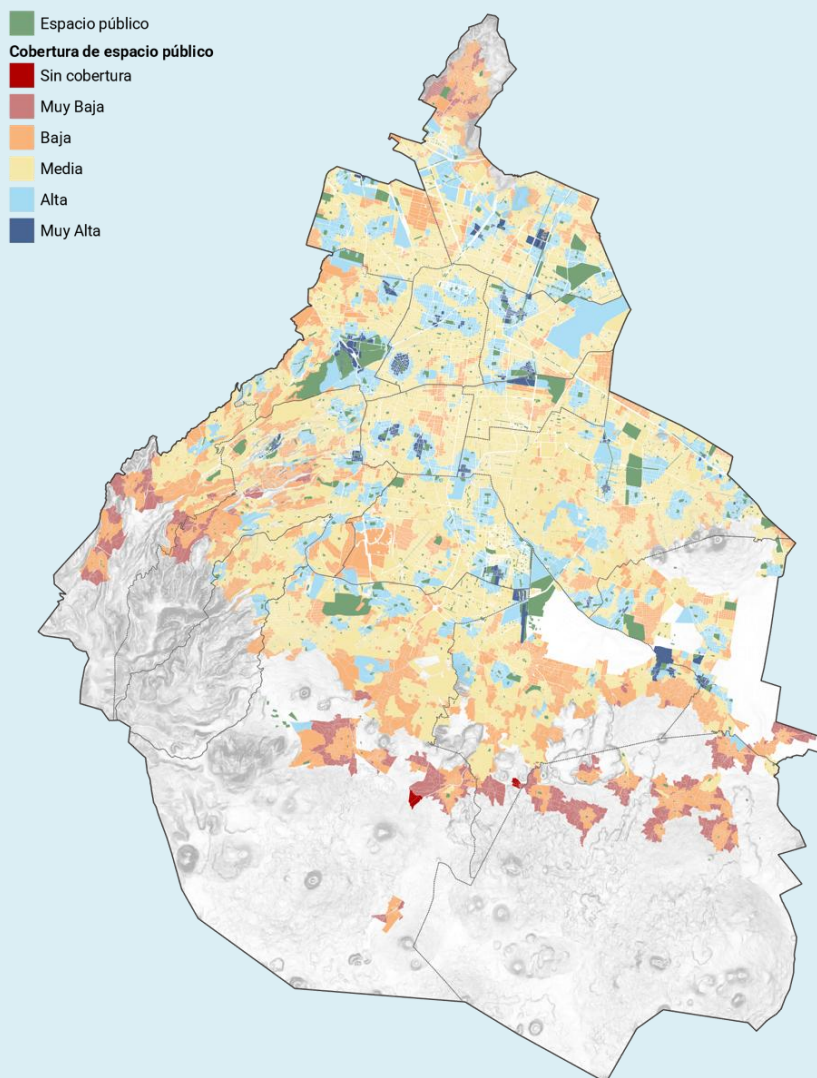
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Se consolidará un modelo de cercanía entre instituciones y ciudadanía, orientado a garantizar la atención directa en los territorios. Se constituirán mecanismos directos de diálogo en el territorio, rendición de cuentas y construcción de confianza que permitirán atender de manera puntual las necesidades de la población. Se dará prioridad a mecanismos de participación y control ciudadano, así como el acceso comunitario a la justicia en los territorios.</p>	<p>Se fortalecerán y expandirán los mecanismos de participación social, contraloría ciudadana y diálogo directo que garanticen el involucramiento comunitario en la planeación y seguimiento de las acciones de gobierno. Esto incluye el impulso de espacios de diálogo directo y rendición de cuentas entre la administración y la ciudadanía; la supervisión ciudadana para proyectos de infraestructura y ordenamiento urbano; el fortalecimiento de los instrumentos de presupuesto participativo y mejoramiento barrial; y la implementación de Planes de Justicia Territorial que aseguren la participación de los grupos de atención prioritaria.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Institucionalizar mecanismos permanentes y vinculantes de participación ciudadana y control comunitario. Consolidar un sistema de justicia cercano al territorio, transparente y desarrollar capacidades comunitarias para documentar agravios, presentar denuncias y dar seguimiento efectivo a las resoluciones priorizando el acceso efectivo a la justicia para pueblos y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, mujeres, personas cuidadoras y grupos históricamente excluidos.</p>	<p>Elevar a rango constitucional los programas de gobierno cercano a la gente. Crear un Sistema Integral de Participación Ciudadana y Control Comunitario. Crear un Observatorio Ciudadano de Desarrollos Inmobiliarios y Función Social del Suelo. Consolidar el Presupuesto Participativo y el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Institucionalización de los Espacios Territoriales Permanentes de Gobernabilidad participativa y Asambleas Comunitarias. Sistema de Evaluación Participativa de Políticas Públicas. Sistema Integral de Acceso a la Justicia Cercana. Consolidación de la Escuela de Educación Popular y Derecho a la Ciudad.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: Se consolidará un modelo de gobernanza territorial comunitaria, donde pueblos, barrios y ciudadanía participen corresponsablemente en las decisiones públicas. Se institucionalizará un sistema de justicia territorial y comunitaria, con mecanismos abiertos, transparentes y preventivos; red de centros integrales de gobierno, participación vinculante, y escuelas de educación popular, fortaleciendo la democracia, la confianza y el poder ciudadano.</p>	<p>Se consolidará un modelo de gobernanza territorial comunitaria mediante el fortalecimiento del Sistema Integral de Participación Ciudadana, el Presupuesto Territorial Participativo y Comunitario, y la Red de Escuelas de Educación Popular y Derechos. Se ampliará la plataforma digital de gobierno abierto y la descentralización administrativa. La Ciudad que escucha y cuida a niñas, niños y adolescentes fomentará su participación en la planeación democrática del desarrollo, así como la de todos los sectores prioritarios.</p>

Tabla 2. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2023)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje de población de 18 años y más que confía en el Gobierno de la Ciudad de México</p>	<p>45.49</p>	<p>48.38</p>	<p>50.45</p>	<p>54.59</p>	<p>INEGI, ENCIG</p>

II. Espacio Público Político, Socio-ambiental y Cultural



Mapa 3. Cobertura de Espacios públicos en la Ciudad de México

El espacio público es fundamental en el orden social urbano de la ciudad: como infraestructura de bienestar, de articulación espacial; como lugar de producción y reproducción social, de significado y memoria y de cuidados; y como espacio de expresión social, cultural y política. Para que estos espacios permitan el desarrollo de la vida social y urbana, es necesario garantizar su accesibilidad para todas las personas. La NOM-001-SEDATU-2021 clasifica estos espacios en cinco categorías según su tamaño y radio de servicio, predominando los de menor escala (A-1) con cobertura limitada. Los de mayor superficie (E-5), se concentran principalmente en alcaldías de Miguel Hidalgo, Tlalpan, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Xochimilco, Iztacalco y Tláhuac; aunque potencialmente útiles, están alejados de la vida cotidiana. La distribución desigual de los espacios públicos se refleja en los distintos niveles de cobertura. Dentro de la llamada ciudad central hay una mayor disponibilidad y diversidad, en contraste las periferias carecen de espacios de proximidad, de escala barrial, regional o metropolitana. Esta distribución desigual exige repensar el espacio público como un bien común cercano, inclusivo y funcional para todas las personas.

II.

Espacio Público Política, Social y Cultural

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024) Marco Geoestadístico; e IPDP (2025b) Espacio público

El espacio público es el lugar común de sociabilidad y de conflicto donde personas, grupos y clases diferentes se encuentran, se relacionan con la ciudad y toman parte en la vida pública. Tiene un papel central en la ciudad relacionado con la propiedad, la política, la cultura, el gobierno, el Estado, la democracia, la sociedad, la ciudadanía, la economía, el bienestar, los derechos, el territorio, la planeación y el hábitat. Se plantea la reconstrucción de lo público político, social, cultural y territorial, para que cumpla el atributo potencial de ser el espacio donde se demandan y se practican los derechos y un componente distributivo clave de la democracia participativa, del sistema de cuidados y del derecho a la ciudad. La línea se articula en tres ejes estratégicos: lugar de bienestar, articulador, seguro, plural y bello para la vida comunitaria, abierto y accesible; espacio de comunicación, de participación, de expresión y de construcción de ciudadanía y; espacio de disputas por la ciudad y de conflicto socio-cultural por los derechos.

Diagnóstico estratégico

El espacio público en la Ciudad presenta una marcada desigualdad física, de género, origen y clase, en la distribución, calidad y acceso. Lo anterior es resultado de un modelo de urbanización excluyente; las áreas centrales concentran una dotación más adecuada de espacios de proximidad, en contraste con periferias que carecen de ellos. Esta inequidad territorial reduce la calidad de vida y afecta de manera desproporcionada el ejercicio de derechos de los Grupos de atención prioritaria, quienes a menudo residen en las áreas con menor dotación de infraestructura verde y social.

- De acuerdo con el Índice de Habitabilidad de los espacios públicos de la Ciudad de México (SEDUVI, 2022), mientras que en alcaldías como Miguel Hidalgo cada persona dispone de más de 15.2 m² de espacio público, en Milpa Alta o Iztacalco apenas se tiene acceso a 1 m² por habitante.
- Persiste la hegemonía del automóvil privado y la ocupación excesiva del espacio de la ciudad en infraestructura para este tipo de movilidad.
- Se observa un desdoblamiento del comercio formal e informal no regulado, y de servicios en lugares públicos -de centralidades históricas- que se turistifican y mercantilizan; así como en las calles de la ciudad, en áreas centrales y periféricas.
- La falta de mantenimiento es uno de los problemas poco considerados en la gestión de lugares comunes.

Objetivo general

Visualizar, democratizar y consolidar una política del espacio público como bien común y como derecho. Consolidar una red de lugares inclusivos, seguros, accesibles y ecológicos, diversos en escala y vocación. Esto implica fortalecer mecanismos de gestión

interinstitucional y participación ciudadana que prioricen la calidad ecológica, la convivencia comunitaria y la recuperación de espacios de cultura, expresión y derechos, superando la lógica mercantil, con especial apertura hacia los lugares y los grupos históricamente excluidos y con una tipología actualizada.

Horizonte Prospectivo 2045

El espacio público se consolida como eje articulador de una ciudad justa, equitativa y sostenible, base de un urbanismo social incluyente y orientado al bienestar. Se transforma en el eje articulador de la ciudad cuidadora, donde se coproduce comunidad, cultura y medio ambiente sano. Se expresan la diversidad y los derechos, especialmente de los grupos de atención prioritaria. Además, fortalece el ordenamiento territorial al integrarse con los sistemas ambientales y de movilidad mediante infraestructura accesible y universal. Se actualiza el inventario, la normatividad y la dotación de proximidad para todos los habitantes de la ciudad.

Tabla 3. Estrategias, políticas y programas

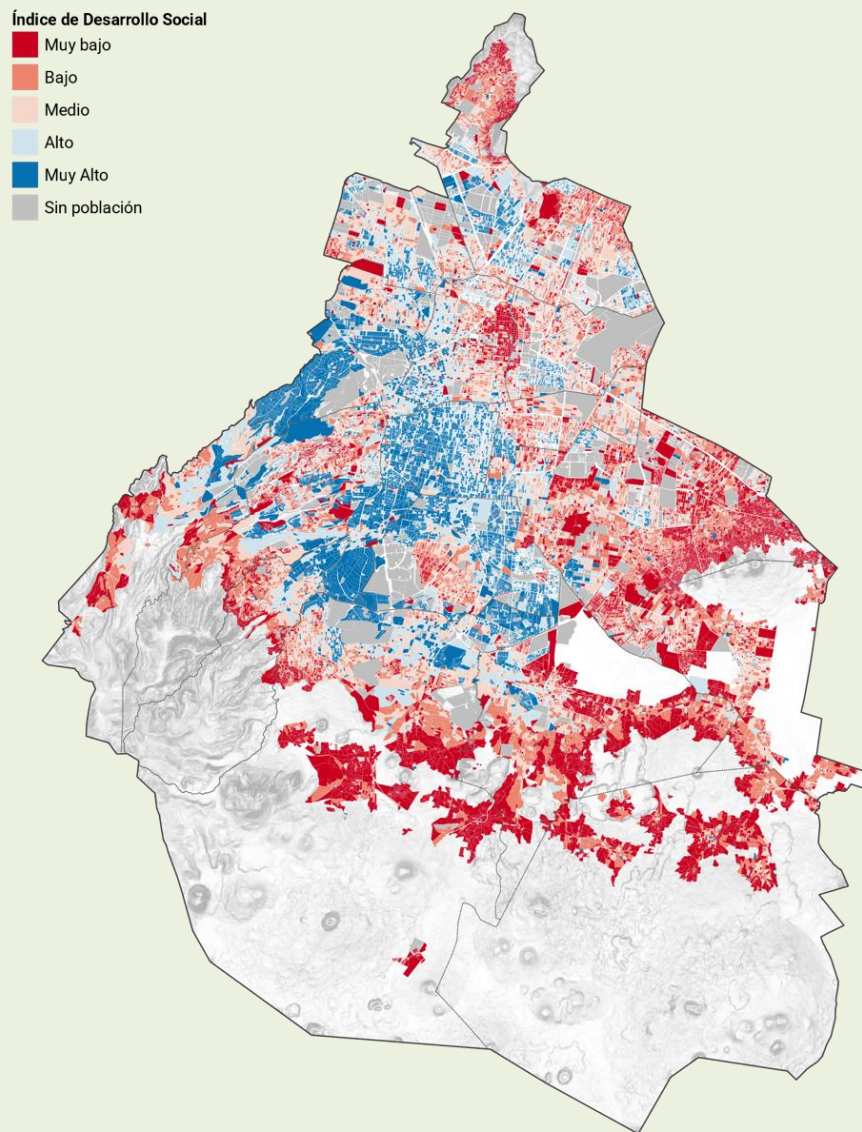
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: La Ciudad ampliará la red de espacios públicos. Incrementará y rehabilitará áreas verdes devolviéndoles su función ecológica y social. Impulsará actividades que promuevan la identidad territorial y su apropiación. El 35% de la población tendrá acceso próximo a espacios públicos. Se devolviéndoles impulsará una Ley de espacio público que garantice su fortalecimiento como bien común y su ampliación equitativa, universal y sustentable. Se actualiza la tipología e inventario en la ciudad.</p>	<p>Se implementará un programa integral de ampliación, mejoramiento y gestión de la red de espacios públicos de calidad, con el fin de garantizar el derecho al entorno para todos. Esto incluye la intervención y mejora de calles, plazas y banquetas para convertirlas en entornos dignos, accesibles e inclusivos para los grupos históricamente excluidos o discriminados. Se ampliará la red de equipamientos comunitarios a través de la construcción y recuperación de espacios urbanos desaprovechados, se aumentará la superficie y calidad de áreas verdes (conformando corredores bioclimáticos), se mejorarán los espacios en zonas con riesgos y se fortalecerá su seguridad, adoptando estándares globales de calidad y gestión con accesibilidad universal.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de mediano plazo: El espacio público incrementará su presencia en proximidad para el 70 % de la población. Se adecuarán los existentes con infraestructura para la ciudadanía, priorizando la atención a los grupos históricamente excluidos. Se rehabilitarán corredores ecológicos y se definirá una política de publicidad exterior que valore el paisaje urbano, impulsando finalmente una Ley de espacio público que asegure su fortalecimiento como bien común.</p>	<p>Se priorizará la expansión y adecuación de la oferta de espacios públicos en zonas excluidas y de déficit per cápita. La intervención se centrará en dotar de infraestructura para la convivencia lúdica, la cultura y el desarrollo físico, creativo y emocional, con énfasis en infancias y juventudes. Asimismo, se transformarán los espacios en lugares accesibles, seguros e iluminados, apropiados activamente por las mujeres y niñas y por los grupos históricamente excluidos o discriminados. Finalmente, se consolida el Observatorio de Suelo, Vivienda y Espacio Público como una instancia permanente de monitoreo, evaluación y propuesta, garantizando información transparente y accesible para la toma de decisiones.</p>
<p>Estrategia de largo plazo: La Ciudad tendrá una red consolidada de espacios públicos de proximidad para casi el total de la población para la mitigación de los efectos del cambio climático y condicionados a las necesidades de los distintos sectores. La ciudadanía estará involucrada en su gestión a través de mecanismos plenamente establecidos, así como por la generación de economías locales.</p>	<p>Reducir los efectos de la crisis climática a través de convertir los espacios públicos en refugios climáticos de bajo impacto, incorporando elementos como agua, sombra, vegetación, y suelos sanos y permeables; Implementar viveros y huertos urbanos; Rediseñar los espacios para que sean multifuncionales, cuidadores, ecológicos y seguros; Fomentar los espacios públicos de calidad a 15 minutos caminando para toda la población; Consolidar la vocación patrimonial del espacio público; Desarrollar economías creativas locales para crear, gestionar y mantener los espacios públicos; Desplazamiento del automóvil como el protagonista de la ocupación del territorio, al hacer eficiente y extendida la red de transporte público, abriendo más espacios de preferencia peatonal.</p>

Tabla 4. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje de mujeres que se sienten seguras al caminar solas por la noche en los alrededores de su vivienda en la Ciudad de México</p>	<p>31.18</p>	<p>38.4</p>	<p>45.69</p>	<p>64.69</p>	<p>INEGI, ENVIPE.</p>
<p>Porcentaje de población de 18 años y más que dice experimentar seguridad en los parques o centros recreativos en la Ciudad de México</p>	<p>43.52</p>	<p>48.31</p>	<p>52.71</p>	<p>62.75</p>	<p>INEGI, ENVIPE.</p>





III. Igualitaria y de Florecimiento Humano

Mapa 4. Índice de Desarrollo Social por manzana

La visión de una Ciudad Igualitaria y de Florecimiento Humano se enfrenta a una realidad territorial marcada por desigualdades, como lo muestra el Índice de Desarrollo Social (IDS), que evidencia una concentración de estratos bajos en la periferia sur y oriente de la ciudad, mientras que zonas como Benito Juárez y Miguel Hidalgo presentan altos niveles de desarrollo. La coexistencia de niveles extremos en otras alcaldías refleja una distribución desigual que exige políticas públicas orientadas a eliminar exclusiones estructurales, garantizar servicios accesibles y construir una ciudad democrática, justa y equitativa para todas y todos.

Fuente: IPDP (2025) con base en EVALÚA (2020) Índice de Desarrollo Social.

III.

Igualitaria y de Florecimiento Humano

La Ciudad Igualitaria y de Florecimiento Humano busca que todas las personas desarrollen sus capacidades y ejerzan sus derechos en libertad, superando la pobreza y reconociendo la complejidad del ser humano. Esta línea se articula en tres ejes: una ciudad libre de pobreza y desigualdades; un modelo de bienestar integral con garantía de derechos; y con comunicación e información compartida. Se asegurarán los servicios disponibles, accesibles y de calidad en todo el territorio. La igualdad se entiende como sustantiva, guiada por acciones afirmativas, inclusión, perspectiva de género, atención a grupos prioritarios y fortalecimiento institucional. Así, la Ciudad reafirma su vocación humanista al poner a las personas en el centro y construir justicia social desde el bienestar compartido.

Diagnóstico estratégico

La desigualdad y la pobreza son problemas estructurales que van más allá del ingreso y se reflejan en el acceso desigual a derechos, servicios y oportunidades, brechas que afectan con mayor fuerza a los grupos de atención prioritaria, por lo que avanzar hacia una ciudad igualitaria requiere garantizar el mínimo vital:

- La medición multidimensional de la pobreza en el periodo 2018-2022 del EVALÚA (2024b), muestran que: el ingreso corriente total mensual per cápita en la Ciudad de México, mostró un crecimiento significativo: durante el periodo aumentó \$15,120 a \$20,561. En los estratos pobres de la Ciudad de México, especialmente en los que presentan pobreza muy alta, creció un 57% (de \$2,329 a \$3,656).
- En 2022, 5 millones 815 mil personas se encontraban en alguna situación de pobreza total, equivalente al 62.5% de la población capitalina; para 2024, se redujo pasando a 5 millones 108 mil habitantes, es decir 54.7% de la población total.
- Entre 2022 y 2024, destaca la reducción de la pobreza extrema, que pasó del 14.1% al 9.3%.
- Para 2024, la pobreza total se redujo en un 12.3% para los hombres y un 11.9% para las mujeres (EVALÚA, 2025); no obstante, las mujeres en situación de pobreza continúan enfrentando una mayor desventaja en términos de desarrollo social.
- En 2022, el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas indicaba que el 46.2 % de la población presentaba al menos una necesidad básica insatisfecha; para 2024 (EVALÚA, 2025) esta cifra se redujo a 43.7%, reflejando un avance en la cobertura de estas necesidades.

Objetivo general

Construir una Ciudad de México igualitaria y de florecimiento humano a través de un Sistema General de Bienestar Social incluyente y sostenible que garantice el derecho al mínimo vital, priorizando a las personas históricamente excluidas, especialmente aquellas en situación de pobreza. Con este sistema, vinculado a una política económica distributiva, se busca elevar el bienestar, generar empleo, reducir desigualdades así como promover un desarrollo sustentable y competitivo con énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Horizonte Prospectivo 2045

El Sistema General de Bienestar Social asegura la justicia redistributiva como base del florecimiento humano, priorizando la dignidad, la equidad y el bienestar comunitario. En la Ciudad de México se ha erradicado la pobreza extrema y reducido las desigualdades sociales y de género, mediante políticas redistributivas audaces, redes comunitarias fortalecidas y programas que garantizan el Mínimo Vital, los derechos, la cohesión social y el desarrollo de capacidades a escala individual, familiar y comunitaria.

Tabla 5. Estrategias, políticas y programas

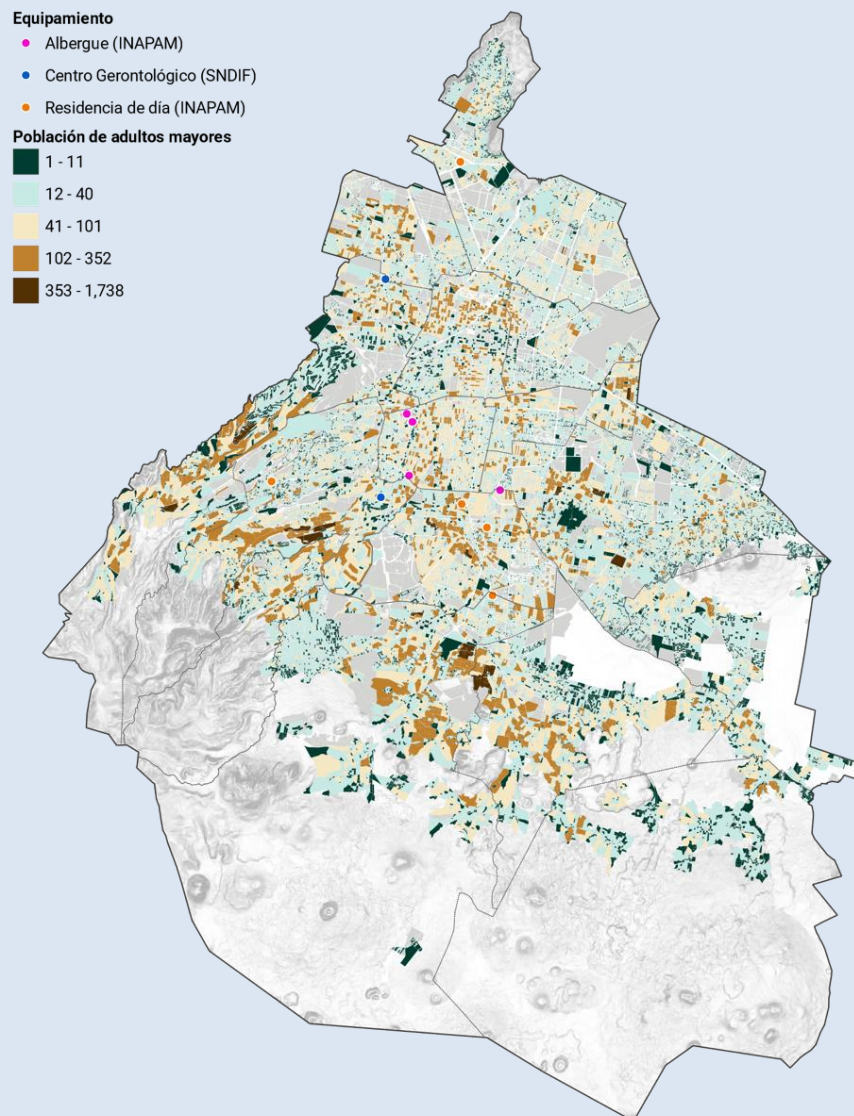
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Realizar acciones afirmativas que reduzcan la incidencia de la pobreza extrema, como primer paso hacia la construcción de una igualdad sustantiva; con la finalidad de que todas las personas cuenten con las mismas oportunidades para desarrollar sus capacidades, especialmente los grupos históricamente excluidos, para que accedan a seguridad económica y vivan en condiciones que favorezcan su pleno desarrollo social y florecimiento humano.</p>	<p>Garantizar la protección económica de adultos mayores, en especial la población prioritaria, expandiendo los programas de transferencias para las personas de 57 a 59 años. Impulsar el desarrollo social a través de programas de atención médica integral, prevención de la violencia y fortalecimiento de redes locales, la autonomía económica y la cohesión social en comunidades y grupos de atención prioritaria. Crear un programa específico de bienestar y cuidados, como eje articulador de la política social y los cuidados.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Tras reducir la pobreza extrema mediante transferencias directas a grupos prioritarios, las estrategias de mediano plazo escalará estas bases hacia un modelo de justicia y cohesión social que garantice el Mínimo Vital. Se buscará expandir las coberturas a través de políticas transversales que impulsen la protección económica universal y fortalezcan los avances del desarrollo social en todo el territorio, para disminuir la desigualdad y construir una ciudad libre de</p>	<p>Fortalecer las políticas universales, transversales y participativas; ampliar la cobertura y los montos de los programas de transferencias monetarias y de los servicios públicos orientados a promover el Desarrollo Social, ampliando la cobertura del Ingreso Ciudadano Universal. Asegurar la Inclusión plena de los grupos de atención prioritaria en la cobertura de las políticas públicas. Reglamentar la Ley del Sistema Público de Cuidados. Coordinar y regular la participación de las entidades, dependencias y actores. Implementar un</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>pobreza, inclusiva y con goce pleno de derechos.</p>	<p>programa específico de bienestar y cuidados, priorizando la cobertura total del programa a los grupos de atención prioritaria, especialmente a todas las infancias.</p>
<p>Estrategia de largo plazo: Transformar de manera estructural las condiciones sociales, económicas y territoriales de la ciudad; a partir de un enfoque de justicia redistributiva y responsabilidad compartida en la cual se prioriza la institucionalización de derechos universales, la igualdad sustantiva y el acceso equitativo al territorio, con miras a garantizar el bienestar sostenido de las futuras generaciones.</p>	<p>El Derecho al Mínimo Vital, será un beneficio al que podrán acceder todas las personas que habitan en la Capital. Ampliar la cobertura de las políticas, programas y acciones sociales a todo el territorio de la Capital, para garantizar el Derecho a la Ciudad a todos sus habitantes. Garantizará la justicia social y redistributiva como el cimiento de la vida colectiva y el florecimiento humano, priorizando la dignidad, la equidad y el bienestar comunitario, en la Ciudad de México.</p>

Tabla 6. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje de población de la Ciudad de México en situación de pobreza multidimensional</p>	<p>54.7</p>	<p>54.7</p>	<p>48.15</p>	<p>35</p>	<p>Evalúa, Pobreza MMIP.</p>
<p>Porcentaje de población de la Ciudad de México en situación de pobreza extrema</p>	<p>9.30</p>	<p>6.64</p>	<p>4.43</p>	<p>0</p>	<p>Evalúa, Pobreza MMIP.</p>
<p>Porcentaje de la población que no puede cubrir el costo de la Canasta Normativa de Satisfactores Esenciales. (Pobreza de ingresos).</p>	<p>36.5</p>	<p>33.13</p>	<p>30.57</p>	<p>26.01</p>	<p>Evalúa, Pobreza MMIP.</p>

IV. De Cuidados y Bienestar



Mapa 5. Población susceptible de cuidados. Adultos Mayores

La Ciudad atraviesa un proceso de transformación demográfica caracterizado por la reducción de la base de la pirámide poblacional y el incremento sostenido de la esperanza de vida, derivando en un aumento del peso relativo de las personas adultas mayores. Aunque en la actualidad esta población no constituye la mayoría de los habitantes, el mapa evidencia que su distribución territorial es heterogénea, con zonas de alta concentración en el centro, sur y el oriente, donde también se observan vacíos de equipamiento especializado, como albergues, centros gerontológicos y residencias de día. Esta desigualdad de población y servicios resalta la insuficiencia de infraestructura médica y social para la atención integral de las personas mayores. Ante este panorama, se deben orientar las políticas y acciones hacia la ampliación y descentralización del equipamiento, con el fin de responder de manera adecuada a los retos que plantea el envejecimiento poblacional en las próximas décadas.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) Censo de población y vivienda; y Marco Geoestadístico;

IV.

De Cuidados y Bienestar

Los cuidados, son el cuarto pilar del Bienestar, son la base de la vida individual y colectiva, de la salud, la educación, la seguridad y la relación con la naturaleza y el territorio, siendo esenciales para la reproducción de la vida urbana, social y ecológica. Reconocidos como asunto público y de Estado, se incorporan al desarrollo de la capital mediante tres ejes: políticas transformadoras de la organización socio-espacial, reconocimiento de la economía urbana de los cuidados y universalización de responsabilidades. Su transversalidad en salud, educación, seguridad social, espacio público y economía busca ampliar la infraestructura de cuidado, asignar presupuesto y generar empleo local con bienestar, fortaleciendo el bienestar urbano, la inclusión, la equidad y la atención a los grupos de atención prioritaria, especialmente personas adultas mayores.

Diagnóstico estratégico

Para el tema de cuidados, la transición demográfica que se observa en la Capital, tiene implicaciones directas sobre el diseño del Sistema de Cuidados; en 2020 las personas mayores de 65 años fueron el grupo con mayor incidencia de discapacidad, alcanzando el 40.4% (217,990 personas), seguido del grupo en edad productiva (18 a 59 años) con 38.8% (209,543 personas) (IPDP, 2024). A su vez, se encuentran las siguientes problemáticas:

- En las próximas dos décadas, se estima que sólo el 11.8% de la población de la Ciudad de México tendrá menos de 15 años, mientras la población mayor de 65 años y más, representará al 24.8% de la población (CONAPO, s.f.).
- Como muestran los datos de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México (INEGI, 2024b); para 2023 en la Ciudad de México el 51.6% de la población que declara participar en las labores domésticas y de cuidados eran mujeres y el 48.4% hombres; sin embargo las mujeres destinaban prácticamente el doble de tiempo a estas labores (39.2 vs 20.4 horas per cápita a la semana).
- Además, por cada hora dedicada por los hombres a labores domésticas y de cuidados, las mujeres dedican 2.05, lo que evidencia una marcada desigualdad en la distribución de estas tareas (INEGI, 2024b).
- En 2024 se contabilizaron a 1,124 personas que habitan en situación de calle en los espacios públicos de la capital (SEBIEN, 2024).

Objetivo general

Garantizar el derecho al cuidado mediante políticas socio-espaciales que reconozcan, reduzcan y redistribuyan las labores de cuidado no remuneradas. Esto implica ampliar sistemas públicos, accesibles y conectados con transporte, con lineamientos de diseño urbano y colaboración entre el Estado, familias y comunidad. La infraestructura de cuidado debe integrar servicios de educación, salud y bienestar, priorizando la responsabilidad compartida y la atención a personas dependientes y a los grupos de

atención prioritaria en sus diferentes interseccionalidades, comenzando en los territorios de mayor desigualdad.

Horizonte Prospectivo 2045

Para 2045, la Ciudad de México contará con un Sistema Integral de Cuidados consolidado, basado en la corresponsabilidad estatal y en la atención prioritaria a quienes más lo requieren, iniciando en territorios con mayor desigualdad. La ciudad ofrecerá servicios públicos universales, accesibles y adaptables, promoviendo autonomía, redistribución de las labores de cuidado y reconocimiento de su valor. Los espacios urbanos serán inclusivos, seguros y sostenibles, con infraestructura verde, movilidad accesible y acciones de cuidado ambiental, garantizando bienestar y calidad de vida para toda la ciudadanía, con especial atención a los grupos históricamente excluidos o discriminados.

Tabla 7. Estrategias, políticas y programas

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: La Ciudad de México definirá el marco normativo que permita diseñar la propuesta de Sistema de Cuidados para la Ciudad de México. Implementará programas para universalizar la garantía de los derechos, a través de acciones afirmativas para redistribuir el trabajo de cuidados y de salud preventiva; asimismo se fomentará el empleo, la igualdad de género, la plena participación de las personas; la prevención de violencias, la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidados. Esto será posible siguiendo las presentes líneas de trabajo.</p>	<p>Se creará la Ley del Sistema Público de Cuidados y se impulsará un programa estratégico de cuidados y bienestar social, articulado sobre la corresponsabilidad estatal. este marco promoverá la atención prioritaria a la primera infancia y un modelo de atención para personas en situación de calle. además, se expandirá la infraestructura con centros de cuidado y desarrollo infantil y se fomentará una cultura de los cuidados comunitarios con justicia para todos los grupos de atención prioritaria.</p>

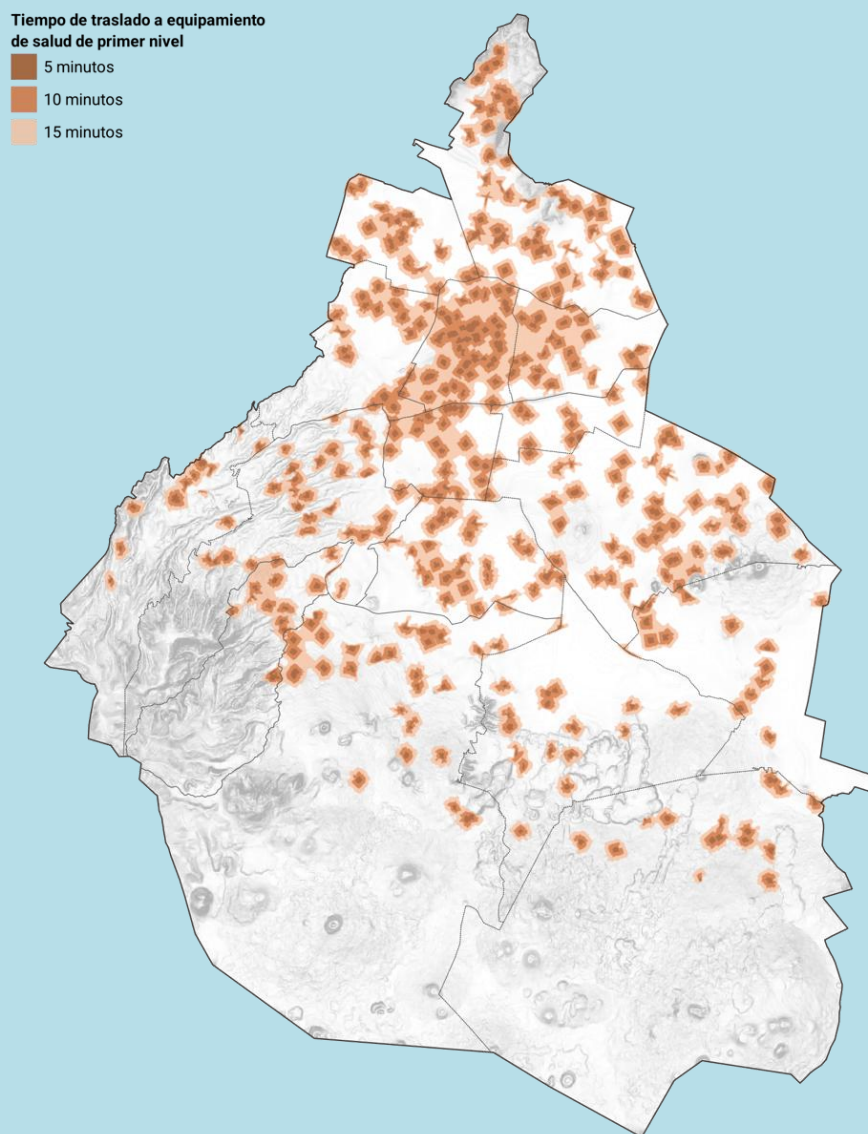
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de mediano plazo: Una vez fincadas las bases normativas del Sistema de Cuidados, el gobierno de la Capital continuará con la construcción e implementación de esta institución, articulando las políticas, programas y acciones orientadas a garantizar el derecho al cuidado y el derecho a la salud en condiciones de equidad sustantiva con beneficio especial para las mujeres y las poblaciones de los grupos prioritarios</p>	<p>Implementar un programa específico de cuidados. Reglamentar la Ley del Sistema Público de Cuidados, para coordinar y regular la participación de las entidades, dependencias y actores, asegurando que la ciudad, sus servicios y espacios públicos estén diseñados para sostener la vida en común y la cohesión social, con especial atención a los grupos históricamente excluidos. Ampliar las estrategias asociadas con atención de la primera infancia. Incrementar los espacios comunitarios de Cuidado. Ampliar las acciones relacionadas con el Mínimo Vital.</p>
<p>Estrategia de largo plazo: Se consolidará el Sistema de Cuidados que favorece la desfeminización, desfamiliarización y desmercantilización del trabajo de cuidados. Esto permite que, desde los primeros años de su vida, las personas cuenten con las condiciones de bienestar para alcanzar el florecimiento humano. Las personas cuidadoras y objetivo de cuidados encuentran en este sistema los servicios requeridos para desarrollar sus capacidades.</p>	<p>Consolidar el Sistema de Cuidado en la Ciudad, como una estructura organizativa de la vida social, en la que todas las personas cuenten con redes públicas y comunitarias de apoyo que les permitan vivir con autonomía, bienestar y afecto. Todas las personas, desde los primeros años, cuentan con las condiciones necesarias para desarrollar sus capacidades y construir hogares en donde prevalece el bienestar y el florecimiento humano, gracias al sostenimiento de las acciones de atención social desde la cuna hasta la vejez. Garantizar que las personas cuidadoras tengan la opción de ser remuneradas, profesionalizadas e integradas al sistema público con derechos laborales.</p>

Tabla 8. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Promedio de horas semanales que las mujeres en Ciudad de México dedican al cuidado no remunerado de otros integrantes del hogar</p>	<p>9.97</p>	<p>9.4</p>	<p>8.92</p>	<p>7.97</p>	<p>INEGI ENUT</p>

Promedio de horas semanales que la Población Ocupada de la Ciudad de México dedica a trabajo de cuidados directos no remunerado a otros integrantes del hogar	17.99	16.24	14.92	12.59	INEGI ENUT
Porcentaje de Mujeres en Edad de Trabajar de la Ciudad de México que se dedican a cuidados directos no remunerados de otras personas	23.50	22.11	21.00	18.96	INEGI, ENIGH

V. Productora de Salud



Mapa 6. Accesibilidad a equipamiento de salud de primer nivel

La salud es un elemento clave de la vida colectiva digna. Sin embargo, la distribución territorial de los servicios de salud de primer nivel en la Ciudad de México revela profundas desigualdades: mientras en la zona Centro (Cuauhtémoc, Benito Juárez y Venustiano Carranza) el acceso se realiza en 5 a 10 minutos, en las alcaldías del Sur, Oriente y Poniente (como Iztapalapa, Tláhuac y Milpa Alta) los equipamientos son dispersos y poco articulados. Esta falta de coordinación intersectorial limita el seguimiento de enfermedades crónicas y acentúa las carencias en zonas periféricas. Para consolidar la salud como pilar de justicia social y equidad territorial, es indispensable garantizar servicios accesibles, integrales y universales en todo el territorio, incluyendo los derechos sexuales y reproductivos.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024) Marco Geoestadístico; y Secretaría de Salud (2025) Clave Única de Establecimientos de Salud.

V.

Productora de Salud

La salud es un componente esencial del derecho a la ciudad. Entendida como un derecho humano universal e indispensable para el ejercicio de todos los demás, se expresa no solo en el acceso a servicios médicos, sino también en las condiciones colectivas, sociales y ambientales que permiten el bienestar integral. Esta línea plantea una transformación profunda hacia una Ciudad Productora de Salud, que, con base en el modelo de Atención Primaria a la Salud (APS), supere la visión limitada a la atención de enfermedades y promueva de manera activa la salud física, mental y emocional, con un enfoque preventivo, comunitario y territorial priorizando el bienestar de los grupos históricamente excluidos.

Diagnóstico estratégico

El sistema de salud se ha enfocado en la atención curativa, lo que lo hace reactivo frente a las enfermedades en lugar de prevenirlas. Esta orientación ha favorecido la cronicidad de padecimientos y la saturación del sistema. Algunos de los problemas más importantes:

- Pobreza en salud en 2022 (EVALÚA, 2024c): 21.4% de la población vive en pobreza de salud; 22.1% sin seguridad social; 35.0% en pobreza de servicios sanitarios.
- Hipertensión (SUAVE, 2025): es la 9ª causa de morbilidad; 10,890 casos registrados; 2,799 en personas de 65 años y más; 2,668 en el grupo de 50 a 59 años; 2,372 en el grupo de 25 a 44 años.
- Defunciones (INEGI, 2024c): 948,118 en la última década; Principales causas: enfermedades del corazón, diabetes, influenza/neumonía, tumores malignos, enfermedades del hígado, cerebrovasculares y COVID-19 (2020-2022).
- Salud mental (INEGI, 2024d): En 2023 se registraron 400 muertes por suicidio. Los intentos de suicidio son más frecuentes en la población de entre 20 a 44 años.
- El 63.4 % de las personas LGBTTTIQ+ padecieron ansiedad, el 37.9 % refirió ideación suicida y el 15 % reportó haber intentado suicidarse (ENDISEG, 2021).
- Entre 2014 y 2023, se registraron 3,338 alumbramientos de madres que tenían entre 10 a 14 años (CONAPO, 2023).
- Es primordial pasar de la coordinación de programas y acciones orientadas a la atención de los problemas de salud de la población; a la construcción y consolidación de un Sistema Integral de Salud Pública Local.

Objetivo general

Garantizar el Derecho a la salud, los Derechos sexuales y reproductivos; mediante la consolidación de un Sistema Integral de Salud Pública, con base en el modelo APS, que, mejore el bienestar general de las personas al promover estilos de vida saludables, anticipar y reducir los riesgos para la salud, prevenir enfermedades a través de una atención oportuna, gratuita y de calidad, brindando un servicio eficiente y con un trato digno a la población en todos los servicios de salud con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria.

Horizonte Prospectivo 2045

En la Ciudad que Produce Salud, la garantía del derecho a la salud es una realidad, cada una de las y los capitalinos gozan de salud física, emocional y mental. La prevención de enfermedades, la promoción de la salud y el acceso a la atención oportuna tienen un enfoque inclusivo, humanista, con perspectiva de género y justicia social. La política de salud se dirige a toda la ciudadanía, priorizando a los grupos de atención prioritaria. En la Ciudad productora de salud, se fomenta el cuidado colectivo y se previenen las enfermedades de transmisión sexual y se erradican los embarazos infantiles y adolescentes.

Tabla 9. Estrategias, políticas y programas

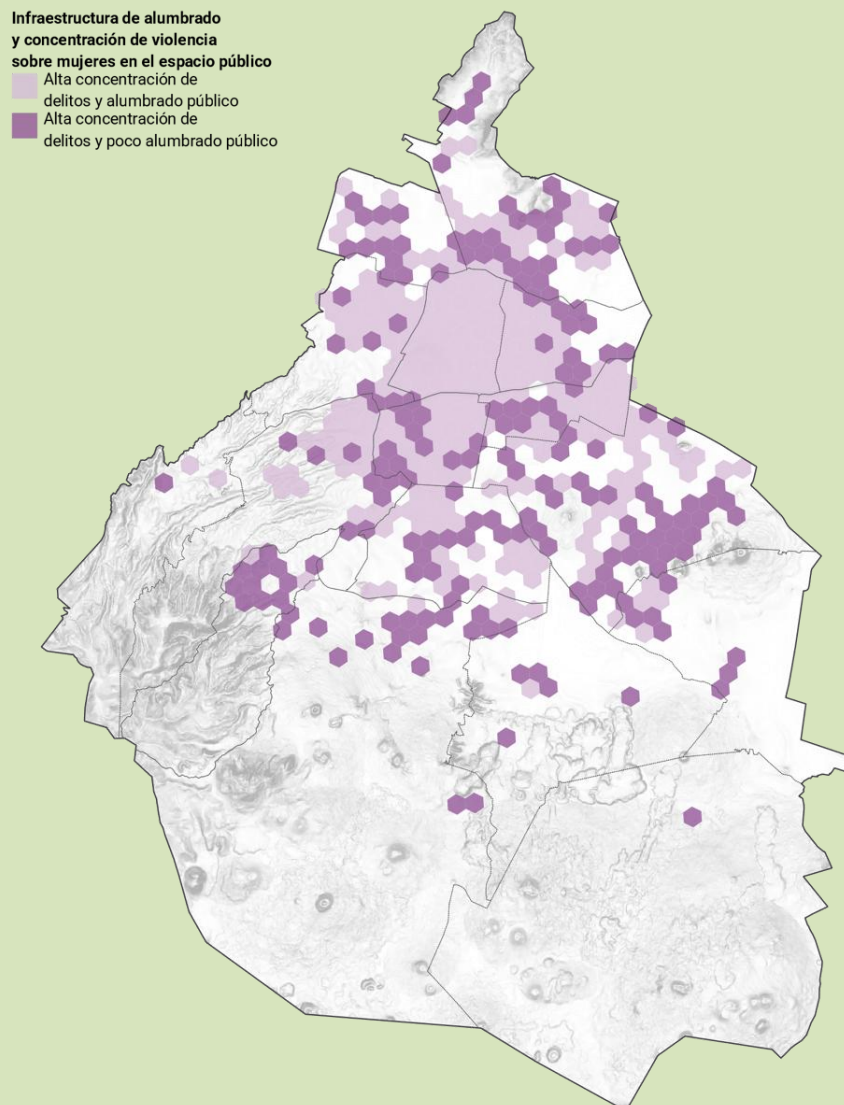
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Realizar acciones que permitan construir las bases para conformar el Sistema de Integral de Salud Pública en la Ciudad de México; para garantizar el derecho a la salud a través de la inclusión de los grupos prioritarios, la prevención y la atención de las comorbilidades asociadas con las prácticas alimenticias y el sedentarismo. Enfatizar la atención sobre la salud sexual, especialmente el avance en la erradicación del embarazo infantil y adolescente.</p>	<p>Promoción de la salud y prevención de enfermedades. Atención integral a la salud mental y consumo de sustancias. Programas de atención y seguimiento a enfermedades cardiovasculares y crónico degenerativas, Centros de Cuidado de las Emociones; Espacios de escucha y gestión emocional; Prevención de adicciones; Atención integral a la salud de las mujeres. Cáncer de mama; Salud reproductiva; Ciclo de vida de las mujeres y Violencia de género. Calidad en los servicios de salud y salud digital. Evaluación de servicios: Red de Monitores; Urgencias médicas y Salud digital.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Una vez fincadas las bases del Sistema Integral de Salud Pública de la Ciudad de México, se continuará con la consolidación de la Secretaría de Salud como cabeza de sector, coordinando de manera efectiva a todas las instituciones de salud y organismos relacionados, con un enfoque APS, que combine la atención reactiva con la prevención temprana de enfermedades, así como la inclusión de los grupos prioritarios, reduciendo la brecha digital y el acceso a los servicios de salud para las personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas.</p>	<p>Promocionar la salud y prevención de enfermedades, se ampliarán los programas de atención de la salud cardíaca en los hogares; en salud mental y consumo de sustancias, se ampliarán los servicios gratuitos integrando atención en escuelas y comunidades. En salud integral de las mujeres, se consolidará la prevención y detección temprana de cáncer, vacunación contra VPH, educación sexual y planificación familiar, reducción del embarazo adolescente y atención integral en menstruación, peri y menopausia. Se garantizará aborto seguro, gratuito y acompañado, y atención integral a víctimas de violencia. Evaluación y monitoreo interinstitucional, modernización del Sistema de Atención Médica de Urgencias</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
	(SAMU) y de la plataforma digital.
<p>Estrategia de largo plazo: Instituir el Sistema Integral de Salud Pública de Cuidados de la Ciudad de México, contribuye a consolidar a la Capital como un espacio que genera bienestar, ha disminuido considerablemente las afecciones relacionadas con el estrés, la presión arterial y las malas prácticas alimenticias.</p>	<p>El sistema de salud garantizará la Atención Integral a la Salud Mental y Consumo de Sustancias, con enfoque en los grupos históricamente excluidos o discriminados, e integrará prevención y reducción de daños. Se reducirá la incidencia de cáncer mediante el acceso equitativo a prevención y tratamiento. Además, se asegurará la salud sexual y reproductiva a lo largo del ciclo vital, garantizando la prevención del embarazo adolescente y el acceso seguro a la interrupción voluntaria del embarazo.</p>

Tabla 10. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base 2023	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Número de nacimientos en niñas menores de 15 años (maternidad infantil)	284 (2024)	203	135	0	INEGI, Estadísticas Vitales/ Nacimientos
Tasa de mortalidad en niños menores de 5 años en la Ciudad de México	14.80	12.22	10.38	6.7	INEGI, Estadísticas Vitales
Tasa de mortalidad por enfermedades de corazón en la Ciudad de México	14.80	12.80	10.75	6.7	INEGI, Estadísticas Vitales/Defunciones

VI. Feminista y de Igualdad Sustantiva



Mapa 7. Concentración de delitos hacia mujeres respecto a infraestructura en la Ciudad, 2024

En la Ciudad de México, la violencia contra las mujeres se manifiesta de forma desigual en el territorio, evidenciando una relación directa entre la incidencia delictiva y la precariedad en infraestructura urbana como el alumbrado público. Mientras zonas centrales como Cuauhtémoc presentan altos niveles de delitos con buena cobertura de iluminación, las periferias —como Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tlalpan, Gustavo A. Madero e Iztacalco— enfrentan violencia similar en condiciones mucho más desfavorables. Este patrón revela que la seguridad y el acceso al espacio público están profundamente marcados por la forma en que la ciudad ha sido históricamente diseñada. Construir una ciudad feminista exige transformar el entorno urbano desde la igualdad sustantiva, garantizando que todas las mujeres y niñas puedan habitarlo con libertad, dignidad y sin miedo.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020) Inventario Nacional de Viviendas; y FGJ (2024) Víctimas

VI.

Feminista y de Igualdad Sustantiva

Carpetas de investigación

Una ciudad feminista se compromete a transformar sus estructuras históricamente desiguales para garantizar igualdad sustantiva, autonomía integral y entornos libres de violencia para todas las mujeres y niñas. Este enfoque coloca la vida digna en el centro de las decisiones públicas y propone reorganizar la ciudad en torno a la justicia, la equidad y el bienestar colectivo, guiado por tres ejes: igualdad y libertades plenas; autonomía con riqueza de tiempo; y, una vida libre de violencia. Con ello, la Ciudad de México aspira a convertirse en un referente de transformación feminista e inclusión social.

Diagnóstico estratégico

En la Ciudad de México, persisten desigualdades estructurales que, pese a los avances en igualdad de género, siguen limitando el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y afectan su bienestar y desarrollo colectivo.

- Caída de más del 20% en continuidad educativa: 667,778 en básica → 520,939 en superior. (SEP, 2024)
- Tasa general de analfabetismo: 1.3%. Del total de las personas analfabetas el 68.65% son mujeres. (IPDP, 2023)
- Brecha salarial del 13.70%. “Pobreza de tiempo”: casi el doble de horas semanales al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados (valor económico: \$86,971 anuales). (INEGI, 2024e)
- El 44.21% de las viviendas propias están registradas a nombre de mujeres. (SEMUJERES, 2025). El 42.18% de las mujeres habita inmuebles que requieren construcción o ampliación, mientras que el 39.44% en viviendas que necesitan arreglos o remodelaciones. (INEGI, 2020a)
- El 26% de mujeres que acuden a hospitales públicos sufren violencia obstétrica (SEMUJERES, 2024).
- El 76.2% de las mujeres de 15 años y más ha vivido algún tipo de violencia: Sexual: 64.5%; Psicológica: 57.2%; Física: 39%; Y Económica/patrimonial: 27.4%. (INEGI, 2021b)
- En 2020 se registró que 206 mujeres se encontraban en situación de calle. (INEGI, 2020a).

Objetivo general

Construir una Ciudad feminista, que cierre las brechas estructurales de desigualdad mediante la promoción de la igualdad sustantiva, la no discriminación y la paridad de género que garantice el pleno ejercicio de los derechos de todas las mujeres y niñas, sin distinción, mediante políticas públicas integrales que promuevan la autonomía integral, la

redistribución equitativa del tiempo y los cuidados, el acceso a condiciones de vida dignas, y la erradicación de todas las formas de violencia, en un entorno seguro, justo, incluyente y sostenible, alineado con los derechos humanos.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad de México se perfila como una metrópoli justa y equitativa, con enfoque de género, donde la igualdad sustantiva, la autonomía integral de las mujeres y la erradicación de la violencia sean parte de la vida cotidiana. Este modelo territorial busca superar desigualdades históricas y garantizar el acceso igualitario a derechos fundamentales, con plena inclusión de mujeres en situación de vulnerabilidad. A través de un Sistema Público de Cuidados Universal, políticas eficaces y entornos seguros, la ciudad aspira a consolidarse como referente global de transformación feminista y bienestar colectivo.

Tabla 11. Estrategias, políticas y programas

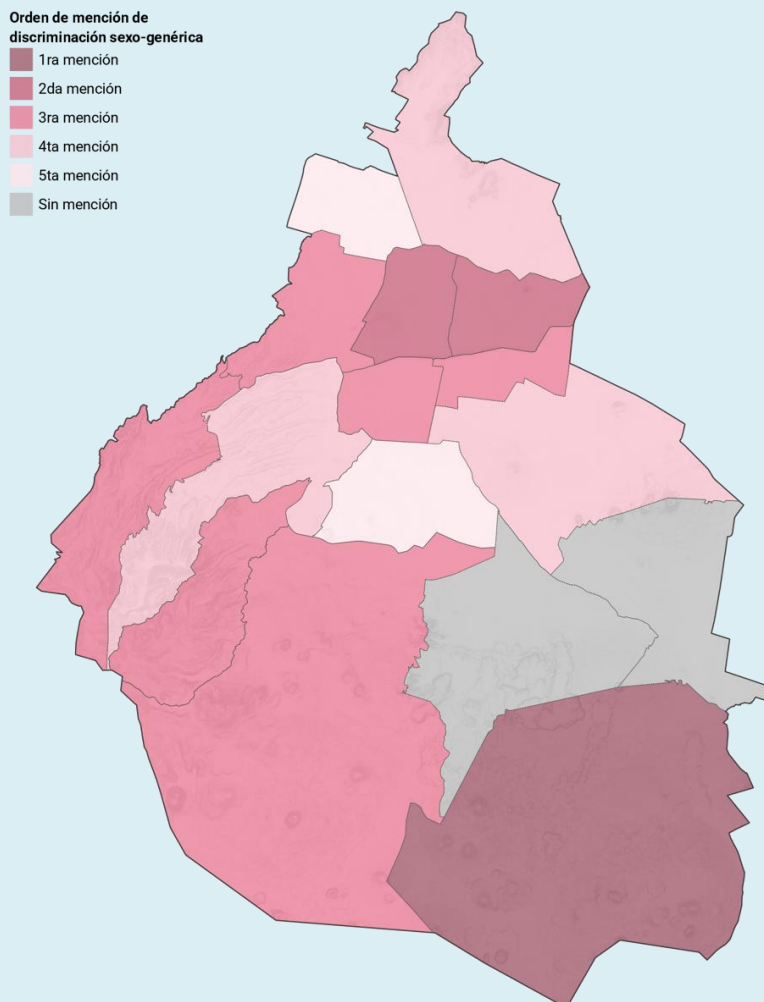
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Busca transformar las condiciones de vida de las mujeres y niñas en la Ciudad de México mediante la reducción de la brecha de tiempo dedicado a cuidados no remunerados (de 2.23 a 2.09), el incremento en la participación femenina en cargos directivos públicos (del 37.33% al 38.67%), el aumento en su tasa de participación económica (del 54.9% al 57.3%) y la disminución significativa en la proporción de mujeres víctimas de violencia en el último año (del 46.14% al 32.39%).</p>	<p>Se prevé la actualización de la Alerta por Violencia de Género y la creación del Cabildo de las Mujeres para fortalecer la participación política. También se impulsan acciones contra el analfabetismo femenino, la garantía de la continuidad escolar y el programa Refloreciendo Pueblos y Comunidades. Asimismo, se implementa el Sistema Público de Cuidados, protocolos contra el acoso, apoyo al emprendimiento y la equidad laboral. Se refuerzan espacios de atención como Casas Siemprevivas, Unidades Territoriales, Centros LIBRE y Caminos Libres y Seguros, junto con el Programa de Bienestar y la consolidación de los servicios de salud, seguridad y justicia.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Entre 2025 y 2035, la Ciudad de México fortalecerá su compromiso con la igualdad de género mediante la reducción de la carga de cuidados no remunerados para las mujeres (a una relación de 1.72 respecto a los hombres), el incremento de su participación como titulares en instituciones públicas (hasta el 39.52 %), el aumento de su inclusión económica (al 59.30 %) y la disminución de la violencia de género (hasta el 27.14 %), con el objetivo de transformar estructuralmente las condiciones de vida de mujeres y niñas en la ciudad.</p>	<p>Se fortalecerá el Cabildo de las Mujeres y se promoverá una educación con enfoque de género e interculturalidad. Se consolidará el Sistema Público de Cuidados, una cultura laboral equitativa y el liderazgo femenino mediante certificación laboral. Además, se creará una red integral de atención con Casas Siemprevivas, Caminos Libres y Seguros y un Programa de Bienestar que garantice justicia sin revictimización, reparación económica y acompañamiento comunitario. Todo ello formará parte de la transformación de los entornos educativos, de salud, justicia y comunicación bajo un enfoque feminista.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: La Ciudad de México aspira a una transformación estructural para ello debe: alcanzar la paridad en el tiempo dedicado a cuidados (relación de 1), que más del 41.30% de los cargos públicos estén ocupados por mujeres, que su participación económica se eleve al 63.70% y reducir la violencia contra ellas a un 19.06%. Estas metas reflejan una visión integral para construir una ciudad más equitativa, justa y libre de violencia para todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos.</p>	<p>Se impulsa la gobernanza feminista con el fortalecimiento del Cabildo de las Mujeres, indicadores automatizados y la universalización del Sistema Público de Cuidados como derecho constitucional. Se promueven ecosistemas inclusivos de emprendimiento femenino, así como reformas laborales y culturales con enfoque ético, intercultural y territorial. También se articula una red integral de atención vinculada a educación sexual, justicia restaurativa y salud, transformando el espacio público y la comunicación desde una perspectiva feminista e interseccional.</p>

Tabla 12. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Porcentaje de mujeres titulares de instituciones de la Administración Pública de la Ciudad de México	37.66 (2024)	45.64	48.13	50.0	INEGI, CNGE
Tasa de participación económica de las mujeres residentes de la Ciudad de México	54.90 (2024)	57.30	59.30	63.48	INEGI, ENOE.
Porcentaje de mujeres que tuvieron algún evento de violencia en los últimos 12 meses en la Ciudad de México	46.14 (2021)	32.39	27.14	19.75	INEGI, ENDIREH

VII. De la Diversidad Sexo - Genérica



Mapa 8. Discriminación sexo-genérica

La Ciudad de México aspira a ser un espacio plural y justo, donde las poblaciones LGBTQ+ vivan con libertad, seguridad y acceso equitativo a derechos. Sin embargo, persisten barreras estructurales que limitan el ejercicio pleno de estos derechos, como lo evidencia la Encuesta sobre discriminación sexo-genérica. En algunas demarcaciones, el grupo “gay” fue el más mencionado como discriminado, con un 18.6 % de representación. En otras, también registraron porcentajes elevados, entre 12.4 % y 12.9 %. Cuauhtémoc fue la única alcaldía que visibilizó a las personas “travesti”, con un 4.1 %. Estos datos reflejan la necesidad urgente de fortalecer políticas públicas que combatan la discriminación y promuevan la igualdad sustantiva en todos los territorios. Reconocer la diversidad y garantizar condiciones reales de inclusión es clave para construir una ciudad verdaderamente democrática.

Fuente: IPDP (2025) con base en COPRED (2021) Encuesta sobre discriminación en la Ciudad de México

VII.

De la Diversidad Sexo - Genérica

La Ciudad de México es un espacio plural donde las poblaciones LGBTIQ+ forman parte del tejido social y cultural, enriqueciendo la vida comunitaria y cuestionando estructuras discriminatorias históricas. Esta línea transformadora se articula en dos ejes: Diversa y libre de discriminación, que garantiza respeto, inclusión y atención de violencias; e Inclusión y consolidación de derechos fundamentales, especialmente en trabajo formal y vivienda temporal o permanente. El objetivo es consolidar una ciudad donde todas las poblaciones LGBTIQ+ sin excluir su identidad o expresión de género, edad, origen, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad, o condición física, vivan libres, seguras y con acceso equitativo a oportunidades, igualdad y justicia social.

Diagnóstico estratégico

En 2021, entre las causas más comunes de discriminación se encontraban las preferencias sexuales con el 10.6% y la homofobia con el 7% (COPRED, 2021). Estos actos de exclusión han sucedido en el trabajo (36.9%) y la calle (24.3%) (COPRED, 2021). A ello se suman problemáticas como las siguientes:

El grupo poblacional con más registros por discriminación laboral entre 2013 y 2022 fueron las poblaciones LGBTIQ+ con 11% de la totalidad. Los motivos de las quejas integraron como factores: la orientación sexual (38%), identidad de género (34%), transfobia (9%), expresión de género (8%), homofobia (6%) y lesbofobia (5%) (Hernández Martínez & Baz Suárez, 2024).

Para 2022, el contexto nacional evidenció que el 33.4 % de las personas no estarían dispuestas a rentar una habitación a una persona trans y el 29.8 % a una persona homosexual o lesbiana (INEGI, CONAPRED y CNDH, 2023).

Se identifica la falta de información oficial clave y una instancia que realice y dé seguimiento a investigaciones para conocer la situación de estas poblaciones. Esta situación impide el seguimiento y la sistematización de datos que permitan una efectiva toma de decisiones.

Objetivo general

Establecer las rutas que promuevan el ejercicio efectivo de los derechos humanos de las poblaciones LGBTIQ+ y sus grupos prioritarios que habitan en la Ciudad, en concordancia con los principios constitucionales, la legislación local y los compromisos internacionales de derechos humanos. Lo anterior, mediante el diseño e implementación de políticas públicas integrales e interseccionales, que eliminen la discriminación estructural, impulsen la igualdad, fortalezcan su bienestar y aseguren su participación efectiva en la vida pública para construir una ciudad plenamente incluyente, justa y segura.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad será un referente mundial en la protección de los derechos de las poblaciones LGBTIQ+ sin excluir su identidad o expresión de género, edad, origen, situación de habitar y sobrevivir en la ciudad, o condición física, garantizando su participación plena en la vida social, económica, política y cultural, libre de discriminación estructural o institucional. Contará con un sistema integral contra crímenes de odio y transfeminicidios, mecanismos legales para inclusión laboral, acceso a vivienda sin discriminación y un observatorio de diversidades sexo-genéricas para recopilar información y realizar estudios.

Tabla 13. Estrategias, políticas y programas

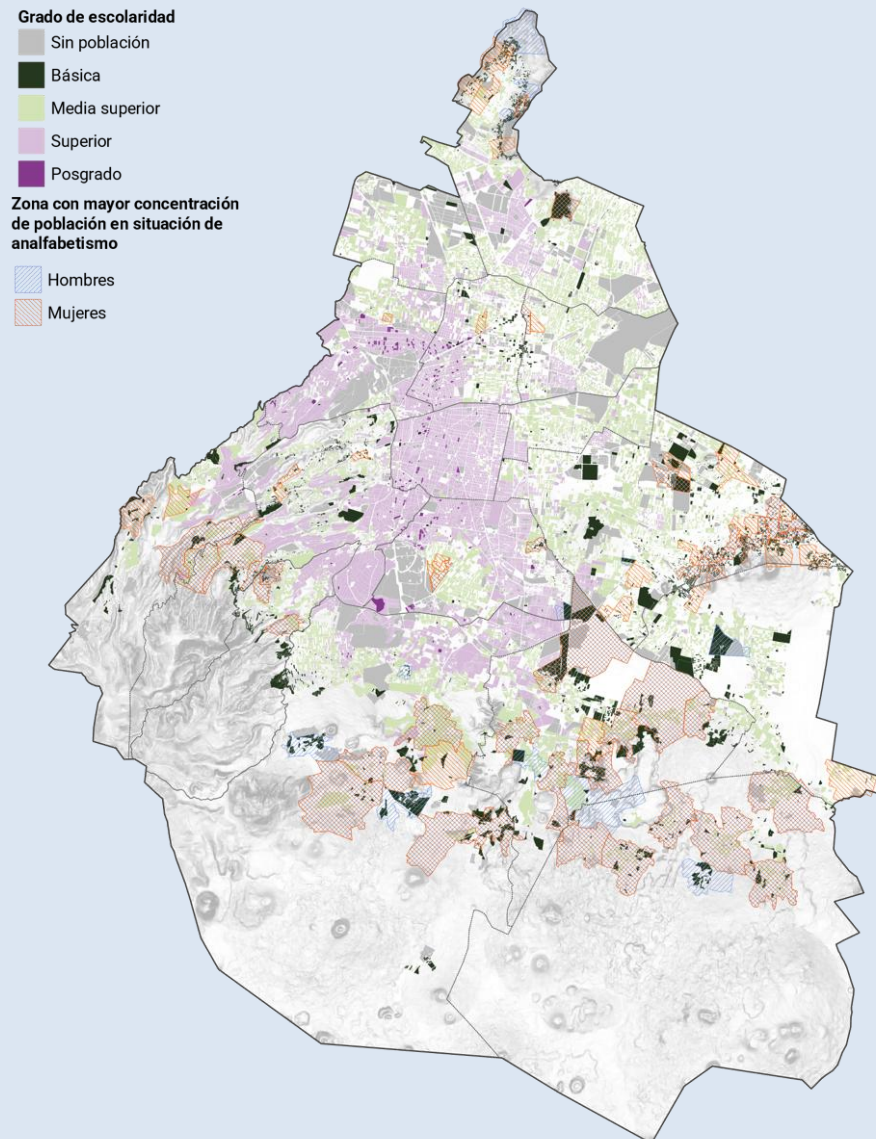
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Reforzar acciones contra la discriminación, transversalizando la diversidad sexo-genérica en seguridad, justicia y administración pública. Implementar esquemas de atención y acompañamiento ante violencias, crímenes de odio y transfeminicidios, con protocolos inmediatos de respuesta. Ampliar servicios especializados dignos y sin prejuicios. Impulsar programas de empleo formal sin discriminación por identidad de género u orientación sexual. Crear un modelo de atención centrada en el bienestar de adultos mayores. Garantizar refugios temporales que aseguren vivienda y protección. Promover diagnósticos y estudios en organismos gubernamentales para abordar sus problemáticas.</p>	<p>Fortalecer la atención médica y la prevención a las personas con VIH /Sida y personas Trans. Jornadas de prevención y promoción de la salud con enfoque afirmativo. Incorporación LGBTIQ+ en: Programas de inserción laboral, Programas de alimentación para grupos vulnerables y Atención de personas egresadas del Sistema de Justicia Penal. Talleres comunitarios sobre diversidad sexo-genérica. Capacitación policial contra la discriminación. Creación de un Programa de acompañamiento a familiares, allegados y familia social en actos de crímenes de odio y transfeminicidios. Generación de una red de refugios temporales para pob. LGBTIQ+. Indicadores para evaluar la no discriminación, la plena integración y acceso a derechos y justicia.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Creación de políticas públicas para una inclusión estructural. Desarrollar un modelo interinstitucional para atender crímenes de odio y transfeminicidios. Disminuir la discriminación en el sector público y certificar a Policías de proximidad para responder a violencias y discriminación. Ampliar los servicios médicos de las clínicas especializadas. Se impulsará la inclusión en el trabajo formal. Aplicación del modelo de atención para adultos mayores. Se garantizará vivienda a través de diversas formas de acceso y tenencia. Fomentar la creación de una entidad sobre</p>	<p>Crear programas para la prevención, atención y tratamiento integral de salud mental y adicciones. Concretar convenios laborales con el sector privado; medianas y pequeñas empresas. Capacitación permanente con certificación en temas de diversidad sexo-genérica a las distintas Secretarías, instituciones y órganos públicos. Crear un modelo de trabajo con los cuerpos policiales de seguridad pública. Mecanismos para otorgar justicia efectiva a las víctimas desde la denuncia inicial. Impulso de modelos alternativos de acceso a la vivienda, como pueden ser las cooperativas.</p>

<p>diversidades sexo-genéricas.</p>	
<p>Estrategia de largo plazo: Impulsar un cambio social que reduzca la discriminación y violencias hacia LGBTIQ+. La sensibilización permanente mejorará la atención de los servidores públicos. Salud pública con un sistema organizado de atención médica completa y especializada. Se garantizará reparación a víctimas de crímenes de odio y transfeminicidios. Sancionar la discriminación laboral y promover cuotas de inclusión. Consolidación del modelo de atención para adultos mayores. Promover reformas legales para asegurar el acceso igualitario a vivienda y refugios seguros. Creación de un observatorio local de diversidades sexo-genéricas.</p>	<p>Constituir un sistema articulado de salud pública, preventivo y de promoción, que atienda las dimensiones físicas, mentales y emocionales. Ampliación de la cobertura especializada e integral de salud de las personas trans y quienes viven con VIH/Sida, igualitaria y sin discriminación. Elaborar reformas para penalizar la discriminación laboral y en el acceso a la vivienda. Promover incentivos al sector privado para cuotas de inclusión. Certificación de policías de proximidad. Reformas jurídicas que otorguen sentencias justas a víctimas, familiares y familia social en los crímenes de odio y transfeminicidios.</p>

Tabla 14. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2021)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje de personas de 18 y más que consideran que existe discriminación hacia las personas gays en la Ciudad de México</p>	<p>81.80</p>	<p>74.90</p>	<p>68.60</p>	<p>62.87</p>	<p>COPRED, EDIS.</p>
<p>Porcentaje de personas de 18 y más que consideran que existe discriminación hacia las personas lesbianas en la Ciudad de México</p>	<p>70.20</p>	<p>63.20</p>	<p>56.80</p>	<p>51.20</p>	<p>COPRED, EDIS.</p>

VIII. Educadora, Innovadora y del Conocimiento



Mapa 9. Grado de escolaridad y zonas de mayor concentración de población en situación de analfabetismo

La educación y la ciencia, entendidas como derechos universales, son motores para eliminar desigualdades y garantizar un desarrollo social justo e inclusivo. Sin embargo, los datos geoespaciales sobre escolaridad y analfabetismo revelan desafíos persistentes: en zonas periféricas como Milpa Alta, Xochimilco, Tlalpan, Cuajimalpa, Magdalena Contreras e Iztapalapa, se concentra población con bajo nivel educativo y altos índices de analfabetismo en mujeres y hombres. Además, alcaldías como Álvaro Obregón, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo presentan focos de analfabetismo femenino. Esta realidad territorial requiere reforzar políticas educativas con enfoque de equidad, que reconozcan las brechas existentes y potencien capacidades locales para garantizar el acceso universal al conocimiento como base de una ciudad más justa y cohesionada.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) Censo de población y vivienda; y Marco Geoestadístico.

VIII.

Educadora, Innovadora y del Conocimiento

La Ciudad de México se concibe como una ciudad educadora, innovadora y del conocimiento, que garantiza el acceso universal a la educación y la ciencia como derechos humanos, a través de los siguientes ejes: Con los más altos niveles educativos y sin brechas de desigualdad; Educación para la vida, el trabajo, la comunidad, la ciudadanía y la paz; Garantista del derecho humano a la ciencia, abierta y participativa, con diálogo de saberes; y, Una ciudad con capacidades endógenas de investigación e innovación científica, humanística, social y tecnológica. Es construir una sociedad más justa, incluyente, igualitaria y creativa, donde el conocimiento sea motor de bienestar, equidad y paz.

Diagnóstico estratégico

La Ciudad de México enfrenta una desigualdad estructural significativa en educación y desarrollo científico-tecnológico, que afecta desproporcionadamente a grupos prioritarios como mujeres, poblaciones indígenas y juventudes, perpetuando ciclos de exclusión social y económica.

Rezago educativo: El 17% de la población mayor de 15 años (1.3 millones) padece rezago educativo (INEA, 2024).

El analfabetismo en población hablante de lengua indígena (HLIN) es del 8%, frente al 1.4% en población no indígena; las mujeres indígenas son las más afectadas, con 11.8% de analfabetismo y un promedio de 7 años de escolaridad (INEGI, 2020a).

Brecha digital y desinterés en ciencia: El 62.1% de los hogares tiene computadora o tablet, y solo el 32.4% de la población muestra gran interés en la ciencia (INEGI, 2017).

La pobreza laboral en el segundo trimestre de 2025 afectó al 22.7% de la población, con ingresos laborales por debajo del costo de la canasta alimentaria, vinculada a deficiencias educativas (INEGI, 2024f).

Objetivo general

Garantizar que todas las personas en la Ciudad de México tengan derecho a una educación pública accesible, pertinente, adecuada y significativa en todos los niveles, así como al conocimiento y aprendizaje continuo a lo largo de la vida y al acceso al conocimiento científico-tecnológico con innovación.

Es fundamental colocar a la escuela en el centro de la comunidad para cerrar las brechas de desigualdad que afectan principalmente a los grupos históricamente excluidos o discriminados, transformar la estructura de las oportunidades, construir comunidad, promover la justicia social y fomentar una cultura de paz.

Horizonte prospectivo 2045

Para 2045, la Ciudad de México será un referente en educación, ciencia y tecnología, garantizando acceso equitativo y de calidad para toda la población. Será una ciudad educadora e innovadora, con altos niveles educativos en áreas estratégicas a través de educación pública, universal y con infraestructura segura y accesible. Se consolidará como ciudad del conocimiento, donde todas las personas puedan acceder, crear y compartir ciencia, tecnología e innovación con justicia territorial, enfoque de derechos y plena participación de mujeres, juventudes e identidades diversas.

Tabla 15. Estrategias, políticas y programas

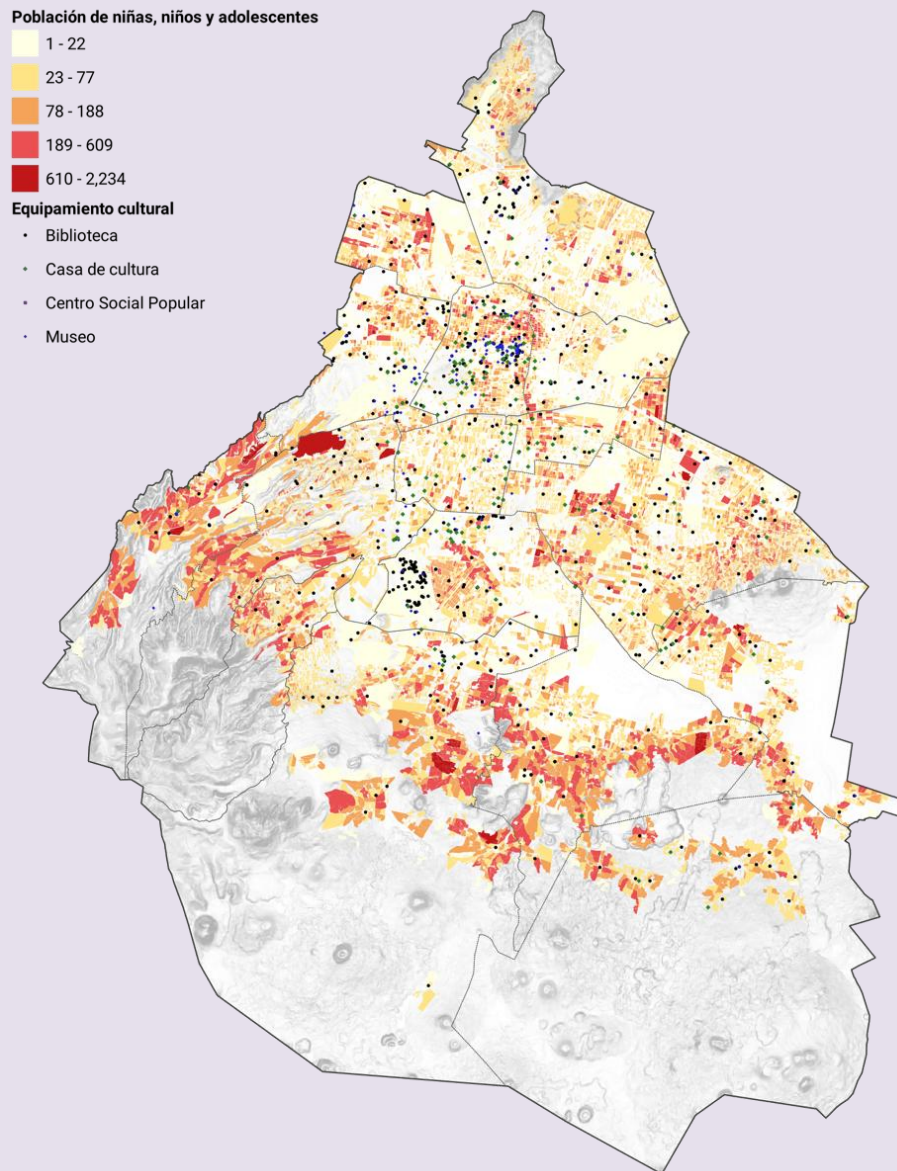
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Se dará atención a las necesidades urgentes del sistema educativo con acciones que promuevan una educación inclusiva, integral, humanista y de calidad. Los esfuerzos se centrarán en la mejora de la infraestructura escolar, el apoyo económico a estudiantes y la reducción de brechas de acceso y permanencia en todos los niveles beneficiando prioritariamente a los grupos históricamente excluidos o discriminados.</p>	<p>Se transformarán los planteles en núcleos comunitarios a través de la rehabilitación de la infraestructura y la oferta de programas culturales, artísticos y científicos. Se asegurará la permanencia y el acceso a la educación superior mediante apoyos económicos y becas, con énfasis en los grupos históricamente excluidos. Adicionalmente, se expandirán los programas de educación comunitaria y continua, se dotarán de espacios con tecnología educativa (laboratorios, Wi-Fi, formación docente) y se garantizará un mantenimiento integral y sostenible de las escuelas.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Fortalecer capacidades tecnológicas, científicas y comunitarias, fomentando inclusión digital, alianzas y participación social.</p>	<p>Se garantizará la alfabetización digital universal con enfoque de derechos, consolidando espacios comunitarios de innovación y saberes que impulsen la participación juvenil. Para potenciar la ciencia y tecnología, se establecerá una articulación estratégica entre la academia, el gobierno y el sector productivo (coinvertición y convenios). Finalmente, se crearán programas para el estímulo de vocaciones científicas especialmente para niñas, mujeres y grupos históricamente excluidos a través de mentorías y plataformas especializadas.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: Transformar estructuralmente el sistema educativo y científico, garantizando acceso universal, equidad de género y descentralización.</p>	<p>Se asegurarán las garantías educativas integrales a la comunidad estudiantil, que incluyen transporte, uniformes, útiles y programas de protección social. Se trabajará para eliminar la segmentación de género y otras barreras en la educación y el empleo, promoviendo la equidad de oportunidades y la transparencia. Se impulsará la expansión y descentralización de la infraestructura científica y tecnológica (centros de investigación locales y mapa de ecosistemas). Finalmente, se consolidará la ciencia abierta y el acceso universal al conocimiento a través de repositorios, plataformas de divulgación y bibliotecas como nodos comunitarios.</p>

Tabla 16. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Porcentaje de población en pobreza por rezago educativo en Ciudad de México	21.3	18.6	16.4	12.57	EVALÚA INEGI, ENIGH
Porcentaje de integrantes del SNII en áreas del conocimiento STEM en Ciudad de México	36.90	40.00	44.00	52.00	Archivo histórico del SNII, SECIHTI 2024
Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo en Ciudad de México	17	15	13	9	INEA

IX. Plena de Derechos de Infancias y Juventudes



Mapa 10. Población de Niñas, Niños y Adolescentes y equipamiento cultural

La desigualdad territorial en la Ciudad también se presenta en la distribución del equipamiento cultural en relación con la población de niñas, niños y adolescentes. Las zonas con mayor concentración de niñas, niños y adolescentes, ubicadas principalmente en el sur y oriente, presentan cobertura insuficiente de infraestructura cultural; mientras que la oferta se concentra en áreas centrales y ponientes, históricamente favorecidas con inversión y equipamientos consolidados. Esta concentración de bibliotecas, casas de cultura, centros sociales y museos en el núcleo urbano genera barreras de accesibilidad que limitan el ejercicio del derecho a la cultura de amplios sectores de población infantil y juvenil.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico; y CULTURA (2025) Sistema de Información Cultural

IX.

Plena de Derechos de Infancias y Juventudes

La plenitud de derechos para infancias y juventudes reconoce a niñas, niños, adolescentes y jóvenes, con énfasis en aquellos que provienen de grupos históricamente excluidos, como sujetos plenos, capaces de crecer en entornos seguros, libres y dignos, con acceso a condiciones que potencien sus capacidades físicas, emocionales, culturales y sociales, sin importar su origen o situación de vida. La línea se estructura en dos ejes: Educación, cultura, salud y cuidados; y, Trabajo y vivienda para juventudes, abordando retos como la atención a la primera infancia, la superación de la pobreza y la generación de oportunidades educativas, laborales y habitacionales, construyendo así una política integral e intergeneracional que asegure su bienestar y promueva una Ciudad más justa y con futuro.

Diagnóstico estratégico

Las infancias y juventudes enfrentan desigualdades estructurales en múltiples dimensiones (educación, trabajo, cultura, vivienda y salud). Estas brechas afectan especialmente a los grupos históricamente excluidos o discriminados, perpetuando la exclusión y limitando su pleno desarrollo.

Durante el ciclo escolar 2023-2024, la Ciudad de México registró tasas de abandono escolar diferenciadas por nivel educativo: 0.2% en primaria, 0.7% en secundaria, 12.8% en media superior y 3.0% en educación superior (INEGI, 2024m).

Existe un acceso inequitativo a la oferta cultural, en Cuauhtémoc hay 509 recursos culturales por cada 100 mil jóvenes (CULTURA, 2025) (INEGI, 2020a).

En 2023 el 8.7% de los nacimientos registrados en la Ciudad de México, fueron de mujeres entre 15 a 19 años (INEGI, 2024k).

En 2024 el 50.9% de los trabajadores de 15 a 29 años en la Ciudad de México, laboran en la informalidad (INEGI, 2024g)

Según el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV-SEDATU) de 2020 a 2024, sólo el 7.5% de los financiamientos otorgados en la Ciudad de México por el INFONAVIT y el FOVISSSTE fueron destinados a jóvenes, frente a 64.6 % en el resto de los grupos de edad que sí pueden acceder a un crédito (SEDATU, 2025).

Objetivo general

Se garantizará el desarrollo integral y los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en la Ciudad de México. Esto implica priorizar la primera infancia con atención en salud, nutrición y cuidados, y asegurar a las juventudes acceso equitativo a educación de calidad, vivienda digna y participación plena en la vida social y laboral. Todo ello se realizará mediante políticas con enfoque de derechos, con especial énfasis a los grupos de atención prioritaria.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad de México garantiza que infancias, adolescencias y juventudes crezcan libres y seguras, con acceso a derechos que impulsen su bienestar desde la primera infancia. Se fortalecen la educación, la cultura y el acompañamiento a jóvenes en conflicto (como un grupo de atención prioritaria). Se asegura que las juventudes accedan a empleos dignos y a soluciones habitacionales asequibles que garanticen su pleno desarrollo en la ciudad, priorizando a los grupos de atención prioritaria para reducir las brechas de desigualdad.

Tabla 17. Estrategias, políticas y programas

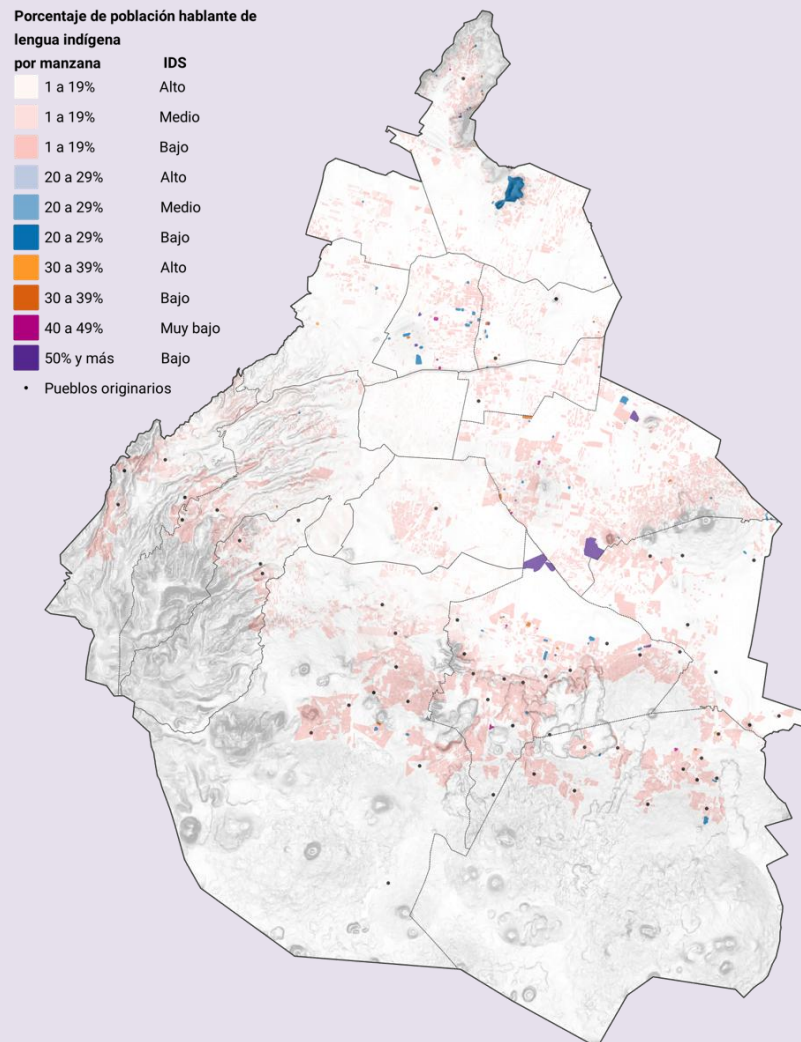
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: La Ciudad de México impulsará el desarrollo integral de infancias y juventudes mediante apoyos educativos, atención psicosocial, tutorías, y el fomento del arte y la cultura en escuelas y espacios públicos. Se promoverá la inclusión laboral formal con derechos garantizados y se ampliará el acceso a créditos y vivienda asequible.</p>	<p>Se impulsarán programas integrales de formación y desarrollo para jóvenes y estudiantes, que incluirán actividades deportivas, apoyos económicos y becas a todos los niveles. Se promoverá la cultura con la creación de una institución de educación superior enfocada en las artes, festivales en espacios públicos y equipamiento cultural en escuelas. Además, se impartirán cursos de certificación laboral en sectores estratégicos y se otorgarán mecanismos de financiamiento y soluciones habitacionales asequibles (sustituye Renta Asequible y créditos con garantía estatal) para asegurar la permanencia de las juventudes en la ciudad.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Se enfocarán los esfuerzos en el desarrollo integral y el bienestar de sus infancias y juventudes, una población estratégica que aún enfrenta múltiples vulnerabilidades. Para garantizar sus derechos y proyectos de vida autónomos, se implementarán iniciativas clave para combatir el abandono escolar, fomentar el acceso a la cultura, y mejorar el empleo digno.</p>	<p>Se fortalecerá la red de Equipamientos públicos de cuidado y para el bienestar como sistema de educación comunitaria. Se ampliarán los apoyos económicos para el 100% de los estudiantes de educación pública y se buscará cubrir a quienes cursan universidades. Se consolidará el proyecto educativo con enfoque en industrias culturales, habilitando espacios culturales en barrios y unidades habitacionales. Se impulsará la integración del sistema educativo con el productivo (universidades-empresa y pasantías remuneradas) y se ampliará la cobertura de soluciones habitacionales asequibles para la población joven, priorizando a los grupos de atención prioritaria.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: Se consolidará un futuro donde las infancias y juventudes crezcan libres, plenas y seguras, con acceso garantizado a un conjunto integral de derechos que promueven su desarrollo y bienestar. Estas estrategias se enfocan en lograr una cobertura total y equidad educativa, un ecosistema laboral inclusivo y sostenible, y la consolidación del sistema de educación y formación cultural.</p>	<p>Se asegurará la cobertura total de apoyos educativos y becas en todos los niveles, impulsando el desarrollo artístico (con una universidad pública especializada) y centros culturales comunitarios. Para las juventudes, se consolidará un ecosistema laboral con empleo formal y salarios justos. Además, se fortalecerán los mecanismos de financiamiento y soluciones habitacionales asequibles, avanzando hacia un mercado de vivienda regulado y justo, especialmente a jóvenes pertenecientes a grupos de atención prioritaria.</p>

Tabla 18. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Porcentaje de nacimientos de mujeres de 19 años o menos respecto del total de nacimientos en la Ciudad de México	7.94	4.61	3.12	1.43	INEGI, ENR
Tasa de informalidad laboral de la población joven en la Ciudad de México	50.86	50.16	49.59	48.45	INEGI, ENOE
Porcentaje de población joven ocupada que no recibe crédito para vivienda como prestación laboral en la Ciudad de México	69.00	71.33	74.24	79.34	INEGI, ENIGH

X. Pluricultural y de Derechos Colectivos de los Pueblos Y barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes



Mapa 11. Porcentaje de población hablante de lengua indígena respecto al Índice de Desarrollo Social (IDS).

La identidad pluricultural de la Ciudad de México refleja la diversidad lingüística y cultural de pueblos originarios y comunidades indígenas. No obstante, los datos geospaciales muestran que esta riqueza convive con desigualdades territoriales profundas. Las alcaldías del Sur y Oriente, como Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, concentran población indígena en zonas con bajo desarrollo social y limitado acceso a servicios básicos. Aunque la mayoría de las manzanas en la ciudad tienen menos del 20 % de hablantes de lengua indígena, los porcentajes más altos se ubican en Iztapalapa y Xochimilco, sin coincidir necesariamente con los territorios reconocidos como pueblos originarios. Esta desconexión evidencia la urgencia de políticas públicas que garanticen condiciones de vida digna, equidad territorial y respeto a los derechos colectivos.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020, 2024) Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico; EVALÚA (2020) Índice de Desarrollo Social; y SEPI (2023, 2024) Sistema de Registro y documentación de

X.

Pluricultural y de Derechos Colectivos

Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México.

La Ciudad de México, como entidad pluricultural, reconoce la convivencia de diversas identidades, lenguas, culturas y sistemas propios en su territorio, basándose en el derecho colectivo a la libre determinación de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas, según la Constitución local. Esto implica respetar y fortalecer sus sistemas normativos, instituciones, tradiciones y cosmovisiones para preservar su continuidad histórica e identidad colectiva. La ciudad alberga hablantes de unas 55 de las 68 agrupaciones lingüísticas del país. Según el Censo 2020 (INEGI, 2020a), hay 289,139 personas en hogares indígenas (50.7% mujeres, 49.3% hombres), de las cuales 125,153 hablan lengua indígena (HLIN), y 825,348 se auto adscriben como indígenas (SEPI, 2024b).

Diagnóstico estratégico

La situación de los Pueblos y Barrios Originarios, así como de las Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, ha sido históricamente desafiante. Estas comunidades han enfrentado discriminación y violación de sus derechos. Además, se les ha excluido del progreso y desarrollo social de la ciudad. Esto se manifiesta en la falta de acceso a servicios esenciales como empleo, vivienda, movilidad y educación, lo cual impide el pleno ejercicio de su derecho a la ciudad.

- Es el segundo grupo más discriminado en la ciudad 16.8% (COPRED, 2021).
- Las mujeres indígenas sufren doble discriminación (étnica y de género) (COPRED, 2021).
- Cifras de la Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México (EDIS) 2021 realizada por el COPRED, reflejan que el 76.8% de las mujeres indígenas de 15 años y más ha experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida (SEMujeres CDMX, 2023).
- En 2022, el 75.3% de la población indígena se encontraba en situación de pobreza total (51.5% en pobreza moderada y 23.8% en pobreza extrema) (EVALÚA, 2024b).
- Entre las principales demandas destacan el acceso a vivienda, que incluye 5 mil 290 solicitantes indígenas (SEPI, 2024c).

Objetivo general

Reconocer y garantizar la libre determinación y autonomía de los pueblos y barrios originarios y las comunidades indígenas residentes mediante el fortalecimiento de su carácter de sujetos colectivos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio; el ejercicio efectivo de su derecho a la consulta previa, libre e informada; el

fomento y salvaguarda de sus procesos identitarios y comunitarios; del reconocimiento y protección de sus patrimonios culturales, naturales y bioculturales; y la reducción de las brechas de desigualdad y procesos de exclusión de que son objeto.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad de México plantea una ciudad que no deja a nadie atrás, donde los pueblos originarios ejercen sus sistemas normativos, económicos y políticos; la discriminación ha sido erradicada; las lenguas indígenas se normalizan en el espacio público; la educación intercultural es una realidad; asimismo, se garantiza la igualdad de condiciones dentro de las cadenas productivas, especialmente en lo que respecta a las mujeres; y se incluye la participación de los pueblos en los ámbitos políticos, económico, social y cultural.

Tabla 19. Estrategias, políticas y programas

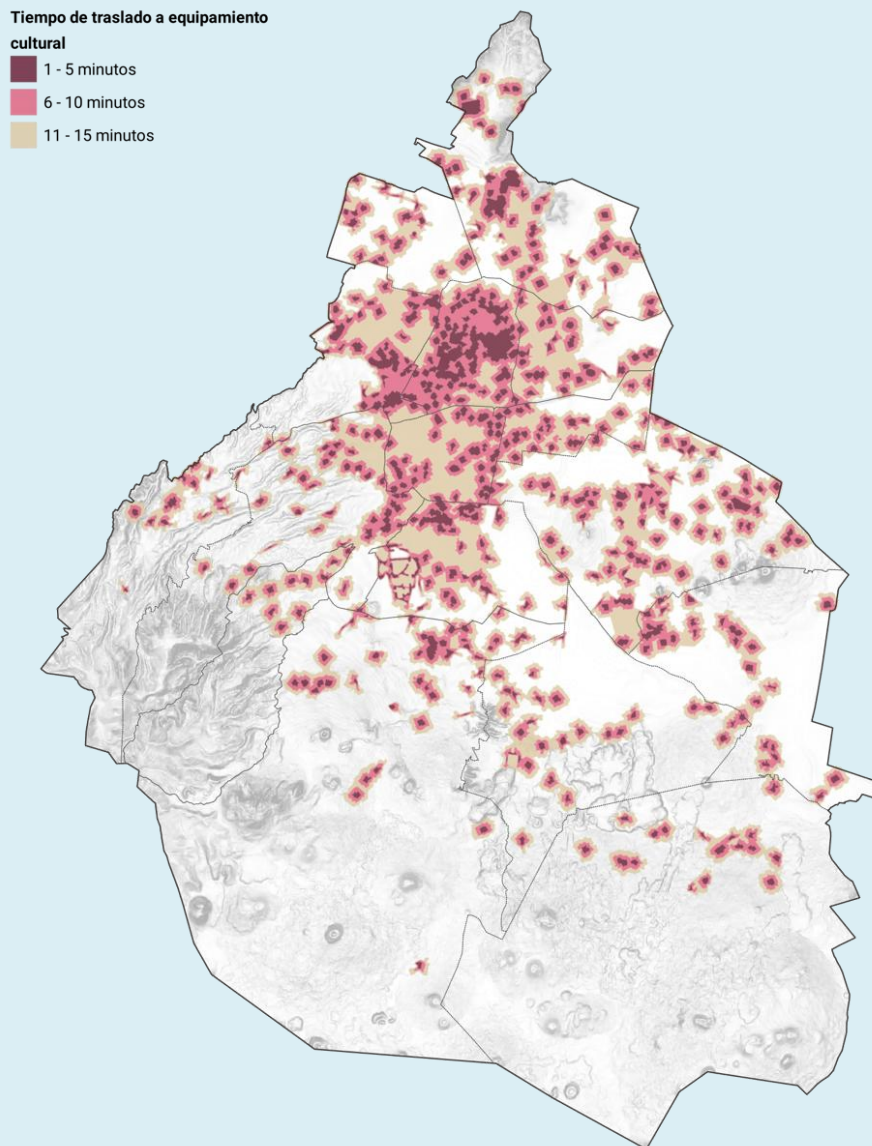
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Impulsar la garantía de los derechos, la participación activa en la toma de decisiones, en la elaboración e implementación de planes integrales de desarrollo comunitarios y regionales, así como de la atención de las necesidades de servicios básicos en los territorios que habitan. Se fomentará la preservación de la diversidad cultural, se fortalecerá la identidad de los pueblos y se promoverán políticas de sensibilización e inclusión; se reconocerá el desempeño de la mujer indígena como su aporte en la manufactura artesanal y económica.</p>	<p>Impulso del ejercicio pleno de derechos de pueblos originarios y comunidades indígenas, Diseño de políticas que los reconozcan como sujetos colectivos de derecho público. Promoción de educación intercultural. Preservación de las prácticas tradicionales y manifestaciones culturales. Reconocimiento en el desempeño de la mujer indígena. Implementación de políticas contra la discriminación. Fortalecimiento del uso de lenguas indígenas. Atención de las necesidades de vivienda y servicios básicos.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: La Ciudad de México evaluará las estrategias para continuar avanzando hacia la visión y aproximarse al alcance del objetivo planteado, a través de fomentar y visibilizar la promulgación de las lenguas indígenas, así como la enseñanza de las mismas, para facilitar las necesidades y la plena comunicación en todos los ámbitos de la ciudad, reduciendo la desigualdad social y territorial, asegurando la participación de la mujer indígena más allá de sus comunidades, así como la garantía al acceso de la educación en todos los niveles, para continuar erradicando el analfabetismo en la población indígena.</p>	<p>Fomento de las políticas en las escuelas públicas para visibilizar y generar la enseñanza de las lenguas indígenas, promoviendo su aprendizaje entre las niñas, los niños y adolescentes. Impulsó de la integración de intérpretes y traductores en las instancias de gobierno. Incrementó de políticas que aseguren la participación de la mujer indígena en la toma de decisiones y el acceso a oportunidades. Reducción de las brechas de desigualdad social y territorial para asegurar los derechos de vivienda, servicios y movilidad en las zonas con déficit. Garantizar el acceso a la educación de todos los niveles para erradicar el analfabetismo en la población indígena.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: La Ciudad de México garantizará las estrategias para consolidar la visión y haber cumplido el objetivo planteado, a través de la erradicación de la discriminación, la igualdad sustantiva, la abolición de las brechas de género y el ejercicio pleno del derecho a la ciudad, así como inserción y reconocimiento de la mujer indígena en todos los ámbitos laborales y económicos de la ciudad.</p>	<p>Garantizar el crecimiento del sector económico de las mujeres indígenas fortaleciendo su autonomía económica e inclusión equitativa en ámbitos laborales, erradicando la discriminación racial y de género, con acceso igualitario de oportunidades, condiciones y salarios. Aseguramiento de la igualdad sustantiva, para la plena eliminación de la discriminación estructural. Reducción de las brechas de género mediante valoración de la riqueza cultural indígena. Consolidación del derecho pleno a la ciudad. Garantía plena del presupuesto directo para fortalecimiento de estos pueblos.</p>

Tabla 20. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Porcentaje de población que habla alguna lengua indígena en la Ciudad de México	1.38	1.88	2.06	2.47	INEGI, ENIGH
Porcentaje de población que se autoadscribe como indígena que está ocupada laboralmente en la Ciudad de México	8.89	18.85	20.45	24.09	INEGI, ENIGH
Porcentaje de población indígena en situación de pobreza en la Ciudad de México	63.2	34.72	21.08	7.77	EVALÚ A INEGI, ENIGH

XI. Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural



Mapa 12. Cobertura de equipamientos culturales

La cultura, el patrimonio público, natural, ambiental y biocultural, son expresiones vivas que enriquecen y sostienen la diversidad de la ciudad. Sin embargo, la infraestructura cultural se concentra en las zonas centrales como se observa en el mapa, donde es posible acceder a pie en menos de 15 minutos. En contraste, las periferias carecen de acceso cercano, lo que genera traslados largos y costosos. Por ello, es necesario descentralizar los recintos culturales para garantizar un acceso equitativo en toda la capital. En ese sentido, la política cultural busca trascender la oferta institucional para fortalecer el patrimonio público, natural y biocultural como parte del derecho a la ciudad.

Fuente: IPDP (2025) con base en CULTURA, (2025) Sistema de Información Cultural.

XI.

Cultural, Patrimonio Público, Natural, Ambiental y Biocultural

La cultura en la Ciudad de México se concibe como un proceso vivo que trasciende lo institucional y comercial -como oferta cultural-, manifestándose en las prácticas, vínculos y memorias que sus habitantes construyen en sus territorios. La política cultural se plantea como una estrategia integral para salvaguardar el patrimonio en sus distintas formas: cultural público, como expresión colectiva; natural, vinculado a ecosistemas y paisajes; biocultural, que articula saberes tradicionales y diversidad biológica; e histórico, que resguarda la memoria de los procesos que han forjado la identidad urbana. Esta visión se articula en tres ejes: De capacidades culturales para cambiar las condiciones de vida de comunidades y ciudadanía; De identidad, memoria y creatividad; y, De Patrimonio histórico-cultural, natural y biocultural. La Ciudad se reconoce como el patrimonio más valioso, al integrar sistemas ecológicos, historia y expresiones culturales diversas.

Diagnóstico Estratégico

La Ciudad concentra un vasto patrimonio que incluye, más de 15,000 inmuebles catalogados, 176 Áreas de Conservación Patrimonial (PAOT, 2025), 27 ANP (SEDEMA, s. f.) y el Sistema de Chinampas reconocido como SIPAM (FAO, 2017). No obstante, enfrenta presiones inmobiliarias, turísticas y deterioro de inmuebles, incluso en el Centro Histórico, pese a marcos como la UNESCO (ICOMOS, 1987) y la Ley de Patrimonio (LPCUNBCM, 2020), entre otras problemáticas como las siguientes:

- El patrimonio natural está amenazado por asentamientos, tala y contaminación, mientras que el biocultural se ve afectado por la pérdida de prácticas agrícolas tradicionales y sobreexplotación de acuíferos.
- El 70 % del acceso a espacios culturales se concentran en cuatro alcaldías (CULTURA, 2025; SECULTURA, 2024); además, 8 de cada 10 personas solo acceden al cine, frente a 1 de cada 10 en teatro, danza o exposiciones (SECULTURA, 2015).
- Las condiciones laborales en el sector son precarias: 39 % en artes visuales, 32 % en arte digital y 31 % en artes vivas carecen de seguridad social, mientras que 32 % del sector gana menos de \$4,000 mensuales (CULTURA, 2020).
- La formación artística profesional se concentra en 4 alcaldías, con solo 24 % de servicios gratuitos (CULTURA, 2025; INEGI, 2024e).

Objetivo general

Consolidar a la Ciudad de México como una Ciudad Cultural y de Patrimonio vivo – público, natural, ambiental y biocultural–, reconociéndola como un territorio creador de cultura y expresiones identitarias colectivas. Para lograrlo, se promueve el acceso equitativo y no discriminatorio a la vida cultural, la formación artística, la protección laboral del sector cultural y el posicionamiento del arte como motor de desarrollo y convivencia. Además, se valora el espacio público como escenario comunitario y se impulsa la preservación del patrimonio biológico y ecológico mediante una gestión

participativa y territorialmente justa, con especial atención a los grupos históricamente excluidos.

Horizonte prospectivo 2020-2045

La Ciudad de México se proyecta como una Ciudad Cultural y de Patrimonio plenamente consolidada, donde la cultura —entendida como tejido vivo de prácticas, memorias y vínculos sociales— articula la diversidad territorial y comunitaria, acentuando la inclusión de grupos prioritarios. La política cultural se transforma en una estrategia integral de inclusión, no discriminación, sostenibilidad y justicia territorial, reconociendo el patrimonio natural, biocultural y simbólico como base del bienestar colectivo. En este escenario, el espacio público se convierte en lugar de encuentro y expresión comunitaria, y el arte, la educación y los saberes tradicionales se integran con la innovación.

Tabla 21. Estrategias, políticas y programas

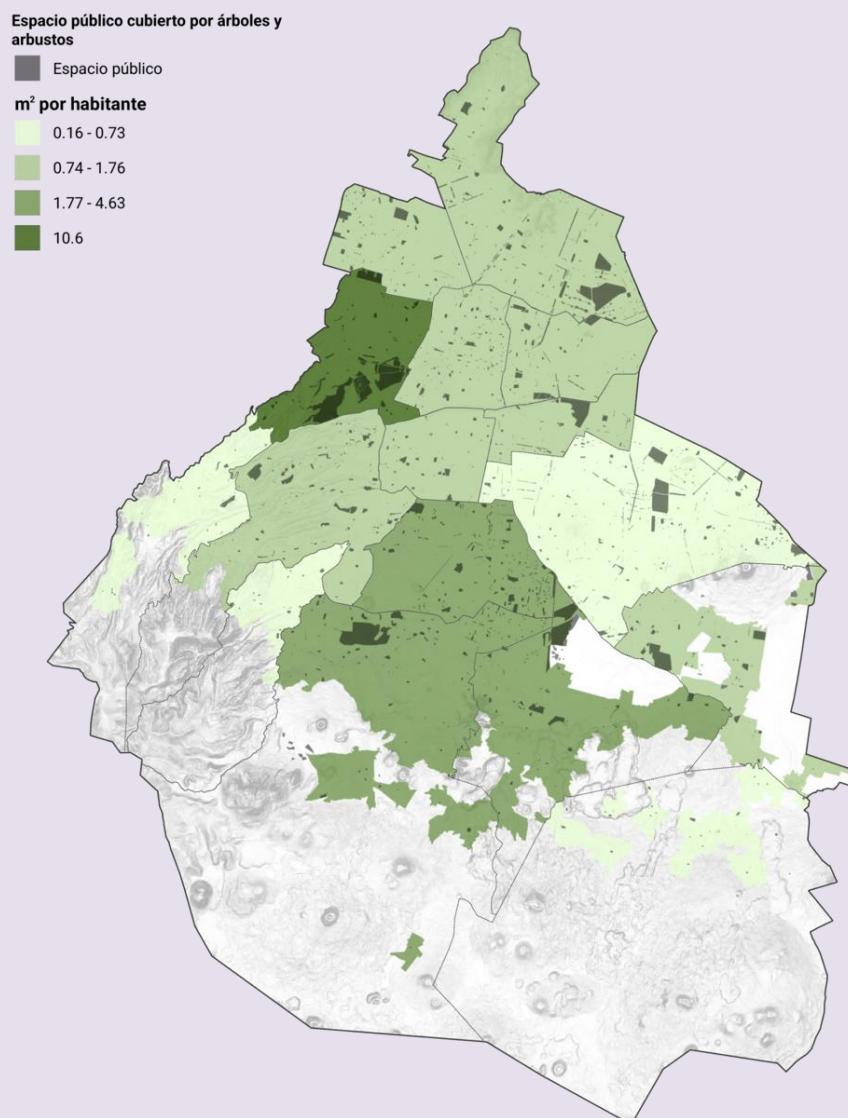
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: se establecerán las bases para que la Ciudad avance hacia un modelo cultural incluyente, igualitario, no discriminatorio, sostenible y justo, mediante la gestión integral de su patrimonio, la activación de espacios públicos, y el fortalecimiento de la educación artística y la cultura comunitaria. Se promoverá la profesionalización y el reconocimiento de derechos de los agentes culturales, así como la innovación, la lectura, el arte popular y los saberes tradicionales como pilares de identidad y resiliencia colectiva.</p>	<p>Se propone fortalecer el patrimonio mediante normas actualizadas y gestión comunitaria, conservar los Centros Históricos de todas las alcaldías, con enfoque habitacional y social, y activar el espacio público como escenario cultural. Se impulsará un sistema integral de formación cultural con enfoque territorial, aseguramiento social para trabajadores culturales, y equipamiento musical en escuelas. Además, se promoverán espacios de exhibición, difusión y adquisición de artesanías y creaciones de pueblos y barrios originarios y mecanismos de fomento, financiamiento y apoyo económico a empresas y organizaciones culturales. Fomento a la lectura para posicionar a la Ciudad de México como capital lectora.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de mediano plazo: la Ciudad fortalecerá su modelo cultural incluyente, no discriminatorio, y sostenible mediante la preservación del patrimonio, la expansión de infraestructura cultural y educativa, y el reconocimiento de derechos laborales en el sector. Se impulsarán redes de arte popular y economías creativas, mientras que la lectura, los saberes tradicionales y el desarrollo de talentos consolidarán la cultura como base del bienestar y la resiliencia urbana.</p>	<p>Se plantea una agenda cultural integral para la Ciudad de México para la salvaguardia de los patrimonios; la gestión participativa de los Centros Históricos; y la activación de espacios públicos como escenarios. Se fortalecerá la Universidad de las Artes, se impulsará la formación artística desde la infancia, y se garantizarán derechos laborales para trabajadores culturales. Además, se promoverá el arte popular, la incubación de empresas culturales, y una red de lectura equitativa, posicionando a la ciudad como referente de inclusión, creatividad y transformación social.</p>
<p>Estrategia de largo plazo: la Ciudad contará con patrimonios plenamente reconocidos por sus habitantes. El acceso universal y no discriminatorio a la educación artística, condiciones laborales dignas y la integración del arte popular y saberes tradicionales fortalecerán la identidad cultural y el bienestar social. La economía cultural, las redes comunitarias y el uso cultural del espacio público impulsarán la cohesión, la innovación y la resiliencia urbana, consolidando la política cultural como eje del desarrollo sostenible y la justicia territorial.</p>	<p>Se propone ampliar las zonas de conservación patrimonial y transformar los Centros Histórico en espacios resilientes e inclusivos. Garantizar el acceso equitativo a la vida cultural en toda la ciudad. Se impulsará la educación artística gratuita, el empleo digno en el sector cultural, y la música en la infancia como herramienta de desarrollo. Además, se reconocerá el arte popular y los pueblos originarios como patrimonio vivo. Se fortalecerá la economía creativa, se activará el espacio público como escenario cultural, y se posicionará a la Ciudad de México como capital lectora con acceso universal a la cultura escrita.</p>

Tabla 22. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje del valor agregado bruto de Cultura en la Ciudad de México respecto del total nacional</p>	<p>6.90 (2023)</p>	<p>7.53</p>	<p>8.02</p>	<p>9.09</p>	<p>INEGI, Cuenta Satélite</p>
<p>Porcentaje de población ocupada en actividades culturales, respecto del total de la población ocupada en la Ciudad de México</p>	<p>8.07</p>	<p>11.37</p>	<p>13.02</p>	<p>16.33</p>	<p>INEGI, ENOE</p>

XII. Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental



Mapa 13. Concentración de espacio público cubierto por árboles y arbustos por habitante

Una ciudad habitable es aquella que, con justicia socioespacial y participación ciudadana, garantiza entornos igualitarios, saludables, inclusivos y sostenibles, protegiendo la naturaleza y fortaleciendo la resiliencia urbana frente al cambio climático. El mapa revela una fuerte desigualdad: la Ciudad de México cuenta en promedio con apenas 2.03 m² de espacio público arbolado por habitante (SEDEMA, 2024a), concentrados principalmente en las alcaldías de Miguel Hidalgo y Coyoacán, mientras que en Milpa Alta, Iztapalapa, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa disponen de una menor superficie de áreas verdes para el esparcimiento y bienestar de la población.

Fuente: IPDP (2025) con base en CONABIO-SEDEMA (2024) Índice de Biodiversidad Urbana: Áreas cubiertas por árboles y arbustos; INEGI (2020, 2024) Censo de población y vivienda y Marco Geoestadístico; e IPDP (2025b) Espacio público.



XII.

Habitable, con Equilibrio Ecológico y Ambiental

La habitabilidad es una cualidad del espacio y constituye un aspecto fundamental del derecho a la ciudad. Ya que habitar en la ciudad significa ocupar un lugar y vivir en él, esta línea de transformación, -bajo un enfoque de derechos- reconoce y coloca a las personas, los seres vivos y su entorno al centro de la planeación. Los ejes de esta línea son: Entornos de bienestar social y calidad de vida; Sostenible, cuidadora de la naturaleza y protectora del bienestar de los animales; y Agente contra el cambio climático, los cuales busca proveer de entornos igualitarios, inclusivos, accesibles, seguros, saludables y con identidad, para la ciudad y sus habitantes en su conjunto. Habitar de modo pleno, implica que existan condiciones culturales, sociales, urbanas y ambientales que conviertan a la vivienda, la calle, el barrio, la ciudad y la metrópoli en lugares adecuados para fomentar la vida en comunidad, el cuidado mutuo, la convivencia y la gestión colectiva del territorio. En este sentido, la habitabilidad se entiende como la interacción entre las dimensiones social y ambiental que articulan condiciones para producir calidad de vida con inclusión, igualdad y sostenibilidad.

Diagnóstico estratégico

La habitabilidad enfrenta una problemática multidimensional y compleja, atravesada por el deterioro del entorno que agrava los problemas estructurales y amenaza el ejercicio de derechos en la metrópoli, los cuales se potencializan por el efecto del cambio climático:

- La Ciudad cuenta en promedio con 2.03 m² de espacio público cubierto por árboles y arbustos por habitante (SEDEMA, 2024).
- Las mujeres siguen cargando de manera desproporcionada con las tareas de adaptación doméstica ante la escasez de agua, la gestión de residuos y los desastres ambientales (SEMUJERES CDMX, 2024).
- El manejo de residuos, la generación de 12,454 t/día (SEDEMA, 2023b) y su contribución a la contaminación, es una problemática relevante por su impacto en múltiples ámbitos.
- Durante el 2020 las emisiones ascendieron a 19.89 MtCO₂eq (SEDEMA, 2023a), siendo el transporte el sector de mayor emisión de contaminantes, aunado a que es responsable del 45% del consumo energético en la ciudad (SEDEMA, 2023a).

Objetivo

La planeación pone en el centro el derecho a la Ciudad para todos los seres vivos y sintientes, mediante la colaboración de los diversos actores de la metrópoli. Se adopta un enfoque multidisciplinario para generar soluciones integrales e innovadoras que mejoren la calidad del entorno, protejan y garanticen acceso igualitario a los beneficios urbanos, priorizando a los Grupos históricamente excluidos, satisfaciendo necesidades colectivas y promoviendo el desarrollo humano, al tiempo que se implementan acciones sostenibles con enfoque resiliente, asegurando una Ciudad digna, cómoda, acogedora e igualitaria sin comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

Horizonte prospectivo 2045

Se ha garantizado el derecho a la ciudad para todas las personas y seres sintientes mediante un modelo metropolitano articulado, igualitario y sostenible. La habitabilidad, el acceso a servicios, vivienda, educación, salud, cultura, movilidad, etc., están asegurados, mientras que los entornos protegen y fortalecen el sistema socioambiental. La transformación, basada en corresponsabilidad multifactorial e inversiones constantes, elimina desigualdades estructurales, poniendo especial atención a los grupos prioritarios, y consolida a la Ciudad como un hábitat sano para las generaciones presentes y futuras.

Tabla 23. Estrategias, políticas y programas

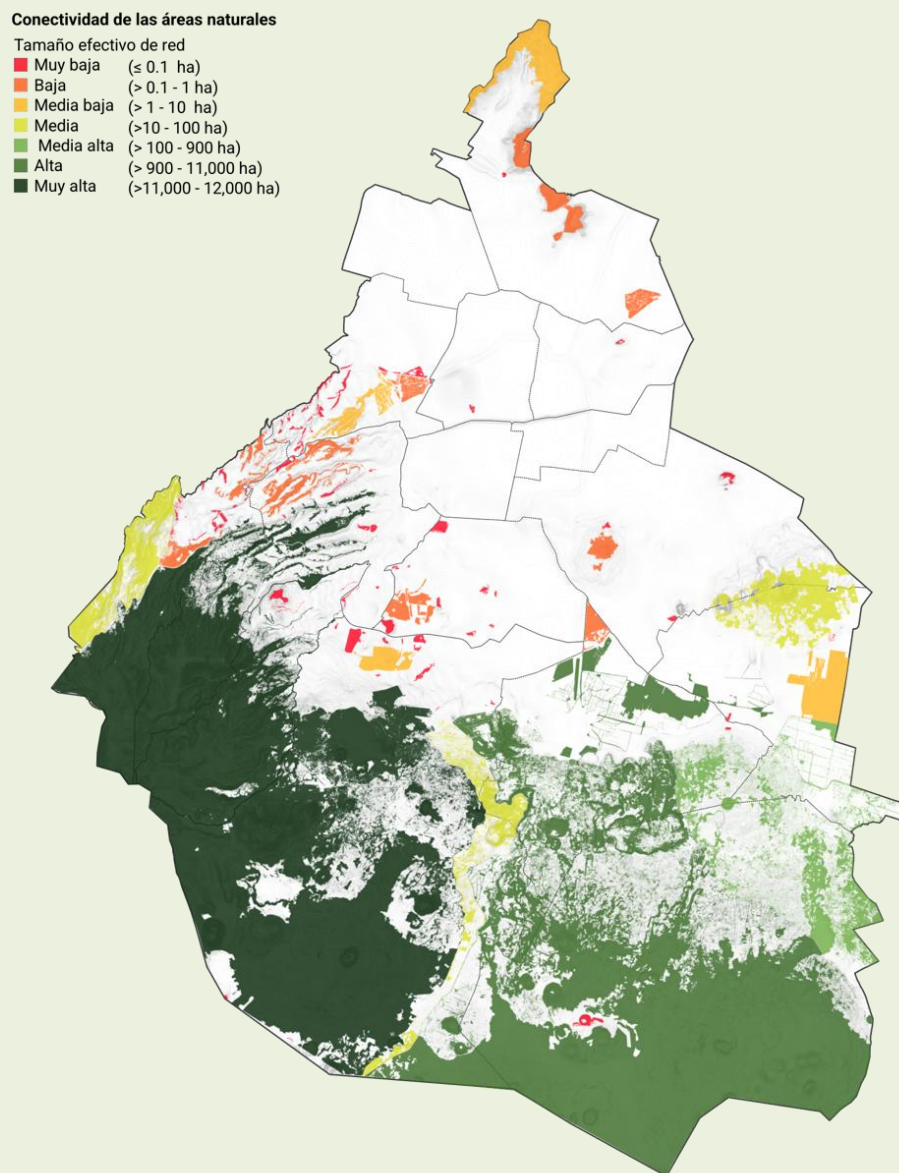
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Se pone al centro la calidad de vida, el desarrollo humano con enfoque de derechos y el bienestar animal mediante mayor acceso y calidad a servicios, equipamientos y espacios colectivos. La Ciudad reconoce el valor estratégico de sus recursos naturales y prioriza su conservación por los servicios ecosistémicos que proveen. Se implementará una estrategia habitable con equilibrio ecológico y ambiental como eje frente al cambio climático.</p>	<p>Extender la cobertura, cercanía y acceso a servicios, equipamientos, centros y entornos que aseguren el ejercicio de derechos, necesidades y desarrollo colectivo con modernización e innovación que promuevan cambios transformadores; incorpora y consolida el enfoque de sistemas de cuidados, reconstrucción del tejido social y acceso igualitario, etc., mediante la coordinación multisectorial y el financiamiento constante para el desarrollo bajo en carbono, sostenible, en adaptación ante cambios y crisis, priorizando espacios seguros, acogedores, inclusivos, peatonales y el bienestar animal. Lo anterior será mediante el enfoque de género, derechos humanos, y pueblos y barrios originarios.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Se profundizará en el compromiso con la habitabilidad: la meta será fortalecer la calidad de vida, el desarrollo humano, el cuidado y bienestar animal, así como del acceso a servicios, equipamientos, con cercanía a centros productivos, de salud, educativos, culturales, de protección, seguridad y vivienda para el uso y la satisfacción de las necesidades del colectivo en todo el territorio.</p>	<p>Alcance de la cobertura, cercanía y el acceso a servicios, equipamientos y entornos dignos manteniendo el ejercicio de derechos, enfoques transversales, bienes comunes, identidad y expresiones colectivas, bienestar animal, equilibrio socioambiental y desarrollo humano. Sistema de Información interseccional, retroalimentado por la comunidad basado en datos para la calle, barrios y comunidades. La producción social se consolidará a nivel local, la ciudad contará con circularidad efectiva, protección y bienestar animal, armonía con el medio ambiente y preparada para los cambios y crisis del entorno de la mano de la transición energética.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: La Ciudad se habrá consolidado bajo un modelo de hábitat internacional con abordaje metropolitano, sostenibilidad fluida y acción climática para todas las personas y seres sintientes en el territorio.</p>	<p>Consolidar el modelo integral de hábitat global que asegure el ejercicio permanente de derechos en armonía colectiva, reconstrucción del tejido social, bienestar animal, desarrollo humano y equilibrio socioambiental mediante elementos transversales, innovadores y transformadores que responden efectivamente ante cambios y crisis del entorno. El sistema de información interseccional con mapeo y retroalimentación participativa se mantendrá en uso, mantenimiento y fácil acceso. El modelo se consolida bajo un desarrollo bajo en carbono, sostenible, con justicia climática y energética, promoviendo el sentido comunitario, la participación de voces diversas, su componente sociocultural y la atención integral para la habitabilidad.</p>

Tabla 24. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Residuos sólidos urbanos que ingresan a rellenos sanitarios (toneladas/día) en la Ciudad de México	6,777.4 t/día (2023)	3,388.7 t/día	3,049.84 t/día	2,710.97 t/día	SEDEMA
Porcentaje de la población que se encuentra en pobreza por adecuación sanitaria en la Ciudad de México	34.98 (2024)	29.77	24.79	17.18	EVALÚA INEGI, ENIGH

XIII. Regenerativa del Suelo de Conservación y Áreas Naturales Protegidas



Mapa 14. Conectividad de las áreas naturales en la Ciudad de México

Una ciudad regenerativa del suelo de conservación promueve la biodiversidad, la justicia espacial y la sostenibilidad. No obstante, el mapa muestra que las zonas con mayor conectividad de las áreas naturales en la ciudad se encuentran al suroeste, mientras que hacia el oriente, centro y norte de la ciudad, la conectividad está totalmente comprometida por la presión urbana, lo que ha favorecido la proliferación de Asentamientos Humanos debido principalmente a la falta de acceso a vivienda formal en suelo normativamente urbano.

Fuente: IPDP (2025) con base en CONABIO-SEDEMA (2024). Índice de Biodiversidad Urbana: Conectividad de las áreas naturales.

XIII.

Regenerativa del Suelo de Conservación

La regeneración del suelo de conservación (SC), patrimonio ambiental estratégico de la Ciudad, es esencial para la biodiversidad, la regulación climática y los servicios ecosistémicos. Esta línea se articula en tres ejes: agroecología, servicios ambientales y ordenamiento territorial; economía local comunitaria y saberes tradicionales; y participación social, justicia espacial y cultura ambiental. Su propósito es consolidar políticas integrales de conservación y restauración, impulsar una producción rural sostenible e impulsar una gestión corresponsable entre instituciones, comunidades y sectores productivos a fin de garantizar el derecho a la ciudad y a un medioambiente sano y el desarrollo de las comunidades locales, priorizando a los Grupos históricamente excluidos o discriminados.

Diagnóstico estratégico

Según la SEDEMA, 2016, el SC abarcaba 59 % del territorio. Albergaba para 2021, el 12 % de la biodiversidad nacional (SEDEMA, 2021), existían 27 ANP, en núcleos agrarios mediante esquemas comunitarios y presupuestos como los 1,100 mdp asignados en 2023 (CORENADR, s/f). El SC, enfrenta presiones por expansión urbana irregular, tala, incendios y sequía, con 26.53 % de degradación y solo 6.25 % atendido (SEDEMA, 2024).

- Durante los últimos 25 años (GCDMX, 2000) no se ha realizado la actualización de los instrumentos de planeación del SC.
- La ciudad lacustre (Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta) y sus chinampas, humedales y manantiales constituyen infraestructura hídrica estratégica y patrimonio biocultural.
- La actividad agropecuaria en el SC emplea a 95 % de la población del sector rural (INEGI, 2022a); destaca la producción de ornamentales, aunque la ciudad depende de alimentos externos (SADER & DGSIA, 2023).
- Persiste la desigualdad de género: hombres controlan 87 % de la superficie cultivada, mientras que mujeres solo 13 % (INEGI, 2022a).
- La crisis hídrica y la degradación ambiental han reducido la productividad y resiliencia de los ecosistemas.
- La débil implementación de los instrumentos de planeación y gestión acentúan los conflictos que generan exclusión social y dificultan la realización de las potencialidades humanas de la población residente en el SC.

Objetivo general

Consolidar un modelo de ordenamiento y conservación sostenible que garantice la provisión de servicios ecosistémicos como funciones vitales para la ciudad. Este modelo reconoce al suelo de conservación como patrimonio ambiental y estratégico para la adaptación urbana-ambiental, la seguridad alimentaria, y plantea su gestión bajo un esquema corresponsable entre instituciones, comunidades y sectores productivos, que implica fortalecer los instrumentos de protección ambiental, revitalizar y salvaguardar

técnicas agrícolas regenerativas tradicionales incorporando una perspectiva de equidad de género y con atención a los Grupos históricamente excluidos.

Horizonte prospectivo 2045

Hacia el 2045, la Ciudad es referente internacional en la regeneración ambiental y desarrollo agroecológico, en donde el ordenamiento territorial y la planeación democrática coexisten en armonía con los ecosistemas, así, se reconoce al suelo de conservación regenerado como la base para el desarrollo de la vida en la ciudad, en donde el ordenamiento con justicia territorial, el aprovechamiento sostenible, el rescate del conocimiento biocultural y la valorización de la producción local, se articulan como pilares de resiliencia ambiental, equidad, justicia y garantía del bienestar para las generaciones presentes y futuras.

Tabla 25. Estrategias, políticas y programas

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>En el corto plazo: Frenar el deterioro ambiental del suelo de conservación, a través del fomento de acciones de restauración ambiental y productiva. Mediante el fomento a la colaboración comunitaria regulando el uso de suelo prioritariamente atendiendo la presencia de asentamientos humanos, para mejorar la provisión de los servicios ecosistémicos, será con la revalorización de los saberes tradicionales, las prácticas agroecológicas, el fortalecimiento del marco normativo en materia de restauración y regulación del territorio. Se reconoce a la ciudad lacustre.</p>	<p>Frenar la degradación del suelo de conservación con la implementación de acciones de restauración ecológica, fortalecimiento y actualización de la normativa y a la coordinación interinstitucional. Se plantea incentivar la recuperación de las áreas degradadas a la par de impulsar la vigilancia comunitaria para la gestión y vigilancia de las actividades en el SC. Se promueve la preservación de prácticas agrícolas tradicionales y la creación de parques ecoturísticos. Asimismo, con mercados agroecológicos, microcréditos y el fortalecimiento de redes se fomenta la economía local, priorizando reducir la brecha de género e impulsar la justicia territorial con atención a los grupos prioritarios.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>En el mediano plazo, la ciudad deberá avanzar hacia un modelo de restauración ecológica, incentivando la continuidad de prácticas agroecológicas que contribuyan a la soberanía alimentaria de la ciudad. Se habrán consolidado los mecanismos e instrumentos de protección y manejo sustentable del suelo de conservación. Se habrá impulsado el equilibrio entre el bienestar humano, el mantenimiento de los servicios ecosistémicos y el manejo del territorio de la mano de la participación social y el mantenimiento de los saberes tradicionales que se sigan transmitiendo de generación en generación.</p>	<p>Consolidar la gestión integral, equitativa y participativa del suelo de conservación, bajo los principios de justicia territorial. Creación de un consejo ciudadano para la gestión y vigilancia del territorio (zonificación del suelo de conservación, atención integral de los asentamientos humanos, usos regenerativos, de cuidados y créditos). La regeneración ambiental se realizará paulatinamente con reforestación, rehabilitación de humedales y la restauración para fortalecer la adaptación urbana y disminuir los efectos del cambio climático. Con bancos de semillas nativas, certificaciones de producción y mercados verdes, además del turismo de naturaleza sostenible se fortalecerá a las comunidades originarias y grupos históricamente excluidos.</p>
<p>A largo plazo, la Ciudad se habrá consolidado como una ciudad sostenible donde el suelo de conservación con el impulso a la producción agroecológica, el manejo integral de los recursos, el impulso de los saberes tradicionales y la conservación de la biodiversidad; se consolidará bajo un modelo de organización que fortalecerá la conservación bajo principios de justicia y corresponsabilidad institucional y reconocimiento de los saberes de comunidades y pueblos originarios.</p>	<p>Se consolidará un modelo de coordinación socioambiental regional asegurando la conectividad ecológica de la Cuenca de México. Esto implica la atención de los asentamientos humanos, el fortalecimiento del manejo forestal, el fortalecimiento de un mercado formal de servicios ecosistémicos. y el establecimiento de una red regional de ecoparques y mercados verdes interconectados. El suelo de conservación, será un modelo agroecológico en donde la participación de mujeres y comunidades indígenas será el elemento clave para la valorización de los productos generados.</p>

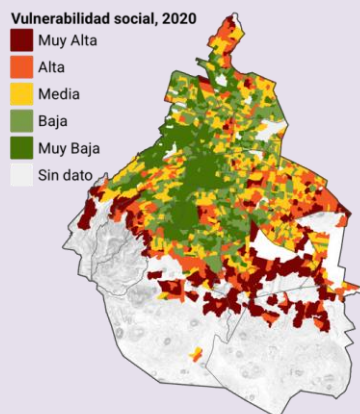
Tabla 26. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2019)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje de la Ciudad de México que está cubierta por vegetación nativa</p>	<p>41.17 % (61,002.81 ha)</p>	<p>42 % (62,232.65 ha)</p>	<p>43 % (63,714.38 ha)</p>	<p>45 % (66,677.83 ha)</p>	<p>SEDEMA</p>

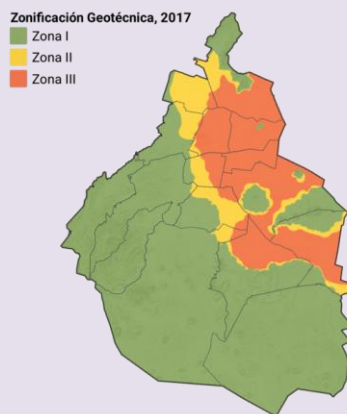
Conectividad de las áreas naturales en la Ciudad de México*	35 %	35%	40.0-55.9%	60%	SEDEMA
---	-------------	-----	------------	-----	--------

XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales

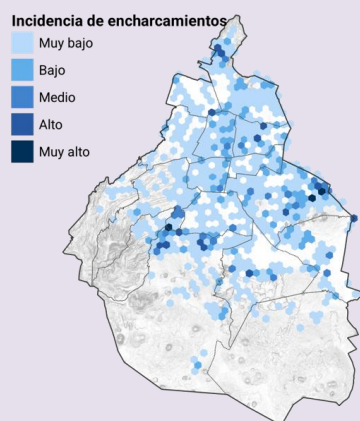
Mapa 15. Vulnerabilidad social



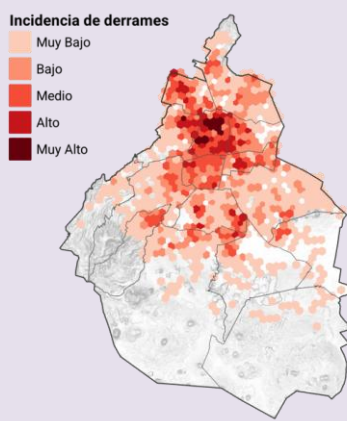
Mapa 16. Zonificación geotécnica



Mapa 17. Incidencia de encharcamiento



Mapa 18. Incidencia de derrames químicos



Mapas. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales

La vulnerabilidad en la Ciudad es multidimensional e involucra factores físico sociales. El Índice de Vulnerabilidad Social (mapa 14) refleja desigualdades en salud, educación, vivienda, empleo, ingreso y composición poblacional. A nivel físico, la ciudad enfrenta riesgos geológicos e hidrometeorológicos: el peligro sísmico es crítico debido a la zonificación geotécnica que amplifica las ondas en suelos blandos (mapa 15), mientras que las inundaciones y encharcamientos son los fenómenos hidrometeorológicos más frecuentes (mapa 16). A ello se suman la sobreexplotación del acuífero y el hundimiento del suelo, agravados por el cambio climático que intensifica sequías e inundaciones. Finalmente, los riesgos de origen humano se relacionan con la actividad económica y la infraestructura, principalmente fugas, derrames y explosiones de sustancias químicas ligadas a fallas en transporte, almacenamiento o instalaciones de gas y tomas clandestinas de hidrocarburos (mapa 17).

Fuente: IPDP (2025) con base en SGIRPC (2017, 2021, 2024). Zonificación geotécnica; Vulnerabilidad social; y

XIV. Segura, Resiliente y con Gestión Integral de Riesgos Socio Ambientales

Registro único de situaciones de emergencia.

La Línea plantea una ciudad capaz de anticipar, prevenir y responder a riesgos naturales, tecnológicos y sociales, reduciendo la vulnerabilidad de la población más expuesta, tomando en cuenta las interseccionalidades de los grupos históricamente excluidos. Se orienta hacia un enfoque preventivo, intersectorial y territorialmente articulado, y se organiza en tres ejes: prevención y reducción del riesgo; planeación territorial y protección civil; y resiliencia ante desastres.

Diagnóstico estratégico

La Ciudad enfrenta riesgos socioambientales crecientes que requieren una gestión integral, sostenible y con enfoque interseccional, situando el cambio climático como eje central en la planificación territorial y la coordinación institucional. Algunos de los principales desafíos son, entre otros:

- En términos de desigualdad social, las comunidades más pobres y marginadas tienen menor capacidad de adaptación, carecen de seguridad social, vivienda adecuada e infraestructura (CEPAL, 2017; EVALÚA, 2023; SGIRPC, 2023; UNDP, 2021)
- La expansión urbana sin planeación avanza sobre zonas de alto riesgo, con déficit de servicios e infraestructura resiliente (Álvarez Enríquez & Delgado Ramos, 2014; CEPAL, 2017; ONU-HABITAT, 2022; Watanabe, 2015).
- Persiste una descoordinación institucional, falta de articulación y armonización normativa limita la incorporación efectiva de la gestión de riesgos en la planeación urbana y ambiental (Alcántara-Ayala et al., 2019).
- El escaso involucramiento social reduce la efectividad y sostenibilidad de las acciones de prevención y resiliencia (Castillo & Ramírez, 2021).
- La limitada asignación de recursos para prevención y adaptación compromete la capacidad institucional de anticipar y responder a fenómenos climáticos cada vez más frecuentes e intensos (Delgado et al., 2012).

Objetivo general

La Ciudad es un referente internacional en resiliencia urbana y sostenibilidad, con una gestión integral de riesgos proactiva e inclusiva que garantiza seguridad, equidad y derechos, con atención especializada a grupos históricamente excluidos. La planeación territorial protege ecosistemas y evita el crecimiento en zonas de riesgo, mientras una cultura de prevención y el uso de ciencia y tecnología permiten anticipar y responder eficazmente a emergencias.

Horizonte prospectivo 2045

Fortalecer una gestión integral de riesgos y protección civil proactiva e inclusiva, articulada con un ordenamiento territorial sostenible, que reduzca vulnerabilidades, impulse infraestructura resiliente y promueva una cultura de prevención mediante una articulación organizacional participativa y coordinación institucional, con énfasis a la atención de grupos prioritarios.

Tabla 27. Estrategias, políticas y programas

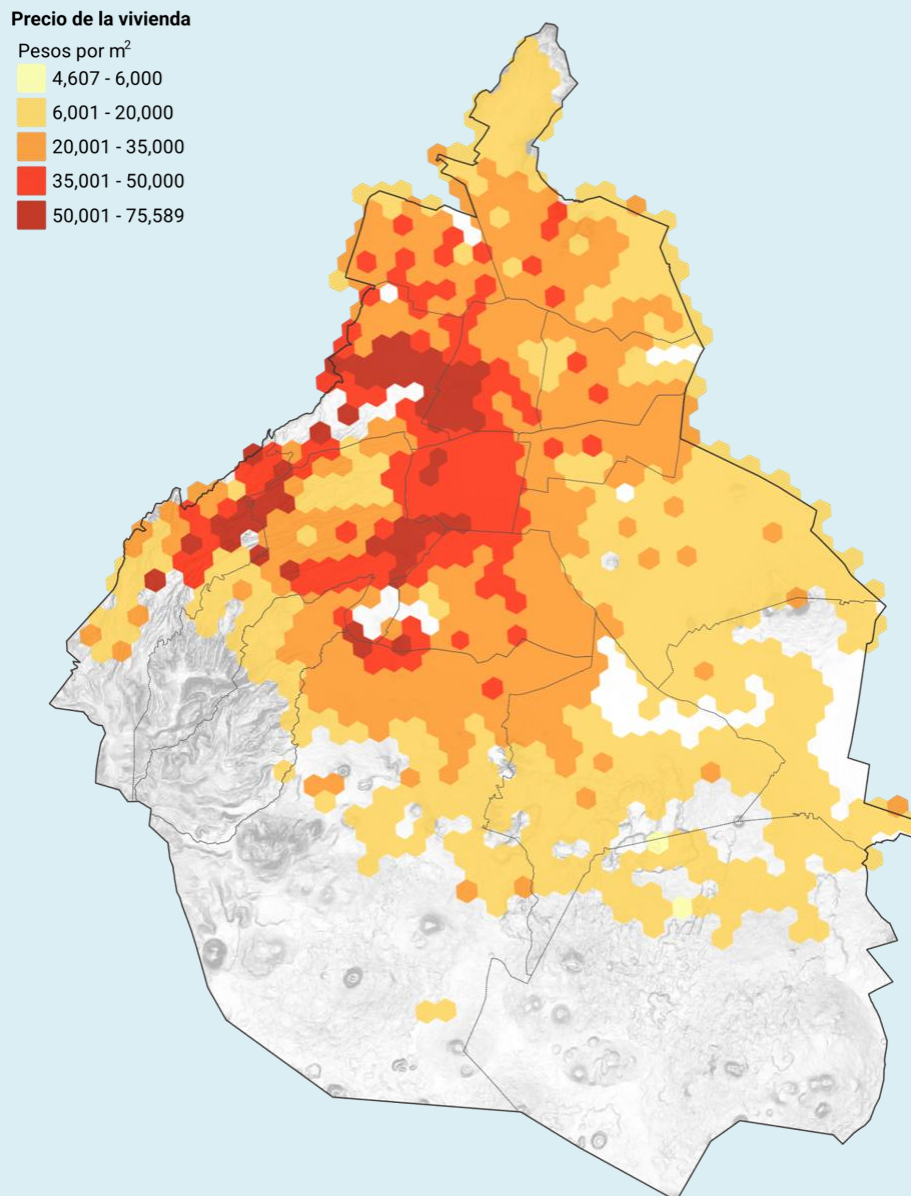
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Fortalece la capacidad inmediata de prevención y respuesta ante emergencias, priorizando la creación del Centro de Gestión Integral de Riesgos y la actualización del Atlas de Riesgos. Promueve la descentralización operativa mediante brigadas comunitarias y el fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana. Impulsa la profesionalización de autoridades y la estandarización de protocolos de emergencia. Busca generar un impacto rápido en la protección de la población y la reducción de vulnerabilidades.</p>	<p>Creación del Centro de Gestión Integral de Riesgos; Actualización del Atlas de Riesgos; Brigadas comunitarias para descentralizar la respuesta y; Robustecer el Sistema de Alerta Temprana Multiamenaza. Se complementa con la profesionalización de autoridades, programas de prevención y protocolos estandarizados de emergencia.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Consolida los avances institucionales y operativos para una gestión integral del riesgo más eficiente y sostenible. Fortalece la cooperación regional a través del Centro de Gestión Integral de Riesgos Metropolitano. Transforma el Atlas de Riesgos en una herramienta dinámica y predictiva para la toma de decisiones. Activa el Fondo de Resiliencia y promueve soluciones basadas en la naturaleza y la adaptación climática.</p>	<p>Se consolidará un Centro de Gestión Metropolitano, un Atlas de Riesgos dinámico y predictivo, el Programa Especial de Resiliencia con soluciones basadas en la naturaleza. Se impulsará la profesionalización del personal, la plena operatividad de un Fondo de Resiliencia, además de un sistema especializado para riesgos geológicos como grietas y hundimientos como infraestructura comunitario.</p>
<p>Estrategia de largo plazo: Posiciona a la Ciudad de México como referente global en resiliencia urbana y gestión avanzada del riesgo. Integra un “gemelo digital” del riesgo urbano con capacidades de simulación y actualización en tiempo real. Consolida un Sistema de Alerta Temprana de vanguardia y una gobernanza interinstitucional sólida. Garantiza una respuesta eficaz, equitativa y sostenible con un Fondo de Resiliencia autosuficiente.</p>	<p>Centro de Gestión Integral como institución internacional de referencia. Atlas de Riesgos funcionará como gemelo digital urbano. Sistema de Alerta Temprana incorporará tecnologías de vanguardia para ser predictivo, una cultura de prevención arraigada. El Fondo de Resiliencia será autosuficiente y existirá una coordinación interinstitucional optimizada para garantizar respuestas rápidas y recuperación sostenible.</p>

Tabla 28. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Número de afectados por desastres Hidrometeorológicos por cada 100 mil habitantes en la Ciudad de México*	0.49 (2023)	*	*	*	CENAPRED, CONAPO
Pérdidas Económicas Atribuidas a desastres Hidrometeorológicos en la Ciudad de México(millones de pesos mxn de 2018)*	0.12 (2023)	*	*	*	CENAPRED, INEGI-PIBE

***Los escenarios de estos indicadores se encuentran en revisión.**

XV. Provedora de Vivienda Sostenible y Adecuada



Mapa 19. Precio por m2 de vivienda por colonia 2018-2024 (mediana)

En la Ciudad se observa un marcado gradiente de desigualdad territorial en los precios de vivienda: los valores más altos por m² se concentran en el centro y poniente de la ciudad, en alcaldías como Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Benito Juárez, Cuajimalpa de Morelos, Coyoacán y Álvaro Obregón, zonas que también cuentan con mejor dotación de servicios urbanos y de transporte. Por el contrario, en el oriente y suroriente predominan los valores más bajos, lo que refleja una histórica carencia de equipamiento, infraestructura y conectividad.

Fuente: IPDP (2025) con base en solicitud de información SHF (2025b) Avalúos de vivienda (2018-2024) .

XV.

Proveedora de Vivienda Sostenible y Adecuada

La vivienda es un derecho humano fundamental e inalienable, espacio donde se construye la vida cotidiana, los afectos y el arraigo. En la Ciudad de México, la política de vivienda debe garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas, especialmente para grupos de atención prioritaria, asegurando seguridad en la tenencia, servicios, infraestructura, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. No puede concebirse como mercancía, sino como parte de un hábitat integral que articula espacio público, equipamientos, movilidad, naturaleza y comunidad. De ello se desprende el eje Hábitat con vivienda adecuada integrada a entornos públicos con infraestructura, servicios y seguridad, orientado a superar la especulación inmobiliaria y avanzar hacia la justicia territorial, la igualdad sustantiva y la regeneración de todos los barrios y pueblos, garantizando arraigo, dignidad y acceso equitativo a la ciudad.

Diagnóstico estratégico

La Ciudad enfrenta una realidad habitacional compleja y contrastante, marcada por la profunda desigualdad en el acceso a condiciones de vida adecuadas. Esta situación se debe al rezago estructural del parque habitacional y a la dinámica del mercado inmobiliario, caracterizada por la especulación y el consecuente encarecimiento de la vivienda. Estos desafíos se acentúan por las diversas interseccionalidades de los grupos de atención prioritaria.

- En 2024 el 28.2% de la población residía en condiciones de hacinamiento ese mismo año (INEGI, 2024f).
- El déficit habitacional estimado para 2020 superó las 600 mil viviendas según la ENVI (INEGI, 2021c), de este total, 335 mil (55.6%) corresponden a vivienda de interés social.
- La capacidad para acceder a vivienda nueva está limitada por la informalidad laboral, la falta de créditos y el alto costo de las viviendas por especulación inmobiliaria, que en promedio superan los 3.9 millones de pesos para 2025 (SHF, 2025a).
- En 2020, el 57.9% de las personas trabajadoras no tenía derecho a crédito de vivienda; sólo el 29.2% podía acceder a INFONAVIT y apenas el 8.3% a FOVISSSTE (INEGI, 2021c).
- En 2024, se registró que el 16.5% de las viviendas propias no contaban con escrituras (INEGI, 2024f).

Objetivo

Garantizar el acceso universal a una vivienda adecuada, bajo un enfoque de interseccionalidad de los grupos de atención prioritaria, preservando el suelo de conservación y promoviendo un hábitat integral que articule vivienda con espacio público seguro, equipamientos, servicios y movilidad accesible. Se deberán asegurar los siguientes principios de la vivienda adecuada e impulsar la regeneración de todos los

barrios populares y pueblos originarios. Diversificar las formas de acceso a la vivienda y la justicia territorial.

Horizonte prospectivo 2045

Se garantizará el derecho a un hábitat adecuado bajo un modelo de equidad territorial y sostenibilidad, consolidando barrios regenerados con infraestructura verde, gestión sostenible del agua y plena accesibilidad funcional. Se promoverá un sistema mixto de acceso asequible, producción social, esquemas cooperativos flexibles y renta con gestión pública, para contener el desplazamiento. La política se orientará a la regeneración urbana con visión de sostenibilidad, habitabilidad y gestión metropolitana.

Tabla 29. Estrategias, políticas y programas

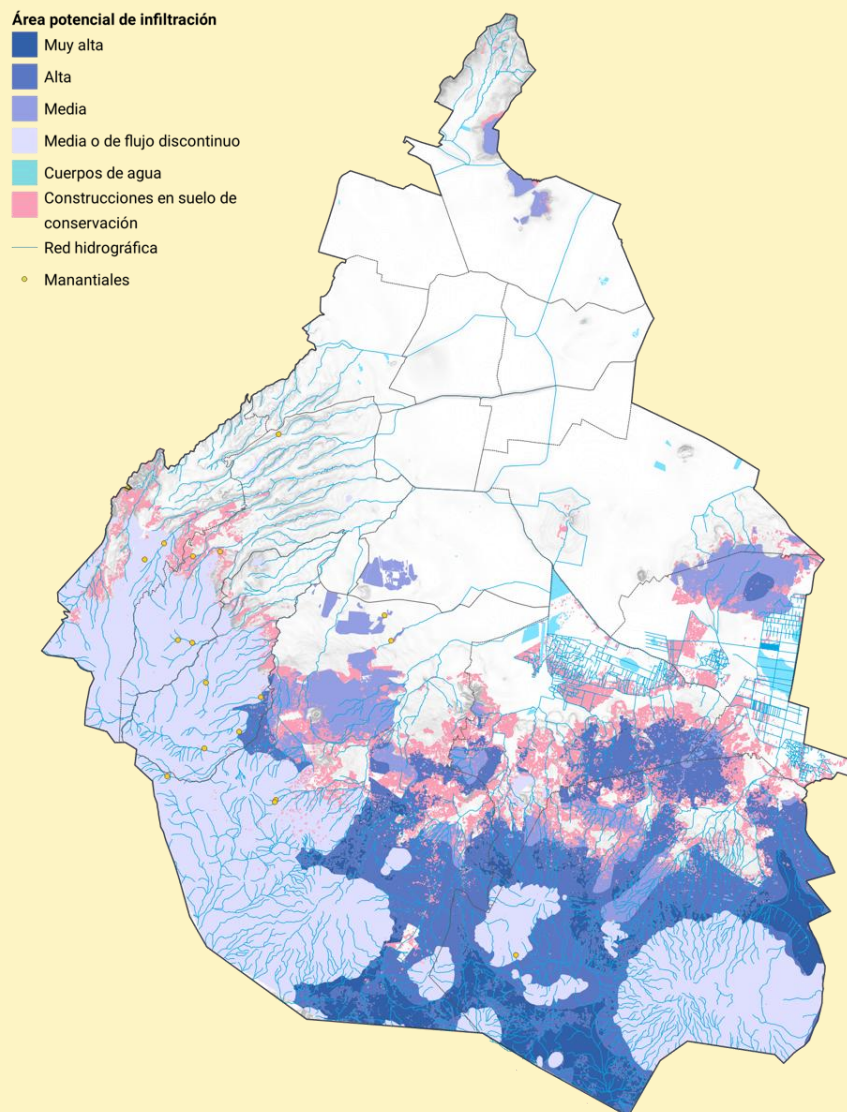
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Se garantizará acceso efectivo, seguro y equitativo a la vivienda, priorizando juventudes, sectores históricamente excluidos y personas en situación de mayor precariedad, mediante producción pública y social, rehabilitación y desarrollo de vivienda adecuada, vivienda en renta con perspectiva de género, políticas de suelo con justicia territorial y participación comunitaria. Se reducirá el hacinamiento y rezago, promoviendo asequibilidad y sostenibilidad (incluyendo ecotecnias) para consolidar entornos habitables y el acceso a diferentes formas de habitar.</p>	<p>Construir, rehabilitar y expandir vivienda pública y renta social en zonas centrales y tensionadas; Desarrollar vivienda adecuada en viviendas autoproducidas y deterioradas; Otorgar créditos sociales y financiamiento diferenciado (incluyendo mecanismos financieros comunitarios); Regular suelo, alquileres y precios, conteniendo el uso ocioso y las rentas temporales; Promover identidad barrial, oficios locales y cultura comunitaria; Impulsar esquemas cooperativos flexibles e híbridos y producción social del hábitat; Integrar vivienda con economía local; Fomentar gestión intersectorial y diagnósticos participativos en planificación y asignación, con especial énfasis en juventudes y grupos de atención prioritaria.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Se consolidará un modelo urbano integrado que garantice vivienda adecuada, reduzca desigualdades socioespaciales y promueva barrios completos seguros, renta social, producción social del hábitat, gestión metropolitana intersectorial, equidad territorial y sostenibilidad ambiental para todas las personas, especialmente a los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Consolidar vivienda pública con financiamiento local y fondo de garantías; regular renta mediante Plataforma de Contratos, Índice de Alquiler Razonable, mecanismos e incentivos no fiscales, bolsa de suelo y gestión comunitaria; fortalecer participación comunitaria y esquemas cooperativos flexibles e híbridos vinculados al Sistema Público de Cuidados; integrar vivienda con economía barrial mediante incentivos y planes integrales (agendas territoriales participativas) por alcaldía; y asegurar seguimiento y ajuste de políticas con observatorios y evaluación continua.</p>

<p>Estrategia de largo plazo: Se consolidará un modelo integral de hábitat que garantice vivienda adecuada como derecho universal, barrios completos seguros y equipados, producción social del hábitat, gestión intersectorial del suelo y espacio público de calidad, promoviendo equidad, bienestar, contención del desplazamiento y sostenibilidad ambiental.</p>	<p>Implementar un modelo integral de vivienda pública con bolsa de suelo, renta con gestión intersectorial y usufructo; rehabilitar viviendas y equipamientos con fondos solidarios; regular usos del suelo (incluyendo la regulación por alcaldías) y repoblar el Centro Histórico; y fomentar mantenimiento comunitario, participación social e integración con comercio en barrios populares.</p>
--	--

Tabla 30. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Porcentaje de viviendas en la Ciudad de México en rezago habitacional	6.01	3.6	2.4	1.04	INEGI, ENIGH
Porcentaje de viviendas propias o propias en proceso de pago que no cuentan con escrituras en la Ciudad de México	16.48	15.1	14.0	12.14	INEGI, ENIGH
Porcentaje de hogares que habitan en hacinamiento en la Ciudad de México	28.27	21.93	17.75	11.63	INEGI, ENIGH

XVI. Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico



Mapa 20. Área potencial de infiltración

La gestión sostenible del agua exige un enfoque de cuenca ante el crecimiento acelerado de la zona urbana y la expansión de asentamientos humanos que han reducido críticamente la capacidad natural de infiltración de agua pluvial, afectando el equilibrio hidrológico del territorio. Las zonas con mayor potencial de infiltración —ubicadas en el sur y suroeste de la ciudad, donde coinciden el suelo de conservación, áreas de valor ambiental y el bosque de agua— han visto disminuida su funcionalidad debido a la urbanización y pavimentación. Esta situación evidencia la urgencia de adoptar una visión territorial que proteja los ecosistemas estratégicos, fortalezca la infraestructura verde y promueva un manejo sustentable del agua como base para una ciudad resiliente, equitativa y ambientalmente justa.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2020) Simulador de flujos de agua de cuencas hidrográficas; Morales, R., Borja, A., Mares, R. U. (2020) Estudio hidrológico de zonas de recarga acuífera para el abastecimiento de agua en la ciudad de México; y SACMEX (2022) Infraestructura hidráulica.

XVI.

Garantista del Acceso al Agua y del Equilibrio Hídrico

El agua, derecho humano fundamental e indispensable para la vida y el desarrollo sostenible, forma parte de un sistema natural que sostiene el equilibrio y la biodiversidad de la Ciudad. Actualmente enfrenta escasez, infraestructura insuficiente y aumento de desastres, reflejo de una planeación hídrica limitada, acrecienta la desigualdad de acceso, especialmente para los grupos históricamente excluidos. Esta línea propone un enfoque integral y de cuenca, orientado a asegurar el uso sostenible mediante dos ejes estratégicos: promover el acceso al agua y su manejo y gestión integral, construyendo una Ciudad resiliente y equitativa en materia hídrica.

Diagnóstico estratégico

La Ciudad enfrenta una paradoja hídrica de abundancia y escasez de agua, caracterizada por inundaciones cíclicas más intensas y la carencia en el abastecimiento de agua (GCDMX & AEP, 2016), aunado a esto, la situación geográfica de la propia ciudad complejiza la gestión y manejo del recurso hídrico.

- El acuífero de donde se abastece la ciudad, presenta un déficit de -480.42 hm^3 , esto se refleja en el deterioro en la calidad del agua (CONAGUA, 2024). Derivado de lo anterior, se han registrado hundimientos de hasta 40 cm por año en la zona suroriente, como en la alcaldía Iztapalapa y Tláhuac (INEGI, 2021a).
- La infraestructura hidráulica ha sobrepasado su vida útil y sufre de problemas para su buen funcionamiento debido a los hundimientos.
- Desigualdad de abasto de agua, algunas alcaldías registran en promedio, un suministro de casi 500 l/hab/d, mientras que otras alcanzan 150 l/hab/d; por otra parte sólo 76.9% de viviendas tiene acceso diario al agua (INEGI, 2024f).
- Creciente vulnerabilidad a inundaciones por lluvias intensas.

Objetivo general

Avanzar en el acceso universal al agua, al saneamiento y a un ambiente sano para todas las personas que habitan la Ciudad de México, mediante un modelo de gestión integral del agua, equitativo y resiliente, que preserve los ecosistemas, proteja las fuentes de abastecimiento y promueva un uso eficiente y sustentable del recurso hídrico, y promueva un uso eficiente y sustentable del recurso hídrico, beneficiando especialmente a los grupos de atención prioritaria.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad habrá avanzado significativamente en el acceso universal, suficiente, asequible y continuo al agua potable de calidad, con servicios de saneamiento disponibles para toda la población. La sobreexplotación del acuífero se ha disminuido gracias a la protección y recuperación de zonas de recarga, que a su vez contribuye a reducir los hundimientos. La gestión del agua será integral, sustentable y metropolitana, bajo una visión de cuenca y

con mecanismos de gobernanza y participación ciudadana, superando las desigualdades de acceso que afectan a los grupos históricamente excluidos.

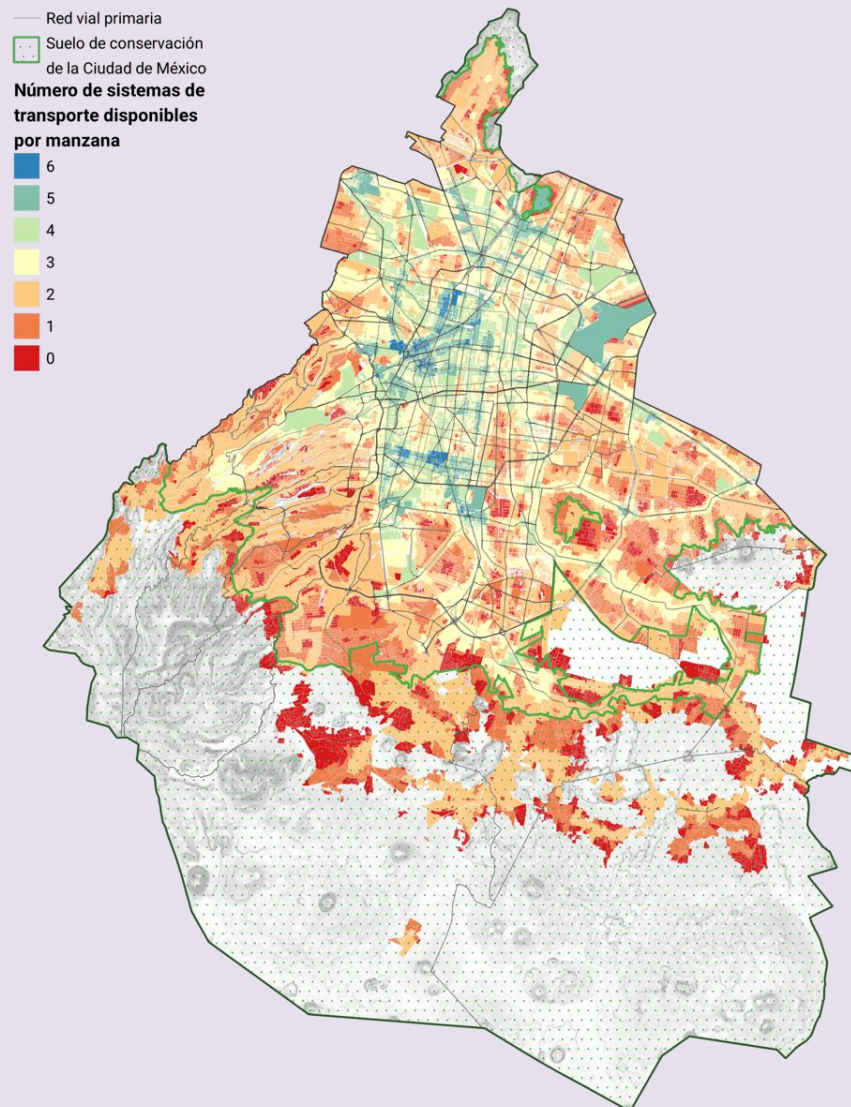
Tabla 31. Estrategias, políticas y programas

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Aumentar el alcance y calidad de operación de la red hidráulica, actuando de forma oportuna ante la presencia de fugas y eventos hidrometeorológicos, fomentando el consumo responsable del agua y el reúso de aguas residuales en sectores estratégicos.</p>	<p>Modernizar y rehabilitar las plantas potabilizadoras; Rehabilitar plantas de tratamiento de aguas residuales; Impulsar la participación ciudadana mediante una contraloría social del agua; Control de descargas ilícitas; Fortalecer el protocolo de seguridad hidrometeorológica; Programa "Agua Bienestar"; Bebederos del Bienestar; Programa de atención a usuarios a través de línea telefónica y alternativas al alcance de los grupos de atención prioritaria.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Fortalecer la infraestructura y gobernanza hídrica para promover el acceso universal al agua potable, consolidando nodos comunitarios de abastecimiento y fortaleciendo la gestión territorial. Se restaurarán ríos y zonas de recarga, y se actualizará el marco normativo para garantizar una gestión hídrica integral y metropolitana.</p>	<p>Modernizar las plantas de tratamiento y ampliar su cobertura; Impulsar la recarga artificial del acuífero con obras de captación e infiltración; Desarrollar redes inteligentes de distribución y control hidráulico; Crear corredores hidroecológicos; Acuerdos metropolitanos para la gestión hídrica; Modernizar el marco normativo e institucional; Consolidar la participación ciudadana en la gestión hídrica, especialmente de los grupos históricamente excluidos.</p>
<p>Estrategia de largo plazo: Se acercará la autosuficiencia hídrica, basada en un modelo circular del agua, con reúso eficiente en todos los sectores, resiliencia climática y justicia hídrica. Se consolidará la infraestructura verde y azul. La coordinación metropolitana ayudará a garantizar la justicia hídrica y la resiliencia frente al cambio climático.</p>	<p>Desplegar un sistema digital integral del ciclo del agua; Implementar un sistema de presas y vasos de regulación para captación y aprovechamiento pluvial; Estabilizar el balance hídrico; Transformar la ciudad en una metrópoli resiliente al cambio climático con infraestructura verde y azul; Consolidar una coordinación hídrica colaborativa con corresponsabilidad ciudadana, incluyendo a los grupos de atención prioritaria como parte esencial del proceso.</p>

Tabla 32. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Porcentaje de viviendas en la Ciudad de México con disponibilidad de agua entubada dentro de la vivienda.	90.92	92.16	93.21	95.35	INEGI, ENIGH
Porcentaje de viviendas en la Ciudad de México con disponibilidad de agua diaria.	76.90	79.30	81.37	85.66	INEGI, ENIGH
Porcentaje de personas de 18 años y más en la Ciudad de México que refirió que el agua potable en la ciudad no se desperdicia a causa de fugas.	38.02 (2023)	44.12	49.07	60.69	INEGI, ENCIG

XVII. De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible



Mapa 21. Cobertura del transporte, considerando el suelo de conservación y red vial primaria

En materia de movilidad, la accesibilidad, la articulación de los sistemas, y el impacto al medio ambiente, son los desafíos de mayor relevancia a atender. El mapa muestra la proximidad por manzana a uno o más de los siguientes sistemas de transporte: Metro, Metrobús, RTP, trolebús, Ecobici, transporte concesionado, Cablebús con un rango de 0 a 6, donde 0 indica ausencia total y 6 representa la convergencia de seis sistemas distintos. Esta herramienta permite visualizar el avance hacia el modelo de movilidad que impulsa la Ciudad de México: uno justo, sustentable y accesible, basado en la pirámide de movilidad que prioriza peatones, ciclistas y transporte público, con el objetivo de reducir desigualdades y promover una movilidad segura, digna y con perspectiva de género y ambiental.

Fuente: IPDP (2025) con base INEGI (2024) Marco Geoestadístico; y SEMOVI (2021, 2024, 2025) Red de movilidad integrada

XVII.

De Movilidad Sustentable, Articulada y Accesible

La movilidad es un derecho que garantiza acceso a oportunidades, servicios y calidad de vida comunitaria. En la Ciudad, persisten desigualdades marcadas por largos traslados, contaminación, inseguridad y barreras de género, carencias en el acceso para los grupos prioritarios y los distintos territorios. Se requiere un sistema justo, sustentable y accesible. Esta línea se articula en dos ejes: Sistema multimodal sustentable y de bajo impacto y Movilidad integrada, eficiente y equitativa, priorizando peatones, ciclistas y transporte público sobre el automóvil privado. Impulsar la electromovilidad, la movilidad activa y la modernización del transporte público busca reducir las desigualdades, fortalecer la justicia social con perspectiva de género, igualdad, responsabilidad ambiental y no discriminación, para garantizar desplazamientos seguros, asequibles y dignos para todas las personas.

Diagnóstico estratégico

La movilidad refleja desigualdades estructurales que afectan la calidad de vida, lo anterior se encuentra reflejado en las siguientes cuestiones:

- El transporte público está fragmentado, centralizado y es de baja calidad en las zonas periféricas y/o limítrofes con las entidades que conforman la ZMVM.
- El sector transporte consume más del 50 % de la energía y es la principal fuente de contaminación (SEDEMA, 2023), con infraestructura concentrada en el centro y baja cobertura en periferias.
- Los traslados son largos y costosos, afectando más a personas de bajos ingresos que destinan más del 10 % de su salario al transporte (INEGI, 2018).
- El parque de motocicletas creció aceleradamente desde 2020 (SEMOVI, 2024b).
- Las mujeres enfrentan altos niveles de inseguridad y violencia en el transporte, además de trayectos más complejos por sus roles de cuidado (ONU MUJERES, 2018).
- La accesibilidad universal sigue siendo limitada, pues solo el 56 % del transporte público está adaptado para personas con movilidad reducida (SEMOVI, 2021).

Todo esto evidencia la urgencia de transitar hacia un modelo de movilidad más equitativo, seguro y sustentable.

Objetivo general

Garantizar un sistema de movilidad sustentable, con enfoque de derecho a la igualdad y no discriminatorio, que integre micromovilidad, transporte público multimodal y regulación del transporte privado, priorizando a grupos prioritarios, peatones y ciclistas, fortaleciendo la gobernanza metropolitana para lograr conectividad, equidad y sostenibilidad ambiental.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad cuenta con un sistema de movilidad multimodal y sustentable que integra transporte público, movilidad activa y electromovilidad, con provisión suficiente de energía eléctrica, reduciendo el uso del automóvil particular. Gracias a un reordenamiento territorial y políticas inclusivas, con perspectiva de género, igualdad y no discriminación, el transporte es equitativo, accesible y seguro, disminuyendo emisiones y accidentes, mejorando la calidad del aire y priorizando peatones y ciclistas. La coordinación metropolitana con tarifas unificadas y planeación eficiente consolida una movilidad digna e incluyente para toda la población.

Tabla 33. Estrategias, políticas y programas

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Se reestructurará el transporte público para ampliar su cobertura y accesibilidad, avanzando hacia un sistema multimodal, seguro, incluyente, no discriminatorio y sustentable.</p>	<p>Se modernizará y ampliará el transporte público masivo con nuevas líneas de Metrobús y Cablebús, horarios extendidos, infraestructura de carga y vialidades principales. Se impulsará la electromovilidad y la movilidad activa mediante la ampliación de Ecobici, mejoras peatonales, zonas de bajas emisiones y gestión ambiental. La estrategia contempla el ordenamiento territorial con usos mixtos, enfoque de género, reformas legales, coordinación metropolitana y el Programa Integral de Seguridad Vial (PISVI) para reducir accidentes.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Se consolidará una red de movilidad multimodal, articulada y metropolitana que integre eficientemente las escalas local, estatal y regional, mediante el fortalecimiento de alternativas de transporte seguras y sostenibles, con enfoque territorial, de género, igualdad y no discriminación.</p>	<p>Se impulsará la electromovilidad, la movilidad activa y la digitalización mediante infraestructura renovable, semáforos inteligentes y plataformas digitales para información en tiempo real, medios de pago electrónicos y optimización del transporte público, junto con zonas de bajas emisiones, incentivos a vehículos eléctricos y bonos de carbono. La estrategia prioriza equidad e inclusión, con transporte adaptado a mujeres, niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, acompañado de campañas de cultura vial para garantizar una movilidad segura y sostenible.</p>

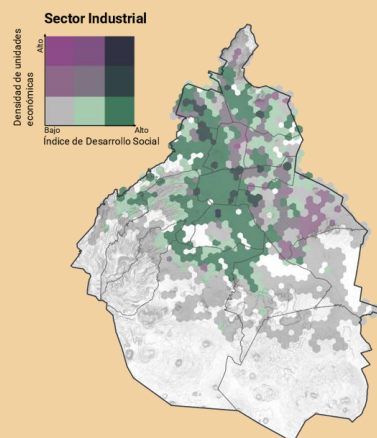
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: Al 2045, la ciudad contará con un sistema multimodal integrado, eficiente y de bajo impacto, con electromovilidad como norma, micromovilidad conectada y una infraestructura ciclista segura y continua, ambiental, enfocado en la accesibilidad universal, priorizando a los grupos de atención prioritaria.</p>	<p>El sistema contará con flotas eléctricas, infraestructura de ciclo cerrado y estaciones de carga masiva, además de ciclovías metropolitanas segmentadas. Se avanzará en digitalización, inteligencia artificial y semaforización adaptativa, mientras el reordenamiento territorial y la creación de subcentros urbanos sustentables fomentan la movilidad de proximidad. Se garantizará equidad con transporte adaptado a mujeres, infancias y adultos mayores, accesibilidad multisensorial y participación ciudadana activa mediante Observatorios Urbanos de Movilidad.</p>

Tabla 34. Indicadores y metas

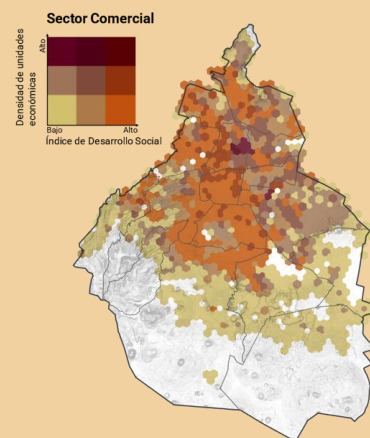
Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Porcentaje de hogares en la Ciudad de México que usan el transporte público como principal medio de transporte	29.50	34.47	39.24	50.88	INEGI, ENIGH
Porcentaje de personas de la Ciudad de México que tardan una hora o más en llegar a sus centros de estudio o trabajo	17.81 (2020)	14.69	13.12	10.00	INEGI, Censo Pob y Viv. 2020
Porcentaje de hogares de la Ciudad de México que gastan el 10% o más de sus ingresos en transporte público	18.20 (2022)	14.50	12.60	9.50	INEGI, ENIGH

XVIII. De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida

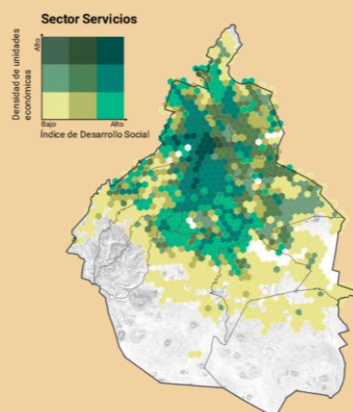
Mapa 22. Sector industrial



Mapa 23. Sector comercial



Mapa 24. Sector servicios



Mapas. Índice de Desarrollo Social y densidad de Unidades Económicas por sector (2025)

La economía es un pilar para garantizar el derecho a una vida plena. Para construir una economía dinámica e innovadora, solidaria, justa y sostenible deben articularse políticas productivas con enfoque territorial, ambiental y social. Los mapas muestran la correlación entre la concentración de unidades económicas con el promedio del Índice de Desarrollo Social por manzana en una escala de alto-medio-bajo. Se observa la concentración de comercio y servicios en la zona centro de la Ciudad y de industria en el norte y oriente. A grandes rasgos hay una relación directa entre densidad de unidades económicas y bienestar económico para la población; pero en la frontera de Cuauhtémoc y Venustiano Carranza, y en Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Azcapotzalco esta relación se rompe, lo que justifica la necesidad de un proyecto productivo planificado con enfoque territorial y social.

Fuente: IPDP (2025) con base EVALÚA (2020a) Índice de Desarrollo Social; e INEGI (2024e) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

XVIII.

De Economía Dinámica, Innovadora y de Prosperidad Compartida

La economía no es una esfera aislada ni un mecanismo autorregulado, sino una praxis vital sobre cómo producir, consumir y distribuir bienes para sostener la vida en un contexto de desigualdades y amenazas ambientales; entenderla así exige reconocer límites ecológicos, resistir la explotación sin fin y apostar por una racionalidad reproductiva que regenere lo vivo, transformando instituciones económicas, políticas y culturales hacia la justicia y el bienestar. De esta visión surgen los ejes: Productiva con economía moral y social; Con proyecto económico con mercado interno fuerte y tejido productivo diversificado; Con inversión pública, privada y social suficiente, responsable y con economía circular; y, Con desarrollo rural incluyente y agroecológico, que orientan un modelo económico para la Ciudad de México basado en innovación, redistribución, participación social y sustentabilidad. Este modelo fortalece el mercado interno, reconoce la economía popular y cooperativa y transita hacia un enfoque circular y regenerativo centrado en el bienestar colectivo y la sostenibilidad ambiental.

Diagnóstico estratégico

La Ciudad de México padece estancamiento económico y desigualdades persistentes. Es la entidad que más aporta al PIB nacional (15.17%), pero con bajas tasas de crecimiento del PIB real per cápita. Las desigualdades productivas, territoriales y de género y laborales limitan el desarrollo social, el derecho al trabajo y la dinámica económica.

- Contracción del PIB de 10.5% en 2020; recuperación en 2023 del sector terciario (+4.8%), pero no en el sector primario (-5.95%) y secundario (-0.78%) (INEGI, s. f.).
- En el periodo 2003-2023 la tasa promedio de crecimiento del PIB per cápita fue 1.35% (INEGI, s. f.).
- Álvaro Obregón, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Tlalpan concentran actividades de alto valor agregado y un Índice de Desarrollo Social medio y alto; mientras que Iztapalapa y Tláhuac carecen de la infraestructura para atraer inversiones y desarrollar actividades económicas complejas, y tienen un Índice de Desarrollo Social bajo (EVALÚA, 2024b).
- En 2024, participación de las mujeres fue mayoritaria en servicios educativos (61.82%) y de salud y asistencia social (58.97%) (INEGI, 2024i).
- En 2023, 64.11% de unidades económicas eran informales (INEGI, 2024e).

Objetivo general

Consolidar un nuevo modelo económico para la Ciudad con crecimiento, justicia territorial, inclusión, participación social, innovación y sustentabilidad, guiado por los principios de la economía moral. Fomentar la inversión en conocimiento, tecnología e innovación para fortalecer, diversificar y complejizar el tejido productivo y el mercado interno. Apoyar a las MiPyMES, la agroecología y la economía social y solidaria, procurando la inclusión de los grupos de atención prioritaria, para impulsar la economía barrial y la permanencia de

negocios locales. Avanzar hacia una economía circular que reduzca desigualdades y la huella ecológica.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad de México garantiza el derecho al desarrollo sustentable con un proyecto económico consolidado, regionalizado, diversificado y fortalecido en su mercado interno, basado en la economía moral que priorice ética pública, redistribución y valores comunitarios frente a la lógica del mercado. Se ha logrado un funcionamiento económico circular y bajo en carbono, con empleos verdes, reconversión de actividades contaminantes, incorporación de tecnología, y fortalecimiento de cadenas de valor y circuitos solidarios para satisfacer las necesidades de la población con equidad y revertir las desigualdades estructurales.

Tabla 35. Estrategias, políticas y programas

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Se fomentará el crecimiento, el dinamismo y la diversificación con atracción de inversión hacia industrias estratégicas, asistencia técnica, inclusión financiera, impulso a emprendimientos y economía local, y oportunidades laborales a grupos de atención prioritaria.</p>	<p>Impulso al emprendimiento mediante asesoría, simplificación de trámites, inclusión financiera y alianzas con empresas consolidadas; Política de diversificación, innovación y atracción de inversiones hacia los nuevos motores del desarrollo económico; Construcción de hubs tecnológicos; Estrategia de combate a la extorsión; Fortalecimiento a canales cortos de comercialización como mercados públicos y puntos de venta de alimentos producidos localmente.</p>

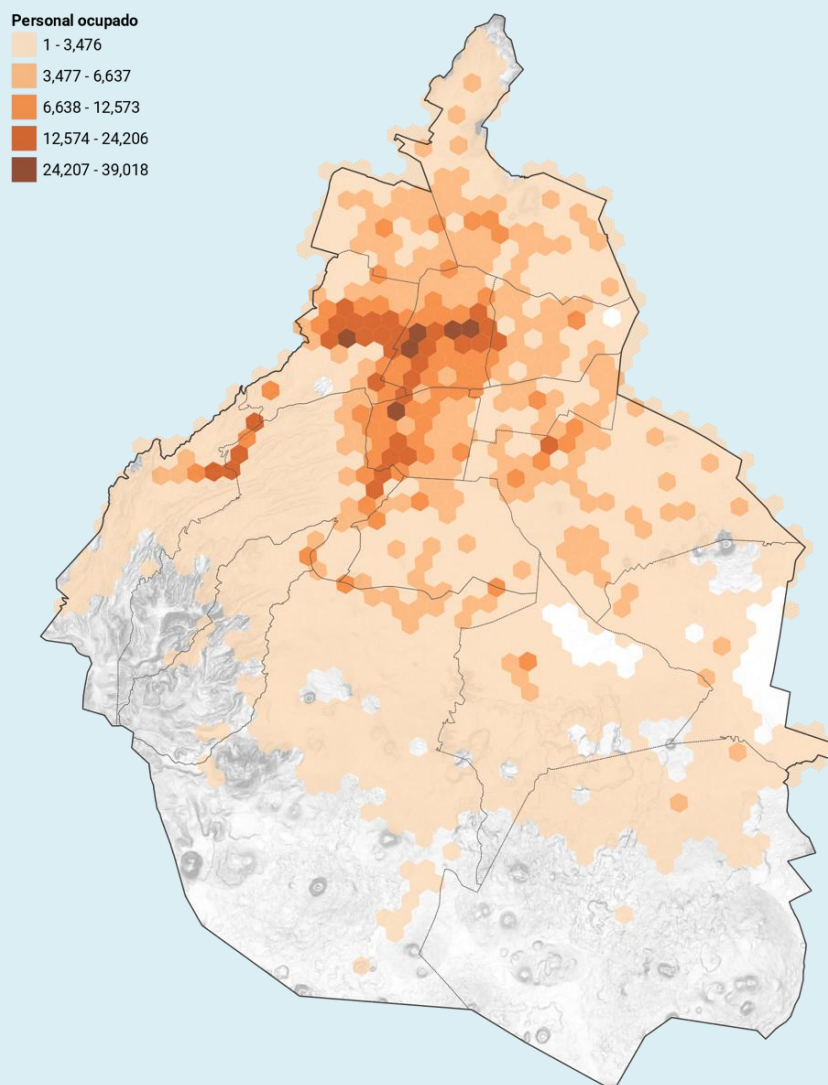
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de mediano plazo: Se implementa y consolida un proyecto económico planificado con enfoque de circularidad que vincula el dinamismo con la diversificación económica y los encadenamientos productivos locales, adoptando métodos efectivos para la expansión empresarial, el fortalecimiento del emprendimiento, la economía social, el mercado interno y el desarrollo rural como la inclusión financiera, un sistema de compras públicas con criterios sociales y ambientales, y el acompañamiento técnico para la transición a energías renovables y a la economía circular.</p>	<p>Regionalización productiva según capacidades, potencialidades y necesidades locales: Región Centro: Innovación tecnológica, economías creativas culturales y del conocimiento, y servicios especializados. (Cuauhtémoc, Benito Juárez, Miguel Hidalgo, Coyoacán) Región Oriente: Agroindustria local, integración a cadenas de valor industriales y economía circular de escala local. (Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac) Región Norte: Reconversión productiva ecológica, servicios técnicos circulares, manufactura avanzada, y logística. (Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Venustiano Carranza) Región Sur: Producción y comercialización agroecológica, servicios ambientales y revalorización del patrimonio. (Tlalpan, Xochimilco, La Magdalena Contreras, Milpa Alta) Región Poniente: Vinculación académico-productiva, servicios profesionales, científicos, culturales y de salud. (Coyoacán, Á. Obregón, Cuajimalpa, Tlalpan, Xochimilco)</p>
<p>Estrategia de largo plazo: Al 2045 se afianza el dinamismo, circularidad, innovación y sustentabilidad de la economía, con una distribución económica y territorial justa, mediante el fortalecimiento de las capacidades endógenas como la innovación, el encadenamiento productivo y los mercados internos adaptables.</p>	<p>Red cooperativas integradas en cadenas productivas; Ecosistema regional de economía circular, innovación y bioeconomía; Transferencia tecnológica para la reindustrialización local, digitalización y circularidad; Coinversión pública-privada en ecodiseño, eficiencia energética e incorporación de residuos en la cadena de valor; Plataforma digital para el alojamiento en establecimientos de turismo social; Fondo metropolitano para la economía del patrimonio, emprendimientos culturales y creativos; Fortalecimiento del sector rural agroecológico y sustentable.</p>

Tabla 36. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>PIB per cápita de la Ciudad de México (pesos MXN de 2018)</p>	<p>412,735.99 (2023)</p>	<p>456,660</p>	<p>490,424.9</p>	<p>561,632.1</p>	<p>INEGI-PIBE, CONAPO</p>
<p>Porcentaje de nuevas inversiones respecto</p>	<p>33.3</p>	<p>35.7</p>	<p>38.2</p>	<p>43.9</p>	<p>Secretaría de Economía</p>

del total de Inversión Extranjera Directa					
Rendimiento Total del área agrícola	93,373	104,769	115,320	139,718	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

XIX. De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas



Mapa 25. Densidad de Unidades Económicas ponderadas por Población Ocupada 2025

El trabajo, en todas sus formas, debe ser reconocido como actividad creadora y digna que sustente bienestar y equidad. El mapa muestra la población ocupada estimada en las unidades económicas, permitiendo identificar las zonas con mayor concentración de población trabajadora. Esto muestra la intensidad del trabajo por territorio y los desequilibrios entre habitantes y empleos disponibles. Destacan Cuauhtémoc, Benito Juárez y Miguel Hidalgo con la mayor concentración de población ocupada mientras que Tlalpan, Milpa Alta y gran parte de Xochimilco presentan zonas con baja densidad de personal ocupado. El patrón revela un desequilibrio territorial entre el lugar de residencia y de empleo. Gran parte de las unidades económicas están concentradas en la zona central, lo que genera largos desplazamientos diarios para habitantes de zonas periféricas. Se identifica la ausencia de polos de empleo localizados en áreas con menor desarrollo económico, lo cual limita las oportunidades de trabajo digno cerca del lugar de residencia.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024e) Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas.

XIX.

De Trabajo Digno y Capacidades Humanas Fortalecidas

El trabajo es central en la vida social, económica y cultural, abarcando actividades productivas y reproductivas; sin embargo, en el capitalismo, el salario impone el trabajo asalariado como modelo dominante, excluyendo otras formas como el cuidado, mientras que el neoliberalismo profundizó la explotación y la dominación de la naturaleza. Reconocer el trabajo como actividad creadora y transformadora sustenta cuatro ejes: Trabajo justo y libre de violencia para todas las personas; Organización social del trabajo con enfoque de derechos humanos y justicia laboral; Política laboral con enfoque de género; y Autonomía económica y sin pobreza laboral. Con ello, la Ciudad de México consolidará un modelo que valore todas las formas de trabajo, impulse equidad, priorice a los grupos históricamente excluidos, promueva bienestar colectivo y contribuya al desarrollo humano sostenible.

Diagnóstico estratégico

El derecho al trabajo en México ha sido socavado por décadas de políticas neoliberales, deteriorando condiciones laborales y de vida, afectando especialmente a mujeres, jóvenes y población prioritaria. Entre las problemáticas en la Ciudad de México destacan:

- Precariedad laboral: 28.6 % de la población ocupada enfrenta condiciones críticas y 9.4 % dejó su empleo por acoso o malas condiciones (INEGI, 2025).
- Jornadas excesivas: Superan 8 horas en comercio y servicios, pese a la “Ley Silla” y la reducción progresiva a 40 horas semanales (INEGI, 2025).
- Informalidad elevada: En comercio alcanzó 61.84 %, en restaurantes 66.41 % y en construcción 67.28 %; incluso en el sector público, el 12.98 % de los trabajadores carece de contrato o prestaciones (INEGI, 2025).
- Pobreza laboral: El salario mínimo general vigente en 2025 es de \$278.80 diarios, aproximadamente \$8,475.52 mensuales, niveles que constituyen el incremento real más alto observado en años recientes. A pesar de ello, todavía el poder adquisitivo está por debajo del registrado en 1976 (Banxico, 2025).
- Subocupación: 7.8% de la población ocupada trabaja menos horas de las deseadas o en empleos que no aprovechan sus capacidades (INEGI, 2025).
- Justicia laboral: El modelo de conciliación laboral de la Ciudad de México resolvió 29,178 conflictos en 2024, recuperando más de 1,900 millones de pesos y protegiendo grupos prioritarios (INEGI, 2025).

Objetivo general

Garantizar el derecho al trabajo digno mediante la construcción de una política laboral integral que asegure seguridad en la relación laboral, acceso a prestaciones, remuneraciones justas y jornadas adecuadas, promoviendo la superación del desempleo, la subocupación, la informalidad y la pobreza laboral. Esta política fomentará la inclusión, la justicia laboral y la economía social, fortaleciendo la productividad y reduciendo

vulnerabilidades y riesgos en el trabajo, mientras reconoce y valora todas las formas de trabajo y distribuye responsabilidades de manera equitativa.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad de México consolida un modelo laboral inclusivo y sostenible, basado en el trabajo digno como eje del desarrollo humano, económico y social. Garantiza empleos seguros, bien remunerados, con prestaciones y jornadas compatibles con la vida plena, erradicando desempleo, subocupación, informalidad y las brechas estructurales que afectan a los Grupos históricamente excluidos. Con principios de justicia laboral, equidad, derechos humanos y economía social, reconocerá todas las formas de trabajo, promoverá centros laborales libres de violencia y precarización, y fortalecerá capacidades y bienestar colectivo.

Tabla 37. Estrategias, políticas y programas

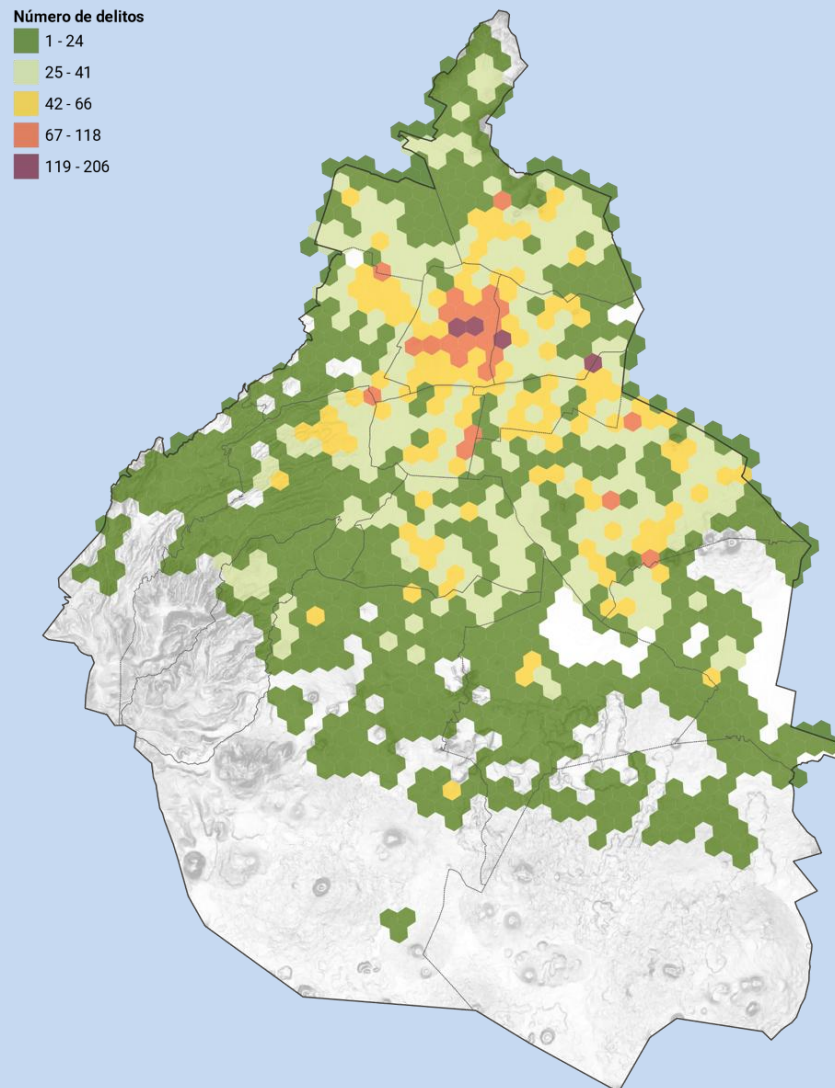
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: En el corto plazo, la Ciudad de México fortalecerá y priorizará las condiciones y relaciones laborales de la población económicamente activa, con el fin de impulsar el desarrollo y consolidar la economía interna. Esto permitirá reducir la informalidad, mejorar las condiciones de ocupación, disminuir la pobreza laboral e incrementar la productividad, garantizando que toda la población ocupada ejerza su derecho a un trabajo digno y socialmente útil.</p>	<p>Fortalecer mecanismos de vigilancia e inspección para prevenir la discriminación, la desigualdad laboral y despidos injustificados y/o relacionados con riesgos climáticos. Priorizar las inspecciones en unidades con alta informalidad o subocupación; simplificará la creación de cooperativas para el impulso de la economía social. Promover la formalización de trabajadores informales mediante equipamientos públicos orientados al cuidado y bienestar, con énfasis en grupos de atención prioritaria.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Consolidación de un modelo laboral sostenible, con mayor formalidad, productividad y bienestar, a través del fortalecimiento de los sectores estratégicos y la innovación que impulsarán empleos de calidad, mientras que las políticas de equidad y justicia laboral garantizarán que los avances se traduzcan en un desarrollo económico más inclusivo y con capacidad de adaptación, beneficiando prioritariamente a los grupos históricamente excluidos o discriminados.</p>	<p>Fortalecimiento del Programa de Autogestión en Seguridad y Salud en el Trabajo con enfoque en riesgos climáticos y grupos prioritarios; creación de una plataforma digital de denuncia laboral; acompañamiento a cooperativas y empresas a través de agencias de incubación. Formalización del empleo mediante jornadas coordinadas con organismos públicos y sector privado; salario base superior al mínimo y la capacitación continua en ciencia, tecnología, innovación, liderazgo, corresponsabilidad social, salud mental y prevención de riesgos psicosociales.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: Al 2045, se habrá consolidado un modelo laboral sólido, con menor desempleo y garantizando el respeto y la vigilancia efectiva de los derechos laborales y la justicia laboral. Se habrán generado oportunidades de empleo para toda la población, con especial énfasis en grupos prioritarios, reduciendo la pobreza laboral y aumentando la productividad. Además, se habrán fortalecido nuevas modalidades de empleo y acciones que integren a los sectores informales, asegurando un entorno laboral más inclusivo, equitativo y resiliente</p>	<p>Ampliación del Seguro de Desempleo con subsidios enfocados en la mejora de condiciones laborales y atención a grupos prioritarios; el establecimiento de una red de cooperativas y la creación de un Sistema de Inspección en Trabajo Decente basado en derechos humanos; se fortalecerá el marco legal sobre contratación y tercerización, se fomentarán entornos laborales innovadores y colaborativos y la consolidación de alianzas público-privadas-académicas para desarrollar una cultura laboral avanzada.</p>

Tabla 38. Indicadores y metas

Indicador	Línea base (2024)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Tasa de Informalidad laboral en la Ciudad de México	45.30	41.8	39.1	34.3	INEGI, ENOE
Tasa de Condiciones Críticas de Ocupación de la Ciudad de México	31.2	26.4	23.0	17.5	INEGI, ENOE
Porcentaje de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria	24.38	14.86	9.83	4.31	INEGI, ITLP-ENOE
Indicador de Productividad Laboral en la Ciudad de México	97.2 (2023)	99.1	100.4	103.1	INEGI, PIBE-ENOE

XX. Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana



Mapa 26 Concentración de delitos de alto impacto (2024)

La distribución de los delitos evidencia un patrón de mayor incidencia en el centro y norte de la ciudad, particularmente en corredores de alta densidad poblacional y actividad económica; mientras que en el sur y poniente predominan áreas de menor registro. El mapa permite identificar prioridades geográficas para estrategias de seguridad como mayor intervención policial y programas de prevención del delito. Las áreas rojas y naranjas serían áreas de atención prioritaria, mientras que las zonas verdes podrían ser puntos de consolidación de estrategias preventivas.

Fuente: IPDP (2025) con base en FGJ (2024) Víctimas Carpetas de investigación

XX.

Territorio de Paz y Seguridad Ciudadana

La construcción de la paz implica entornos donde la vida en común se desarrolle con confianza, dignidad y respeto a los derechos. Requiere territorios de paz que atiendan causas estructurales de la violencia, como la desigualdad, la exclusión y la falta de oportunidades, mediante políticas de cohesión social, recuperación de espacios públicos y fortalecimiento del tejido social. Esto se complementa con una seguridad ciudadana con enfoque de prevención, protección y participación comunitaria priorizando la atención a los grupos históricamente excluidos o discriminados. Sus ejes son: ciudad con entornos de paz que atienden las causas estructurales de la violencia y ciudad creadora de espacios libres de violencias.

Diagnóstico estratégico

A pesar de la reducción sostenida en la incidencia de delitos de alto impacto, la Ciudad enfrenta un déficit de confianza ciudadana en el sistema de justicia, lo anterior se puede apreciar según lo siguiente:

- Entre 2019 y 2023, los homicidios dolosos disminuyeron en 44%, el robo a negocio con violencia en 64% y el robo a vehículo en 53% (SESNSP, 2025).
- En la Ciudad de México, el 93% de los delitos no se denuncian o no derivan en carpetas de investigación (INEGI, 2024j).
- La violencia tiene un impacto diferenciado en la población. Las mujeres y niñas son las más vulnerables a la violencia sexual y familiar; las juventudes enfrentan mayores riesgos de homicidios y criminalización; las personas mayores sufren violencia patrimonial y abandono. En total, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México reportó 39,750 víctimas de delitos con perspectiva de género en 2023 (FGJ, 2024).

Objetivo general

Garantizar que todas las personas que habitan o transitan en la Ciudad de México vivan en entornos seguros y libres de violencia, mediante intervenciones integrales que atiendan causas estructurales, fortalezcan el tejido social y promuevan bienestar, justicia social, igualdad y Cultura de Paz. Se dará atención prioritaria a las comunidades y los grupos históricamente excluidos o discriminados que enfrentan mayor riesgo y exclusión.

Horizonte prospectivo 2045

La Ciudad es un territorio en paz, que ha incidido en las causas estructurales de la violencia (discriminación, pobreza y desigualdad) a través de una política integral, con enfoque de derechos, perspectiva de género y respeto a la diversidad. Se vive una cultura de paz: calles iluminadas y seguras, espacios públicos y hogares libres de violencia, convivencia basada en el respeto, la igualdad y la participación democrática. La seguridad es un derecho garantizado, con una baja incidencia delictiva sostenida por un Sistema de Seguridad Ciudadana eficaz y coordinado con el sistema de justicia.

Tabla 39. Estrategias, políticas y programas

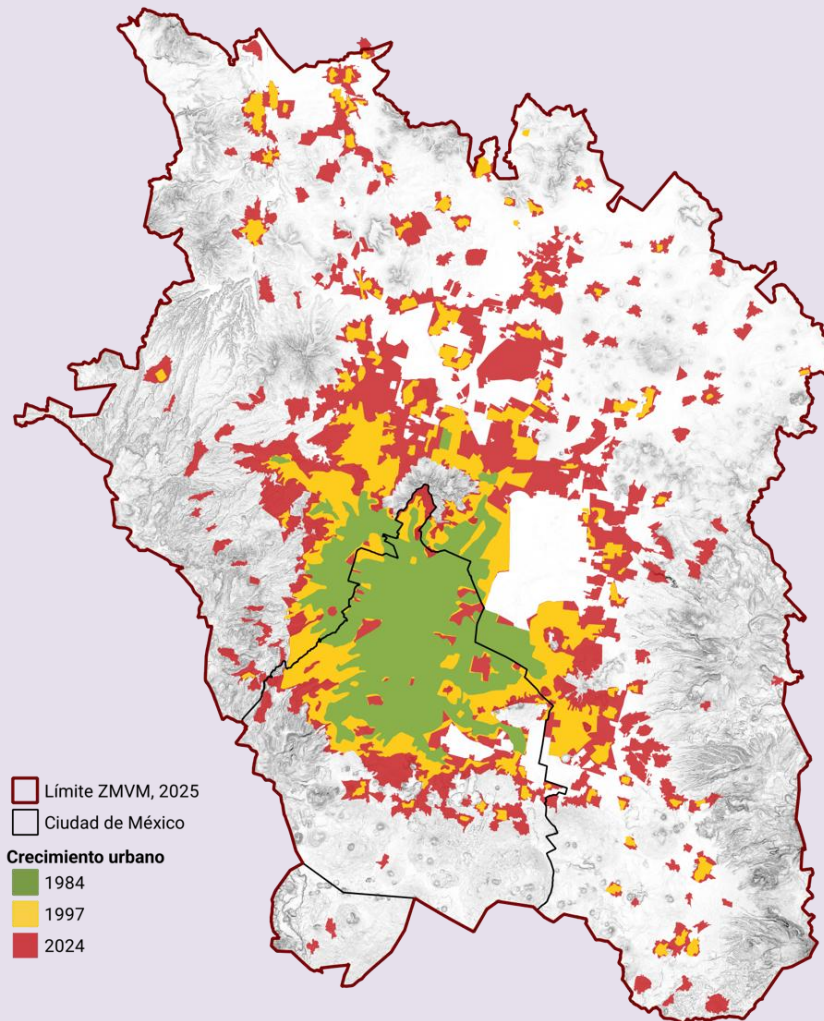
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Se construirán Territorios de Paz mediante la transformación de colonias, barrios y pueblos con alta incidencia delictiva. Esto se logrará a través de la recuperación, iluminación y activación de espacios públicos con actividades culturales y deportivas. Se consolidará un modelo de seguridad con perspectiva de género que garantice la atención especializada a violencias contra mujeres, niñas, adolescentes y personas trans en todas las alcaldías.</p>	<p>Intervenciones integrales en territorios prioritarios con Senderos seguros para mujeres libres de acoso y violencia, iluminación, recuperación de espacios y servicios urbanos. Activación de espacios públicos mediante actividades culturales, deportivas y comunitarias en espacios recuperados. Más y mejor policía. Fortalecimiento de unidades de policía de proximidad capacitadas en derechos humanos y mediación. Creación de la Agencia de Investigación especializada en Violaciones recientes y Agencia para Víctimas en Riesgo Crítico.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Se extenderán los Territorios de Paz a todas las alcaldías, mejorando la formación y calidad de la Policía de Proximidad y fortaleciendo los servicios especializados para atender la violencia de género. Se llevará la educación para la paz a escuelas y espacios comunitarios. Se organizarán gabinetes de seguridad y justicia con trabajo coordinado y transparente, e implementando sistemas que faciliten la denuncia, el seguimiento y la participación ciudadana.</p>	<p>Se fortalecerán los mecanismos de participación ciudadana y seguimiento (comités vecinales y contralorías) para la seguridad y la justicia. Se establecerán procedimientos de prevención, combate e investigación con técnicas científicas de inteligencia, asegurando la operación coordinada de Agencias de Investigación, Juzgados y la Fiscalía de Género. Se garantizará la cobertura del 100% de los espacios públicos con seguridad e iluminación, y se incorporará la educación para la paz y mediación escolar en el 100% de las escuelas públicas, beneficiando prioritariamente a los grupos históricamente excluidos o discriminados.</p>
<p>Estrategia de largo plazo: Se consolidarán los Territorios de Paz, manteniendo los espacios públicos libres de violencia mediante la gestión conjunta entre gobierno y vecinos. Se erradicarán las violencias de género en todos los espacios a través de políticas que transformen las estructuras patriarcales, asegurando que la educación para la paz se conecte con proyectos comunitarios y de los territorios, beneficiando prioritariamente a los grupos históricamente excluidos o</p>	<p>Cobertura de Territorios de paz en toda la Ciudad de México. Cobertura total de policía de proximidad en todos los territorios. Consolidar los mecanismos de Contraloría social de los cuerpos policiacos y la Fiscalía. Conversión de la red de refugios y casas de transición en parte del Sistema de Cuidados. Reconocimiento de la Ciudad de México como una Ciudad Santuario de Derechos para las Mujeres y las Niñas. Institucionalización de la Educación para la paz, como eje transversal del sistema educativo. Erradicación estructural de la</p>

discriminados.	desaparición forzada, garantizando la no impunidad, la reparación de daño a las familias de las víctimas.
----------------	---

Tabla 40. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2023)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
Promedio de delitos de alto impacto en la Ciudad de México	45.90	40.65	36.68	30	FGJ
Promedio diario de víctimas de delitos con perspectiva de género	111.90	82.80	64.43	39.00	FGJ
Porcentaje de población de 18 años y más de la Ciudad de México que confía en la fiscalía	36.37 (2025)	42.28	48.19	60.00	INEGI, ENVIPE

XXI. Capital y Metrópoli Global, Solidaria y Hospitalaria



Mapa 27. Crecimiento urbano de la Zona Metropolitana del Valle de México 1980 - 2024

La Ciudad de México se proyecta como una metrópoli global, diversa y solidaria, con una infraestructura integrada y hospitalidad hacia todas las comunidades. A partir del análisis de información cartográfica de INEGI (1984, 1997, 2024), se observa que el Área Metropolitana ha experimentado un crecimiento constante en su extensión territorial. En 1980 alcanzaba 61, 820.37 ha, en el año 2000 ascendió a 122, 977.35 ha y para 2024 llegó a 254, 592.10 ha. En conjunto, esto equivale a un incremento total de 312 % en 40 años. Este crecimiento horizontal, en parte, irregular, refleja los retos que enfrentan la Ciudad de México y los municipios metropolitanos en materia de planeación y gestión territorial.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (1984, 1997, 2024) Uso de Suelo y Vegetación Serie I y II; Marco Geoestadístico

La Ciudad de México se concibe como un nodo central en la red global de ciudades, combinando su capitalidad política, económica y cultural con una proyección internacional basada en cooperación, soberanía e inclusión. Su posición en la metrópoli busca construir una ciudad diversa, competitiva y sustentable, capaz de liderar localmente y participar en los desafíos globales. Para lograrlo, se basa en cuatro ejes estratégicos: metrópoli policéntrica con infraestructuras y servicios públicos integrados; cosmopolita y con cooperación internacional; solidaria, con justicia migratoria y vocación hospitalaria y finalmente, con coordinación metropolitana efectiva, ordenamiento y justicia territorial.

Diagnóstico estratégico

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) para 2020 representó al 17% de la población total del país, en donde la Ciudad de México aportó al 43%, por lo que se posiciona como el corazón demográfico y funcional de la metrópoli (INEGI, 2020a). No obstante, producto de las dinámicas interconectadas de su territorio, se han generado diversas problemáticas.

- La expansión urbana ha superado las capacidades institucionales, configurando una ciudad fragmentada y desigual.
- La Ciudad concentra 18.26% de la migración interna y 1.14% de la extranjera (INEGI, 2020a), provocando saturación de servicios, proliferación de asentamientos informales e insuficiencia de mecanismos de integración.
- Los viajes metropolitanos duran en promedio 89 minutos (INEGI, 2018), lo que refleja inequidades en transporte y acceso a empleo, servicios y vivienda.
- La ZMVM opera bajo marcos legales dispares, lo que ha ocasionado afectaciones como la pérdida de más de 10,700 ha de bosques conservados de 1986 a 2010 (CONABIO 2021).

Objetivo general

La Ciudad de México, como metrópoli global, impulsará una planeación metropolitana integral con enfoque de derechos, género y justicia territorial, asegurando acceso equitativo a suelo, bienes y servicios, participación de pueblos originarios, comunidades indígenas y mujeres, políticas inclusivas de migración, vivienda y espacios públicos, y cooperación frente a acción climática y desarrollo sostenible, priorizando a grupos históricamente excluidos.

Horizonte prospectivo 2045

Para 2045, la Ciudad de México y la ZMVM se consolidan como una metrópoli equitativa, diversa, inclusiva, hospitalaria y resiliente, con liderazgo en sostenibilidad, justicia social y agendas globales. Integra perspectiva de género y derechos de grupos prioritarios – mujeres, infancia, personas mayores, con discapacidad, población LGBTQ+ e indígenas— con participación activa y entornos urbanos adaptados. La gestión coordinada entre

gobiernos impulsa políticas transparentes, movilidad laboral, ordenamiento y restauración ecológica como bases de justicia territorial y bienestar colectivo.

Tabla 41. Estrategias, políticas y programas

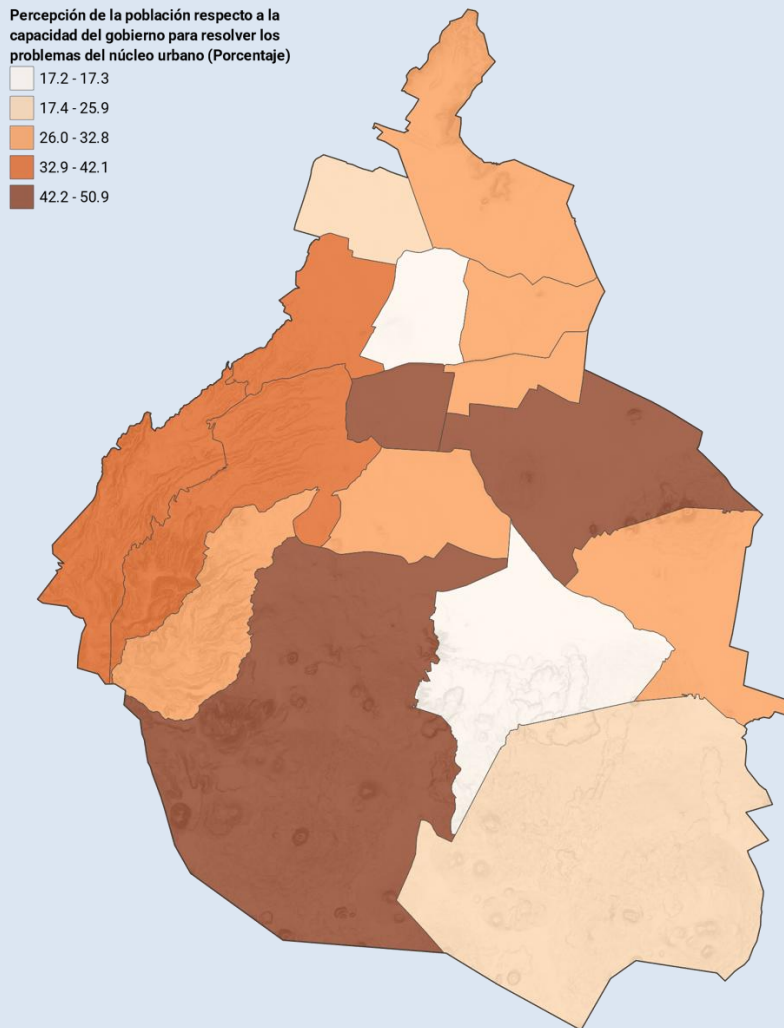
Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: Construir una Ciudad más sostenible, incluyente y segura con un modelo metropolitano que ponga en el centro a las personas y al medio ambiente, que articule acciones en materia ambiental, social y urbana, que responda a retos prioritarios como la gestión de recursos naturales, la atención a personas en situación de movilidad, la planeación territorial con enfoque de derechos, la infraestructura de transporte y el fortalecimiento de la cooperación interestatal e internacional.</p>	<p>Homologar la normativa para la instalación de medidas de eficiencia energética, gestión del agua y aprovechamiento sostenible; Implementar la gestión integral de áreas naturales protegidas para su conservación, protección, restauración y manejo; Reforzar los marcos jurídicos y fomentar la cooperación metropolitana para la movilidad humana y la coordinación de políticas y albergues; Fortalecer los marcos institucionales y normativos para la regulación del suelo, desarrollo urbano y el medio ambiente; Impulsar la creación de un Sistema Metropolitano de Movilidad Sustentable, que articule el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura, su ampliación y conectividad a los CETRAMs; Asumir liderazgo activo en los debates sobre los retos globales, participando en redes de ciudades</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Fortalecer la resiliencia climática, justicia social, organización y cooperación internacional, mediante acuerdos metropolitanos, con proyectos estratégicos de energía renovable, gestión integral de riesgos, mejoramiento de las condiciones de vivienda, control del crecimiento urbano y la conservación ambiental.</p>	<p>Impulsar un sistema integral de eficiencia hídrica y energética a través de la homologación de normativas estatales; Desarrollar el Programa Metropolitano de Gestión del agua; Impulsar un Programa Metropolitano de restauración y conectividad ecológica y creación de centros verdes metropolitanos; Alinear y mejorar el modelo de alojamiento y servicios; Integrar tarifas y modos de transporte, incluida la Red Federal de Trenes de Pasajeros; Implementar esquemas de suelo con financiamiento y uso mixto para el desarrollo de vivienda social y optimizar el uso del parque habitacional existente; Crear el Atlas de Riesgos Metropolitano con información homologada; Promover la redistribución justa del financiamiento internacional en favor de las ciudades.</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: Contribuir al establecimiento de una coordinación metropolitana sólida y colaborativa que sienta las bases para la conservación del suelo, la vivienda asequible, un sistema de movilidad integrado y libre de emisiones, una gestión eficiente del agua y el aprovechamiento de energías limpias, orientados a la resiliencia climática y urbana, con el fin de consolidar una ciudad justa y sostenible.</p>	<p>Proteger el SC mediante acuerdos con sus residentes, como guardianes del medio ambiente y esquemas innovadores; Fomentar la autosuficiencia metropolitana, con carbono neutro, redensificación inteligente y usos mixtos sustentables, infraestructura de ciudad esponja con cinturones verdes y agrícolas, como respuesta ante el cambio climático; Garantizar vivienda asequible a través de su recuperación, ampliación, construcción, ejercicios comunitarios y de cooperativas; Desarrollar un sistema metropolitano de atención a personas en movilidad; Impulsar una autoridad metropolitana única en materia de movilidad; Crear un sistema metropolitano de coordinación hídrica colaborativa.</p>

Tabla 42. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base (2020)	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje de población en la zona metropolitana que tardan una hora o más en llegar a sus centros de trabajo</p>	23.01	22.84	22.76	22.59	INEGI, Censo Pob. Y Viv. 2020

XXII. Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo



Mapa 28. Porcentaje de la población de 18 años y más que considera al gobierno de la ciudad como efectivo para resolver los problemas que enfrenta su núcleo urbano.

La Ciudad de México promueve un modelo de buen gobierno democrático, transparente y con visión de futuro, con una administración honesta, eficiente y comprometida con el uso responsable de los recursos para garantizar una vida digna a todas las personas. En este marco, el mapa muestra el porcentaje de personas mayores de 18 años que consideran efectivo al gobierno de su ciudad para resolver los problemas de su núcleo urbano. Las zonas surponiente presentan los valores más altos, lo que sugiere una mayor percepción de efectividad del gobierno local en esas áreas, mientras que las alcaldías Cuauhtémoc y Xochimilco registran los porcentajes más bajos.

Fuente: IPDP (2025) con base en INEGI (2024h) Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.

XXII.

Gobierno para la Transformación y Finanzas Públicas para el Desarrollo

El buen gobierno entiende el poder como un servicio público orientado al bienestar común, con administración cercana, honesta, responsable y profesional. Este modelo garantiza derechos, protege recursos colectivos y construye consensos mediante participación ciudadana. Con una hacienda pública sólida y sostenible, busca inversión social e infraestructura sin aumentar la deuda. Sus ejes son: buen gobierno y libre de corrupción, y administración eficiente, eficaz y con finanzas sanas. Proyecta confianza ciudadana, justicia social y territorial, y un modelo democrático y transparente que garantice vida digna a todas las personas y comunidades de la Ciudad de México, priorizando a los grupos históricamente excluidos o discriminados, mediante proceso de corresponsabilidad y colaboración entre gobierno y sociedad, asegurando que el ejercicio del poder público se oriente siempre a lo común y no a intereses particulares, derribando las estructuras que reproducen desigualdad y exclusión.

Diagnóstico estratégico

El gobierno de la Ciudad de México sigue avanzando en fortalecer su estructura institucional y la relación con la ciudadanía. A pesar de avances, persisten desafíos importantes que requieren atención continua. La confianza institucional está en ascenso pero sigue siendo frágil; es clave fortalecer el desempeño ético y cercano de las personas servidoras públicas.

Principales retos: desigualdades sociales, territoriales y económicas; corrupción (especialmente inmobiliaria); avance del crimen organizado. Digitalización de trámites: promedio de 8.3 contactos con el gobierno por ciudadano; solo 23.3% vía internet; 34.9% de los trámites presentan dificultades (INEGI, 2023). Digitalización de compras públicas: 5,320 personas físicas y morales inscritas como proveedores en el Sistema Electrónico de Adquisiciones, Tianguis Digital y módulo de Prebases (ADIP, 2024). Ingresos propios: la Ciudad de México registra la mayor proporción de ingresos propios en su presupuesto estatal, 40% en promedio (2019–2024) (SAF, 2024a).

Objetivo general

Construir una relación entre el gobierno y la ciudadanía basada en confianza y colaboración, donde lo público se gestione corresponsablemente con la participación de todas las personas, comunidades, organizaciones e instituciones, beneficiando prioritariamente a los grupos históricamente excluidos o discriminados, garantizando derechos, justicia y libertad mediante una administración ética, cercana, eficiente, profesional, participativa, transparente y responsable con los recursos y finanzas públicas.

Horizonte prospectivo 2045

En la Ciudad se consolidan los derechos a un gobierno democrático y buena administración pública, orientados al bienestar de todas las personas, pueblos y comunidades, y a reducir desigualdades sociales. Cada inversión, infraestructura, política,

programa o servicio forma un sistema articulado de derechos que promueve bienestar social, prosperidad compartida, hábitat sustentable con justicia territorial, gestión democrática de lo público y diversidad en todas sus expresiones, incidiendo directamente en las brechas de desigualdad que afectan a los grupos de atención prioritaria.

Tabla 43. Estrategias, políticas y programas

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de corto plazo: consolidar una administración pública cercana y resolutive, con atención directa de demandas ciudadanas. Se priorizará la gestión responsable y transparente de los recursos públicos, fortaleciendo los mecanismos internos de planeación, control y evaluación, y promoviendo la participación social en los procesos de toma de decisiones que impacten en la asignación y uso de dichos recursos asegurando la justicia territorial, especialmente para los grupos prioritarios.</p>	<p>Capacitar a las personas servidoras públicas en enfoque de derechos, perspectiva de género y enfoque diferenciales.; Promoción del SUAC; Desarrollar el cumplimiento al 100% de obligaciones de transparencia; Articular los OIC con las Contralorías Ciudadanas; Desarrollar Bonos verdes; Establecer un procedimiento digital en el 100% de trámites susceptibles.</p>
<p>Estrategia de mediano plazo: Se consolidará una administración pública con servidores públicos capacitados que incorpore activamente la participación social en su gestión. El objetivo es ofrecer trámites y respuestas más rápidas y eficientes, mejorando la calidad de vida de toda la población y disminuyendo las brechas que afectan a los grupos históricamente excluidos o discriminados.</p>	<p>Capacitar y evaluar a las personas servidoras públicas en enfoque de derechos, perspectiva de género y enfoque diferenciales; Mejorar los tiempos de respuesta del SUAC; Consolidar el sistema de acceso a la información pública ágil y de fácil empleo; Dar seguimiento de todas las denuncias presentadas; Crear ventanillas unificadas de trámites;</p>

Estrategia	Políticas, programas y acciones
<p>Estrategia de largo plazo: Establecer un sólido sistema de atención cercana desarrollado por servidores públicos sensibles a las demandas sociales, a partir de la profesionalización de las personas servidoras públicas, la simplificación de los procesos administrativos, y la sanción de cualquier acto de corrupción, en todos los niveles de gobierno.</p>	<p>Se institucionalizará un programa permanente de capacitación y certificación obligatoria para personas servidoras públicas en enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y enfoques diferenciales. Esto garantizará la aplicación efectiva de estos principios en políticas y servicios. Asimismo, se consolidará el Sistema Unificado de Atención Ciudadana como una plataforma integral, accesible y transparente, que permitirá el seguimiento en tiempo real de las solicitudes ciudadanas, con mecanismos de retroalimentación y vinculación a indicadores para asegurar tiempos de respuesta óptimos y soluciones efectivas. Estas acciones buscan disminuir las brechas de desigualdad que afectan a los grupos históricamente excluidos o discriminados.</p>

Tabla 44. Indicadores y metas

Indicador	Línea Base	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Fuente
<p>Porcentaje de población de 18 años y más que percibe actos de corrupción con frecuencia en la Ciudad de México</p>	<p>89.81 (2021)</p>	<p>83.9</p>	<p>81.3</p>	<p>76.3</p>	<p>INEGI, ENCIG</p>
<p>Porcentaje de ingresos propios respecto del total de ingresos de la Ciudad de México.</p>	<p>41.6 (2024)</p>	<p>Por definir</p>	<p>Por definir</p>	<p>Por definir</p>	<p>Secretaría de Administración y Finanzas</p>

Orientaciones Presupuestarias

El presupuesto público constituye la principal herramienta del Gobierno de la Ciudad de México para materializar los objetivos de la planeación, garantizar el acceso y ejercicio efectivo de los derechos y avanzar en la transformación social, económica y ambiental de la capital. Su orientación, conforme a la Constitución Política de la Ciudad de México, responde al mandato de promover el bienestar general, reducir las desigualdades y consolidar una ciudad sustentable, justa y democrática.

Para garantizar la congruencia en la distribución funcional y territorial del gasto con la planeación democrática, la orientación presupuestal para el periodo del Plan General de Desarrollo se fundamenta en los siguientes principios:

1. Bienestar, igualdad sustantiva, justicia y equidad social.

Priorizar el gasto destinado a garantizar derechos sociales fundamentales, reducir brechas de desigualdad y fortalecer el Sistema de Cuidados, la salud pública, la educación, la vivienda, la alimentación y el mínimo vital. La inversión social se dirigirá a la ampliación y consolidación de programas que aseguren cobertura universal y progresiva de los derechos sociales, en especial hacia grupos de atención prioritaria.

2. Inversión pública estratégica y sostenible con trazabilidad de los recursos.

Consolidar una política de inversión que fortalezca, tanto la infraestructura social, hidráulica, de movilidad y de seguridad, como los mecanismos para la generación de datos para informar la gestión de la ciudad para el beneficio colectivo y la mejora de las condiciones de vida urbana. Se deben emplear mecanismos de financiamiento con afectación específica para impulsar obras de alto impacto sin incrementar la deuda local y garantizar que la ciudadanía tenga certeza sobre el destino de los recursos colectivos.

3. Fortalecimiento de ingresos locales y sostenibilidad fiscal con progresividad y equidad.

Reforzar la capacidad recaudatoria de la Ciudad mediante la modernización tributaria, la ampliación del padrón de contribuyentes y la transparencia en la ruta de la recaudación al proyecto público. Con ello se busca incrementar la proporción de los ingresos totales en el presupuesto, para avanzar en la autonomía financiera y capacidad de inversión. La política hacendaria deberá ser incluyente y solidaria, favoreciendo la contribución de la ciudadanía en proporción a su capacidad económica y con medidas de accesibilidad para los grupos de atención prioritaria.

4. Finanzas sustentables y transición ecológica.

Vincular las finanzas públicas con una política de sustentabilidad ambiental, que incorpore criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG), con el propósito de avanzar hacia una fiscalidad verde y una economía baja en emisiones. El uso de instrumentos fiscales, los mecanismos de financiamiento sostenible, las estrategias internacionales y los compromisos nacionales alineados con el desarrollo sostenible, así como la colaboración con el sector privado en finanzas sostenibles conforman los pilares de esta transición.

5. Fortalecimiento de lo local y equilibrio territorial.

Reforzar la autonomía presupuestal y operativa de las Alcaldías, impulsando proyectos locales de infraestructura, espacio público y servicios urbanos que promuevan la equidad territorial y el desarrollo policéntrico de la Ciudad. El incremento de recursos a las demarcaciones, al presupuesto participativo y a otros mecanismos comunitarios de gestión del territorio son instrumentos esenciales para construir una ciudad más equitativa desde lo local.

6. Gobierno austero, eficiente y transparente.

Mantener una gestión presupuestaria responsable, basada en la austeridad republicana, la rendición de cuentas, una política de desendeudamiento y el uso estratégico de la tecnología para modernizar los procesos administrativos y transparentar el uso de los recursos públicos. De igual forma, la aplicación del presupuesto público, asegurará su uso eficiente y eficaz mediante su ajuste con los resultados de sus evaluaciones correspondientes.

El Presupuesto de Egresos del Gobierno de la Ciudad y de las Alcaldías deberá alinearse a los objetivos, estrategias y metas del Plan General de Desarrollo, de modo que cada asignación presupuestal contribuya al cumplimiento del proyecto de Ciudad de Bienestar, Sustentabilidad y Transformación Social. El Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva analizará en coordinación con las instancias competentes, la congruencia y alineación entre la asignación presupuestal del gasto, las estrategias y acciones establecidas en este documento; así como la generación de recomendaciones si se observan incongruencias.

De esta manera, la política presupuestal de la Ciudad de México se consolida como un instrumento de transformación estructural que impulsa el bienestar, la equidad y la sustentabilidad, articulando el fortalecimiento del mercado interno, la innovación pública y la participación social en la construcción de un futuro común.

Responsabilidades y Coordinación Interinstitucional

El Plan General de Desarrollo de la Ciudad de México (PGD) es el instrumento rector de la planeación de largo plazo que orienta el rumbo de la Ciudad durante los próximos veinte años. Su fundamento jurídico se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo, entre otras disposiciones normativas, que le otorgan carácter obligatorio para el sector público y lo establecen como guía para la acción gubernamental y la participación social.

La elaboración, implementación y seguimiento del PGD son una responsabilidad compartida. Intervienen de manera directa todas las secretarías del Gobierno de la Ciudad de México, las alcaldías y la Jefatura de Gobierno, que deben alinear sus planes, programas y proyectos con los objetivos y estrategias del PGD. Asimismo, su éxito depende de la coordinación intergubernamental con el Gobierno Federal, a fin de articular los objetivos locales con los planes y programas nacionales, como el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 y el Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024, así como con los compromisos internacionales en materia de derechos humanos, sostenibilidad e inclusión social.

De manera fundamental, el PGD reconoce que la planeación democrática sólo es posible mediante la corresponsabilidad de comunidades, pueblos originarios, barrios, organizaciones sociales y ciudadanía en general, quienes participan en la definición de prioridades, en la evaluación de los avances y en la exigencia de que las políticas públicas respondan a las necesidades colectivas. La participación social constituye no solo un principio rector, sino una condición indispensable para la legitimidad y eficacia de la planeación.

En este sentido, el PGD no es únicamente un marco técnico de planeación gubernamental, sino también un instrumento de gobernanza democrática y corresponsabilidad social, que articula a los distintos niveles de gobierno con la ciudadanía. Su seguimiento permanente permitirá garantizar que los objetivos de desarrollo económico, social, ambiental y territorial se traduzcan en políticas públicas efectivas, orientadas a mejorar de manera progresiva la calidad de vida y el ejercicio de derechos de todas las personas que habitan la Ciudad de México.

Reflexiones Finales

La Ciudad de México, fundada sobre la memoria lacustre y forjada en siglos de transformaciones sociales, políticas y culturales, ha sido escenario de resistencias y reconstrucciones colectivas frente a terremotos, inundaciones, pandemias y profundas desigualdades. Esa historia compartida sostiene hoy el reto de imaginar el porvenir de nuestra capital como una ciudad de derechos y libertades.

El Plan General de Desarrollo 2025-2045 se elabora bajo un enfoque metodológico democrático y prospectivo: partiendo de diagnósticos documentales, análisis histórico-estructurales y construcción de escenarios de largo plazo; e incorpora la participación de instituciones públicas, academia, pueblos originarios, comunidades indígenas, organizaciones sociales y ciudadanía en general. En este proceso, se convoca al diálogo plural, integrando saberes ancestrales, técnicos, científicos y populares, en la búsqueda de soluciones creativas para los grandes desafíos de la capital.

Como lo establece la Constitución de la Ciudad de México: “la ciudad pertenece a sus habitantes” (CPCDMX, 2017). Ese mandato recuerda que el futuro de la capital no es obra exclusiva de los gobiernos, sino una tarea compartida entre instituciones, comunidades, pueblos, barrios, sectores sociales, privados y ciudadanía en general. La corresponsabilidad de todos quienes habitamos y construimos la ciudad es la base para avanzar hacia un modelo socio-ambiental y de cuidados, donde lo público sea garante de bienestar y justicia.

El PGD es, en este sentido, una hoja de ruta colectiva y abierta. Más que un documento técnico, es una apuesta política y ética por la ciudad que queremos: habitable, justa, democrática, solidaria y sustentable; una ciudad que restituya el sentido de lo común y que haga del derecho a la ciudad no una aspiración abstracta, sino una realidad cotidiana para las próximas generaciones.



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN